



# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

## 2021 2027



**COPLADE**

COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL  
DESARROLLO ESTATAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



## MENSAJE DEL GOBERNADOR

Mostramos con orgullo y satisfacción este documento del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, porque en él plasmamos las ideas, demandas y propuestas de las ciudadanas y ciudadanos para hacer de nuestro Estado, una tierra de bienestar, abundancia y progreso. Desde los primeros días de este Gobierno hemos trabajado por las y los potosinos de las cuatro regiones, con este Plan, damos mayor claridad a las acciones que durante los próximos seis años haremos para lograr el potosí que todos anhelamos.

Nuestro deber como Gobierno, está focalizado en ofrecer a las y los potosinos salud y bienestar, educación de calidad y un enfoque en aplicación de la igualdad de género. Agua, saneamiento y energías limpias, porque tanto nosotros, como las generaciones de nuestros hijos y nietos, merecemos un San Luis Potosí más verde, donde se proteja el medio ambiente y se realicen acciones claras para enfrentar el cambio climático, San Luis Potosí no es ajeno a lo que pasa en el mundo, estamos obligados a cumplir alineando nuestras políticas públicas con los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Una de nuestras principales tareas es generar las condiciones necesarias para impulsar el trabajo formal, el crecimiento económico, el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura, como factores fundamentales para reducir las desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles en los 58 municipios del Estado; así como promover juntos, en alianza entre sociedad y Gobierno, actividades encaminadas a fortalecer la justicia y la paz, con instituciones sólidas, honestas y eficientes.

En este Plan Estatal estamos todos, y les aseguro que entregaremos nuestro máximo esfuerzo para ser un Gobierno que ofrezca bienestar y paz a sus habitantes en un ambiente inclusivo y de respeto a los derechos humanos, particularmente aquellas que se encuentran en condiciones de desventaja, para quienes el día a día es una lucha constante y nos demuestran la importancia y necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que pongan un suelo parejo para todos; que impulse el desarrollo individual, social y económico de manera sustentable en las cuatro regiones; favoreciendo la consolidación de la Entidad como un territorio fértil para la inversión, la innovación, el crecimiento ordenado y la modernización, que impulse junto con la sociedad, las vocaciones de las y los potosinos, para forjar así, un liderazgo trascendente en todos los órdenes.

Queremos que, al paso del tiempo, la gente recuerde a este Gobierno como un Gobierno realizador, un Gobierno que atrae inversiones generando infraestructura, un Gobierno de resultados, honesto y eficiente, y como el Gobierno más cercano a las y los ciudadanos. Porque queremos más Potosí, para las y los potosinos.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmado en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) en su Artículo 11, que representa el sentir más amplio de las y los potosinos, su percepción de lo cotidiano, la problemática que enfrenta en sus comunidades en un claro diagnóstico de la realidad, los retos, oportunidades y alternativas para solucionarlos.

Por ello, representa la hoja de ruta del quehacer durante los próximos seis años del gobierno estatal que buscará solucionar de la mano con la ciudadanía, las más apremiantes problemáticas, respetando las alternativas de solución que la misma sociedad ha identificado en torno a aquello que les afecta.

Con una visión que trasciende la administración sexenal, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en el ejercicio de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con ello busca, no solo solucionar la problemática más obvia, sino además, sentar los cimientos para construir un mejor San Luis Potosí, con una sociedad más justa y con mejor calidad de vida hacia el futuro, con mayor participación en la identificación de lo que nos afecta y en el diseño de las políticas públicas y los proyectos que lo resuelvan.

En el mes de noviembre de 2021 se lanzó la convocatoria para dar inicio a los trabajos de consulta a la ciudadanía en torno a 4 Ejes rectores:

- Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población;
- Seguridad y Justicia para San Luis, en la atención de un San Luis más seguro, más tranquilo, con acceso a la justicia para todos respetando los derechos humanos;
- Economía Sustentable para San Luis, donde todos puedan desenvolverse en una actividad económica que contribuya no sólo a mejorar su calidad de vida, sino al desarrollo económico de la entidad y a garantizar la capacidad futura de los potosinos; y
- Gobierno Responsable para San Luis con autoridades y un funcionariado público que hagan uso eficiente y transparente de los recursos que se les confían, sin corrupción, austero y con rendición de cuentas.

Los retos que enfrenta San Luis Potosí requieren de la participación de todos en su conjunto. Mediante el ejercicio de consulta ciudadana llevada a cabo a todo lo largo y ancho del Estado, manifestado en los foros sectoriales, regionales, mesas de expertos y consulta directa a la ciudadanía a través de urnas, arrojó como resultado no sólo un diagnóstico preciso de la situación actual y de la realidad que vive la entidad, sino además la corresponsabilidad en su desarrollo expresada en 21 vertientes.

# CONTENIDO

Pág.

## Mensaje del Gobernador del Estado

## Introducción

### I. Marco institucional de la Planeación

a. Marco jurídico	6
b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	6
c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	7
d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	9

### II. Visión, Misión y Principios

15

### III. Ejes rectores

#### 1. Bienestar para San Luis

1.1 Atención a pueblos originarios	16
1.2 Menos pobreza, más bienestar	26
1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	34
1.4 Inclusión social e igualdad de género	56
1.5 Salud	65

#### 2. Seguridad y justicia para San Luis

2.1 Paz y seguridad	87
2.2 Justicia e instituciones sólidas	91
2.3 Reincisión social	93
2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	99
2.5 Protección civil y atención a desastres	103

#### 3. Economía sustentable para San Luis

3.1 Desarrollo económico sustentable	109
3.2 Turismo sostenible	118
3.3 Infraestructura y agenda urbana	122
3.4 Desarrollo del campo sostenible	134
3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	141
3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas	147

#### 4. Gobierno responsable para San Luis

4.1 Alianzas para la gobernabilidad	159
4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	165



4.3 Finanzas responsables y sanas	170
4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	179
4.5 Derechos humanos	186
<b>IV. Política transversal</b>	188
Igualdad entre mujeres y hombres	
Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios	
Inclusión de personas con discapacidad	
Inclusión de las personas adultas mayores	
Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	
Gobernanza digital e innovadora	
<b>V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación</b>	193
<b>VI. Bibliografía</b>	197



## I. MARCO INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN

### a. Marco jurídico

La hoja de ruta del actual Gobierno del Estado de San Luis Potosí está basada en los instrumentos de planeación estratégica donde se definen las políticas públicas en el corto, mediano y en una perspectiva de largo plazo, contamos con un marco jurídico sólido a través de un Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa como lo manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se sustenta en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo para las etapas de formulación, instrumentación, control, información, evaluación y en su caso actualización de los planes y programas estatales. (Art. 6 Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, LPEMSLP)

El Gobierno de San Luis Potosí formula sus planes y programas de desarrollo del Estado con la participación democrática de la sociedad para lograr una existencia digna y justa de sus habitantes. (Art. 14 Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, CPESLP)

Los foros de consulta ciudadana son la instancia de participación social más amplia, que tiene como propósito lograr el consenso en la construcción de las estrategias generales para el desarrollo económico y social del Estado; la libre expresión de las organizaciones sociales permite definir la visión de futuro, identificar necesidades, demandas y aspiraciones, así como precisar los proyectos prioritarios para el desarrollo. (Art. 39 Reglamento de la LPEMSLP)

El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal COPLADE es el órgano de representación social en el Estado instituido para propósitos de planeación, conformado por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, y las organizaciones de los sectores social y privado. (Art. 40 Reglamento de la LPEMSLP)

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento que ordena las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; y así como, al concertar la participación de los sectores social y privado. (Art. 2 LPEMSLP)

### b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los ODS de la Agenda 2030 son una herramienta de planificación y seguimiento. Gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas como eje principal, y al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.



**Tabla 1. Alineación de los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a los ODS de la Agenda 2030**

<b>PED 2021-2027</b>	<b>ODS de la Agenda 2030</b>	
Eje 1. Bienestar para San Luis	1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
	6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
	10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Eje 3. Economía sustentable para San Luis	7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



<b>PED 2021-2027</b>	<b>ODS de la Agenda 2030</b>	
Eje 4. Gobierno responsable para San Luis	17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Aún y cuando el Estado no cuenta con litorales, el saneamiento de los ríos contribuye a disminuir los impactos a los ecosistemas submarinos.	14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

### c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estructura en tres ejes generales que son: Política y Gobierno, Política Social y Economía, que articulan la política federal. El Plan Estatal de Desarrollo por su parte está construido en 4 Ejes rectores que son: 1. Bienestar para San Luis, 2. Seguridad y Justicia para San Luis, 3. Economía Sustentable para San Luis y 4. Gobierno Responsable para San Luis que busca establecer y orientar el trabajo de los próximos seis años, para lograr el desarrollo del bienestar del Estado.

Para ello, se llevó a cabo el ejercicio de alineación de las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) con los grandes ejes del Plan Nacional y sus objetivos:

- Las vertientes del PED que contribuyen al Eje Nacional de Política y Gobierno son cinco vertientes del Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis y cinco del Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis;
- Las vertientes del PED que contribuyen al Eje Nacional de Política Social son cinco vertientes del Eje 1. Bienestar para San Luis; y
- Las vertientes del PED que contribuyen al Eje Nacional de Economía son seis vertientes del Eje 3. Economía sustentable para San Luis.

Como se puede observar, las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo contribuyen directamente a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de manera que las acciones de la Administración Estatal coadyuvan directamente en los objetivos planteados para el País.

**Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

<b>PND 2019-2024</b>		<b>PED 2021-2027</b>	
<b>Política y Gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Erradicar la corrupción, el despodio y la frivolidad</li><li>• Recuperar el estado de derecho</li></ul>	<b>Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Paz y seguridad</li><li>• Justicia e instituciones sólidas</li><li>• Reincisión social</li><li>• Combate a la delincuencia y atención a víctimas</li></ul>



PND 2019-2024		PED 2021-2027	
	<ul style="list-style-type: none"><li>Separar el poder político del poder económico</li><li>Cambio de paradigma en seguridad</li><li>Hacia una democracia participativa</li><li>Revocación del mandato</li><li>Consulta popular</li><li>Mandar obedeciendo</li><li>Política exterior: recuperación de los principios.</li></ul>	<b>Eje 4. Gobierno responsable para San Luis</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Protección civil y atención a desastres</li></ul>
			<ul style="list-style-type: none"><li>Alianzas para la gobernabilidad</li><li>Anticorrupción y combate a la impunidad</li><li>Finanzas responsables y sanas</li><li>Gobierno digital para la certidumbre patrimonial</li><li>Derechos humanos</li></ul>
<b>Política social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Construir un país con bienestar</li><li>Desarrollo sostenible</li><li>Derecho a la educación</li><li>Salud para toda la población</li><li>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</li><li>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li></ul>	<b>Eje 1. Bienestar para San Luis</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Atención a Pueblos Originarios</li><li>Educación, cultura y deporte de calidad</li><li>Inclusión Social e Igualdad de género</li><li>Menos pobreza, más bienestar</li><li>Salud</li></ul>
<b>Economía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Detonar el crecimiento</li><li>Mantener finanzas sanas</li><li>No más incrementos impositivos</li><li>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada</li><li>Rescate del sector energético</li><li>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</li><li>Creación del Banco del Bienestar</li><li>Construcción de caminos rurales</li><li>Cobertura de Internet para todo el país</li><li>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</li><li>Ciencia y tecnología</li></ul>	<b>Eje 3. Economía sustentable para San Luis</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo económico sustentable</li><li>Turismo sostenible</li><li>Infraestructura y agenda urbana</li><li>Desarrollo del campo sostenible</li><li>Recuperación hídrica con enfoque de cuencas</li><li>Desarrollo ambiental y energías alternativas</li></ul>



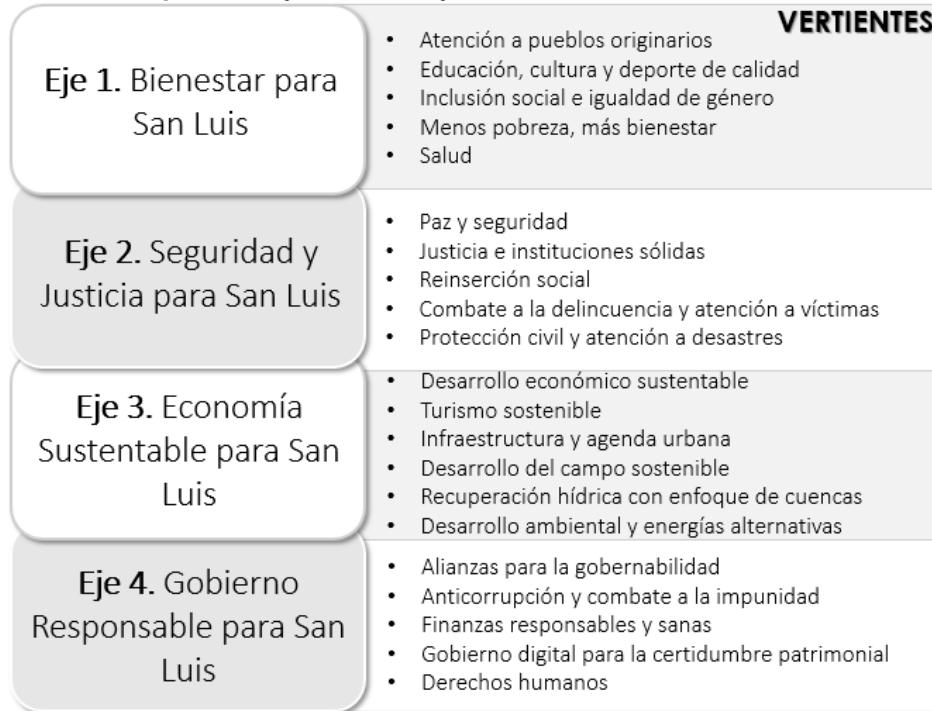
PND 2019-2024		PED 2021-2027	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</li></ul>		

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

#### d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es el instrumento de planeación donde se plasma el quehacer gubernamental para éste sexenio, trabajo que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y otros Poderes llevarán a cabo. Existe una dependencia coordinadora por cada una de las vertientes, quien a su vez dirige las actividades del sector y organiza a las dependencias sectorizadas.

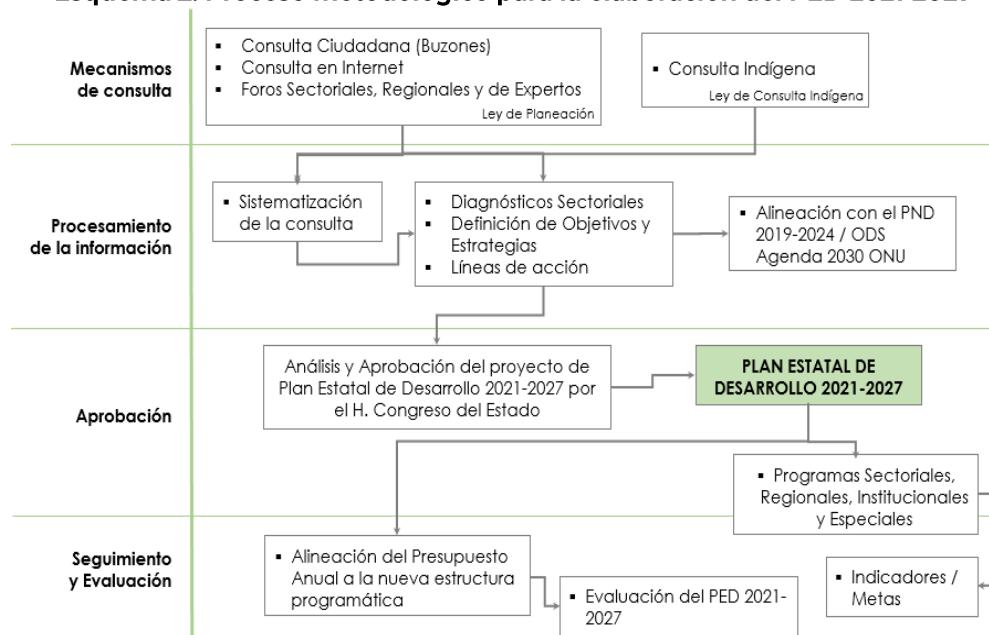
**Esquema 1. Ejes rectores y vertientes del PED 2021-2027**



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

El proceso metodológico que se desarrolló para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se muestra en el siguiente esquema.

### Esquema 2. Proceso metodológico para la elaboración del PED 2021-2027



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

### Consulta Ciudadana

La Consulta Ciudadana, como instrumento para obtener la percepción de la sociedad, se realizó a través de varios mecanismos, entre ellos: a través de buzones ciudadanos e internet. La consulta por medio de buzones, mismos que se enviaron a los 58 municipios del Estado, a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, distribuyendo más de 70 mil formatos de la consulta, los cuales fueron reintegrados para su sistematización, integrados y considerados en los trabajos de planeación estratégica de cada uno de los sectores.

En las páginas oficiales de las dependencias y entidades, se difundió el proceso de consulta ciudadana, donde se obtuvo la participación de las y los ciudadanos potosinos. Se diseñó un código QR que da acceso a la página de la Secretaría de Finanzas donde se encuentra alojado la consulta ciudadana en línea, para captar mediante la implementación de la tecnología, las propuestas de la ciudadanía.

### Foros Regionales

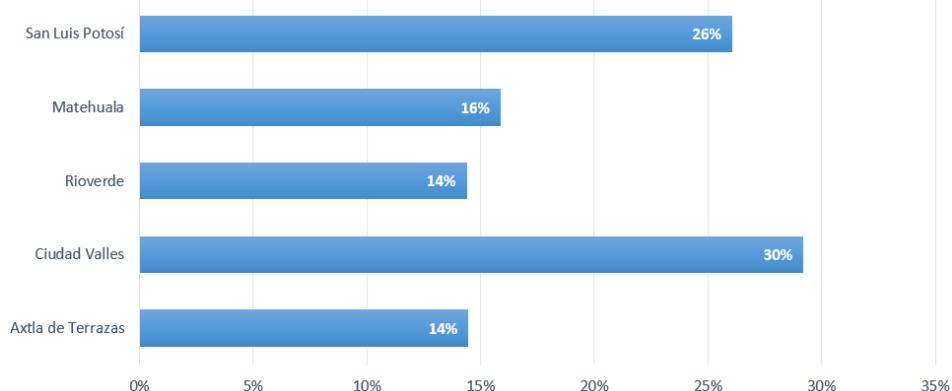
En atención de los diferentes ordenamientos legales que establecen un sistema de participación democrática y siguiendo la metodología para formular el PED 2021-2027 se realizaron cinco foros regionales en los que se tuvo un registro de **1 mil 587 propuestas** de ciudadanos que coadyuvaron en la definición de los problemas por los que, de acuerdo con su percepción, las regiones del Estado no avanzan en su desarrollo y, complementariamente, vertieron su opinión respecto a las alternativas de solución que en un momento dado se deben aplicar por parte de los entes públicos y por los diferentes actores de la sociedad potosina.

La participación de la ciudadanía en los foros regionales de consulta en las cuatro regiones de la Entidad, mismos que tuvieron como sede los municipios: Axtla de Terrazas y Ciudad Valles en la



Huasteca; Rioverde en la región Media; Matehuala en el Altiplano; y, en la región Centro la ciudad de San Luis Potosí, se ve reflejada en la gráfica siguiente:

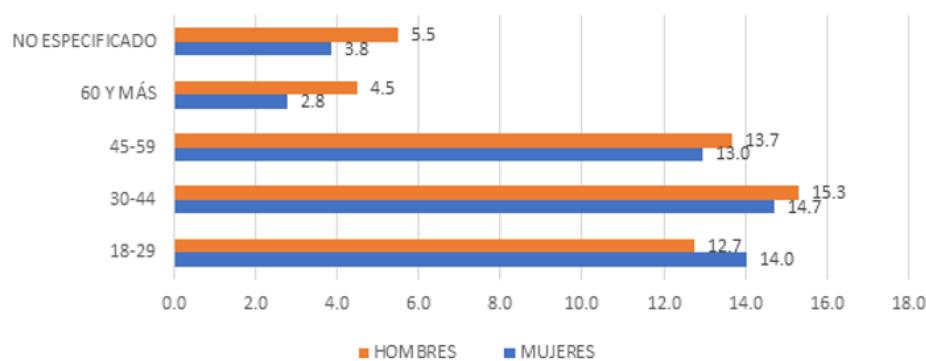
**Gráfica 1. Asistentes a los foros regionales por sede (porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los foros regionales.

El perfil de las personas que asistieron a estos espacios de expresión, análisis y discusión, resulta revelador y alentador, en tanto, se observó la participación mayoritaria, tanto de mujeres como hombres en edad joven (rangos de 18 a 29 y de 30 a 44 años).

**Gráfica 2. Asistentes a los foros regionales por género y grupo de edad (porcentaje)**

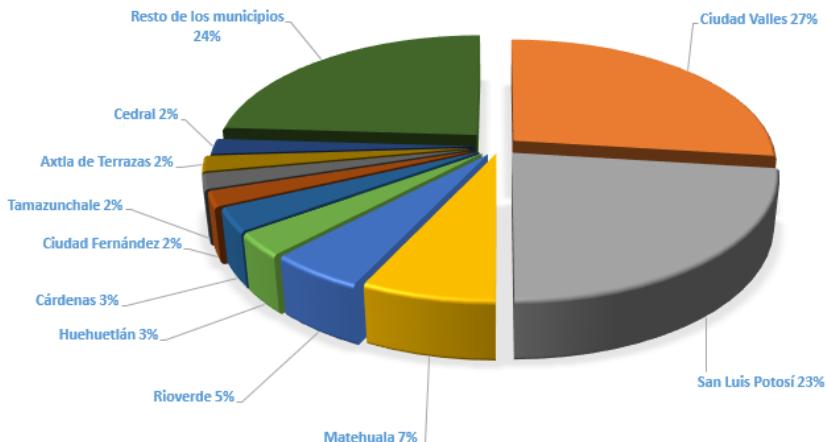


Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los foros regionales.

Diez son los municipios que destacan en cuanto al origen de los asistentes a los diversos foros, los que en conjunto aportaron el 76% de la afluencia registrada.



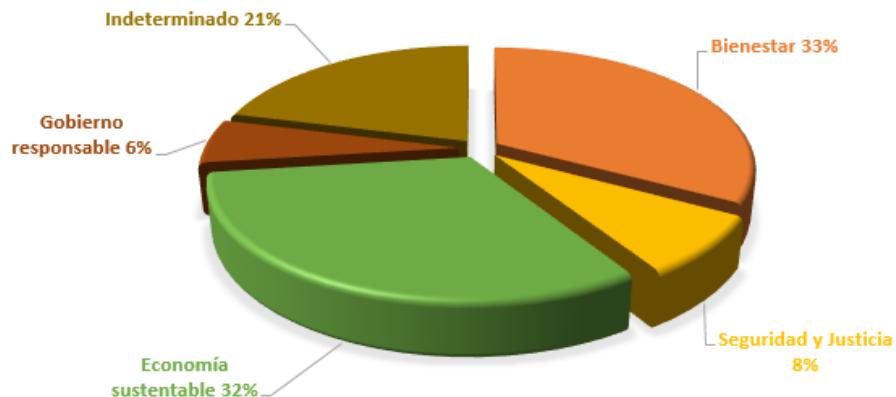
**Gráfica 3. Municipios con mayor porcentaje de asistentes a los foros regionales**



Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los foros regionales.

La temática predominante en los eventos correspondió en gran medida a los ejes relacionados con la agenda social, Eje 1. Bienestar para San Luis y el rubro económico Eje 3. Economía Sustentable para San Luis, mesas de trabajo en las que se registró la asistencia de casi dos tercios del total de la ciudadanía participante.

**Gráfico 4. Porcentaje de asistentes por Eje rector**



Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los foros regionales.

### Consulta Indígena

En atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se llevó a cabo la instalación y toma de protesta del Grupo Técnico Operativo (GTO), conformado por integrantes de las propias comunidades indígenas, a quienes se les capacitó para llevar a cabo el proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas.



La consulta se debe realizar atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena donde se establecen 13 fases para su correcta implementación.

El 12 de noviembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria a pueblos, comunidades, mujeres y hombres indígenas que habitan o transitan por el territorio del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en el proceso de consulta, con el objetivo de conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades, generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas. La publicación se realizó en Español, Náhuatl, Xi’Oí Norte, Téenek y Xi’Oí Sur.

La consulta directa a los pueblos y comunidades indígenas se realiza a través de las asambleas comunitarias en las sedes que fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias, mismas que se llevaron a cabo del 13 al 22 de diciembre del 2021.

**Tabla 3. Calendario de la Consulta indígena por pueblo originario.**

Pueblo originario	Municipio
Náhuatl	Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Tampamolón, Tampacán, Xilitla, Matlapa, y Tancanhuitz.
Téenek	Tanlajás, Huehuetlán, Aquismón, Tampamolón, San Antonio, San Vicente Tanquayalab, Tanquián de Escobedo, Tancanhuitz, y Ciudad Valles.
Pluriétnico	Ébano y Tamuín.
Xi’Oí	Santa Catarina, Alaquines, Ciudad del Maíz, Tamasopo-Rayón, Aquismón.
Wixarrika, Triqui, Mazahua, Mixteco, Otomí, Huachichiles, Purépechas, y Mixteca baja.	San Luis Potosí

Fuente: Elaboración propia con datos de la convocatoria de la Consulta Indígena publicada en el Periódico Oficial del 12 de noviembre del 2021.

**NOTA: LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA INDÍGENA ESTARÁN SISTEMATIZADOS HACIA FINALES DEL MES DE ENERO DEL 2022, TODA VEZ QUE LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE LOS TIEMPOS SUJETOS A LAS 13 FASES DE LA CONSULTA, POR LO QUE SE INTEGRARÁN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE DE ÉSTE SE DERIVEN.**



## II. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

### VISIÓN

Somos un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado; mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios accesibles y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.

### MISIÓN

San Luis Potosí es un Estado con gran dinamismo económico, inclusión social y laboral que respeta la diversidad de sus sectores y protege las libertades y derechos de cada individuo, que valora y respeta el medio ambiente.

### PRINCIPIOS

El conjunto de principios que guiarán las acciones y el actuar de las estructuras gubernamentales son:

- Honradez y honestidad en el manejo de las finanzas públicas
- Más clase media, menos pobreza
- Estrategia estatal de anticorrupción
- Infraestructura para potenciar la economía
- Estado garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho
- Más conocimiento, menos desigualdad
- Cero discriminación y bienestar inclusivo
- Seguridad y justicia para todos
- Cultura de paz y ejercicio libre de tus derechos
- Seguridad alimentaria
- Alianzas para la gobernabilidad
- Desarrollo sustentable del campo, agua y medio ambiente
- Más cobertura de calidad en los servicios de salud
- Gratuidad para incentivar el desarrollo



### III. EJES RECTORES

#### 1. BIENESTAR PARA SAN LUIS

##### 1.1 ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS

**NOTA IMPORTANTE:** Es importante mencionar que los resultados de la Consulta Indígena para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que se está llevando a cabo en este momento, concluye a finales del mes de enero del 2022 con la institucionalización de los resultados del proceso de Consulta Indígena basada en las 13 fases establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

##### DIAGNÓSTICO

###### Información Sociodemográfica

Según la información proporcionada a través del Perfil Sociodemográfico y Socioeconómico de la Población Indígena en el Estado de San Luis Potosí, elaborado por el Consejo Estatal de Población (COESPO) en el año 2021, se menciona que:

*“En 2020 existen en el Estado de San Luis Potosí 231 mil 213 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, esta cantidad representa el 8.6% del total de la población de 3 años y más en la Entidad y coloca al Estado en el lugar 9 a nivel nacional con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena. Siendo los primeros lugares Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%) y Yucatán (23.7%). Del total de hablantes de lengua indígena 49.7% son hombres y 50.3% son mujeres.*

*Las principales lenguas indígenas habladas en el Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas son el Náhuatl, el Huasteco y el Pame, ya que el 52.4%, el 41.2% y el 5.0% del total de hablantes de lengua indígena declaró hablar estas lenguas, respectivamente.*

*Los municipios con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son San Antonio (81.9%), Tanlajás (79.6%), Coxcatlán (77.5%), Aquismón (69.6%) y Tancanhuitz (66.8%). Le siguen Santa Catarina (62.7%), Huehuetlán (61.9%), Tampamolón Corona (57.9%), Matlapa (55.0%) y Axtla de Terrazas (48.1%).”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Perfil Sociodemográfico y Socioeconómico de la Población Indígena en el Estado de San Luis Potosí. Consejo Estatal de Población. 2021.



De igual forma, el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) cuenta con 419 comunidades indígenas registradas como sujetos de derecho público<sup>2</sup> dentro del Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, datos de la Encuesta Intercensal del año 2015 nos da referencia de un total de 630 mil personas indígenas por el criterio de autoadscripción<sup>3</sup>, dato que no fue retomado en el Proceso Censal de Población y Vivienda del Año 2020<sup>4</sup>.

**Tabla 4. Municipios considerados indígenas en la Entidad.**

No.	Zona	Nombre del municipio	Población
1	Media	Alaquines	Xi ´ Oi
2		Ciudad del Maíz	
3		Rayón	
4		Santa Catarina	
5		Tamasopo	
6	Huasteca Norte	Ébano	Téenek
7		San Vicente Tancuayalab	
8		Tamuín	
9		Tanquián de Escobedo	
10		Tampamolón Corona	
11		Ciudad Valles	
12	Huasteca Centro	Aquismón	Téenek - Xi ´ Oi
13		Coxcatlán	Téenek
14		Huehuetlán	
15		San Antonio	
16		Tancanhuitz	Téenek - Náhuatl

<sup>2</sup> Incluye las comunidades indígenas registradas y/o publicadas en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí y su Actualización, ediciones 2010 y 2015, respectivamente. Así como, aquellas comunidades que han sido registradas en el “Libro de Gobierno” de forma posterior al año 2015.

<sup>3</sup> En este sentido, de acuerdo con la normatividad existente, el empleo del criterio de autoadscripción (aquellas personas que por su cultura se consideran a sí mismas indígenas) puede y debe ser válido para hacer referencia a esta población.

<sup>4</sup> Encuesta Inter censal, INEGI 2015.



No.	Zona	Nombre del municipio	Población
17		Tanlajás	Tének
18	Huasteca Sur	Axtla de Terrazas	Náhuatl
19		San Martín Chalchicuautla	
20	Huasteca Sur	Matlapa	Náhuatl
21		Tamazunchale	
22		Tampacán	
23		Xilitla	
24		San Luis Potosí	Mazahua Triqui Mixteca baja Wixarika Otros
25	Altiplano	Catorce	Wixarika
26		Villa de Ramos	
27		Salinas	
28		Charcas	
29		Villa de Guadalupe	
30		Venado	
31		Villa de la Paz	
32		Matehuala	

Fuente: Instituto para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2021.

Según la información proporcionada en el Perfil Sociodemográfico y Socioeconómico de la Población Indígena en el Estado de San Luis Potosí, tenemos que:

*"De acuerdo con INEGI, aproximadamente 21 de cada 100 habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena (20.6%) presentan alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, esta proporción es mayor que la correspondiente a la población no hablante,*



la cual corresponde a 18 de cada 100 personas en esta condición (18.0%). Concretamente, del total de la población hablante de lengua indígena el 6.3% presenta alguna discapacidad, 13.8% alguna limitación y el 0.5% algún problema o condición mental, mientras que el 79.4% no presenta ninguna discapacidad ni limitación.

Del total de la población hablante de lengua indígena que presenta alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental, la principal actividad con dificultad o incapacidad es la dificultad o incapacidad para ver, aun usando lentes con el 64.6%. Le siguen, entre las principales limitaciones, la población con dificultad o incapacidad para caminar, subir o bajar (41.4%) y la dificultad o incapacidad auditiva (33.6%).

#### Información Socioeconómica

##### Vivienda

Existe una brecha importante entre la población indígena y el resto de los habitantes en el Estado respecto a la calidad de los materiales y el diseño de la vivienda en el ámbito rural y en las comunidades indígenas: 64% de las viviendas en rezago<sup>5</sup> está concentrada en municipios con presencia indígena mientras que el 35.7% en el resto de los municipios.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) define como rezago habitacional el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, no cuentan con excusado o los residentes habitan en hacinamiento.

Según datos estadísticos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), y derivado de un análisis propio del Instituto de Vivienda del Estado (INVIES), 168 mil 614 viviendas particulares habitadas se encuentran en rezago, de las cuales 108 mil 336 se encuentran ubicadas en municipios con presencia indígena.



<sup>5</sup> Rezago habitacional, Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

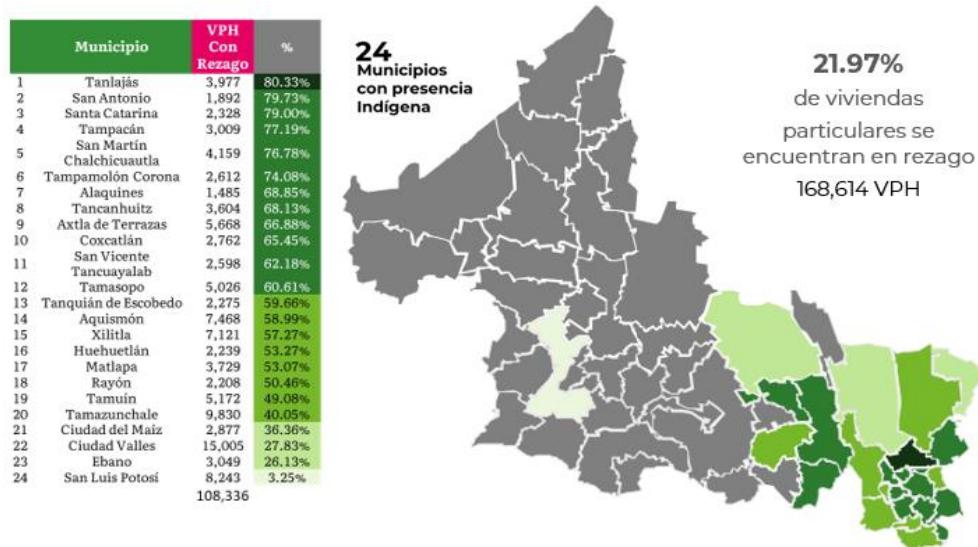


**Tabla 5. Concentración del rezago**

ZONA	VPH CON REZAGO	% DE CONCENTRACIÓN DEL REZAGO
Municipios con presencia indígena	108,336	64.25%
Otros municipios	60,278	35.75%
<b>Total</b>	<b>168,614</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2021.

**Mapa 1. Municipios con presencia indígena**



Fuente: Instituto para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2021.

La escasez de reservas territoriales para vivienda, así como la dificultad para adquirir una vivienda son uno de los principales retos para asegurar el derecho a una vivienda digna y adecuada.

La vivienda adecuada y asequible se considera como un instrumento fundamental de bienestar social para aliviar la pobreza y la desigualdad además de promover la equidad.<sup>6</sup>

Basado en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural, se define la siguiente problemática:

La falta de la tenencia segura por falta de escrituras recae especialmente en grupos en condición de discriminación y vulnerabilidad como la población indígena y los hogares rurales, cuyas viviendas carecen de escrituras en una proporción mucho más elevada, no obstante, cabe precisar

<sup>6</sup> La Vivienda y los ODS. ONU Hábitat 2018

que, en ciertos casos, éstos sí cuentan con el reconocimiento de las autoridades de sus comunidades. Sin embargo, en zonas urbanas donde no existe este reconocimiento resulta ser en medida un problema para esta población.

En cuanto a la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, reporta el CONEVAL<sup>7</sup> en su última medición que, el 9.3% de la población se encuentra en rezago por calidad y espacios de la vivienda mientras que 25% de la población en el Estado es carente de algún servicio básico.

**Tabla 6. Disponibilidad de servicios en viviendas en municipios con presencia indígena**

	HABITANTES	MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDÍGENA	OTROS MUNICIPIOS	TOTAL
		1,706,683	1,179,022	2,885,705
Calidad y espacios en la vivienda	PERSONAS	269,900	117,400	387,300
	% de incidencia	70%	30%	100%
Viviendas con piso de tierra	PERSONAS	105,300	45,300	150,600
	% de incidencia	70%	30%	100%
Viviendas con techo de material endeble	PERSONAS	11,500	5,300	16,800
	% de incidencia	68%	32%	100%
Viviendas con muros de material endeble	PERSONAS	75,200	8,400	83,600
	% de incidencia	90%	10%	100%
Viviendas con hacinamiento	PERSONAS	129,600	69,000	198,600
	% de incidencia	65%	35%	100%

Fuente: Medición de la pobreza CONEVAL 2020.

La vivienda también deberá ser accesible, la desigualdad en el acceso a una vivienda adecuada se acentúa en los grupos sociales en situación de discriminación o vulnerabilidad. Dichos grupos experimentan dificultades para conseguir una vivienda que se adapte a sus necesidades, pues la adecuación se puede percibir costosa por parte de desarrolladores. La atención a pueblos indígenas, a viviendas con jefatura de familia femenina, así como personas con alguna discapacidad y adultos mayores ha sido limitada.

Además de considerar las características físicas de las viviendas, es necesario que estas se encuentren cercanas a las fuentes de empleo, salud, educación y otros servicios, finalmente deberán ubicarse en zonas libres de riego para sus habitantes.

La expresión cultural en la edificación de la vivienda debe ser primordial, esta puede ser abordada en dos elementos, sus materiales y el diseño. La vivienda debe ser aceptada y diseñada también de acuerdo con la región climática donde se ubicará.

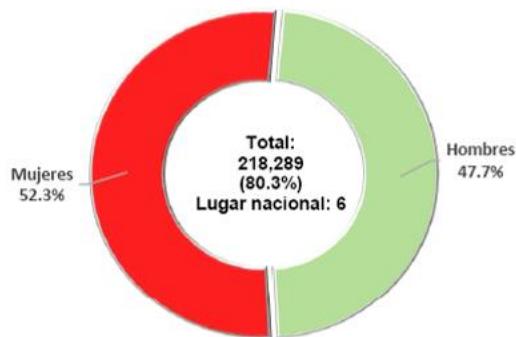
### Pobreza

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en 2020 existen en el Estado 218 mil 289 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena que viven en situación de

<sup>7</sup> Medición de la Pobreza CONEVAL 2020.

pobreza, esta cifra representa el 80.3% del total de esta población y ubica a la Entidad en el lugar 6 a nivel nacional con mayor porcentaje de pobreza en este sector de la población. Del total de la población hablante de lengua indígena en situación de pobreza, el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres.

**Gráfica 5. Distribución porcentual de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena en situación de pobreza según sexo. San Luis Potosí 2020**



Fuente: COESPO, con base en datos de CONEVAL 2020.

#### *Trabajo decente y crecimiento económico*

Existen 118 mil 724 personas de 12 años y más hablantes de lengua indígena que son económicamente activos, cifra que representa el 58.1% del total población de 12 años y más, mientras que el 41.4% son económicamente inactivos (no trabajan ni buscan empleo). De la Población Económicamente Activa (PEA), el 98.4% cuenta con algún empleo, mientras que la tasa de desocupación se ubicó en 1.6%. Asimismo, aproximadamente 58 de cada 100 personas de 12 años y más que hablan alguna lengua (57.2%) indígena se encuentran ocupados en alguna actividad económica.

Del total de población hablante de lengua indígena que es económicamente activa, el 68.6 % son hombres y el 31.4% son mujeres. Mientras que, de la población ocupada, los hombres representan el 68.3% y las mujeres el 31.7%.

Las principales ocupaciones a las que se dedica la población hablante de lengua indígena que trabaja, pertenecen a labores propias del sector primario: el 26.7% se dedica a actividades agrícolas y ganaderas; 23.5% a apoyar labores agropecuarias, forestales, pesca y caza; el 6.2% se dedica a la construcción, el 5.8% a actividades domésticas y de limpieza; y el 4.0% son trabajadores dedicados a las ventas en establecimientos.<sup>8</sup>

En congruencia con los datos anteriores, el impulso al desarrollo del campo es de gran importancia debido a que es el medio para garantizar la seguridad alimentaria y con ello la erradicación del hambre. Existe una necesidad urgente de incrementar la productividad agrícola y ganadera, así como los ingresos de los pequeños productores, en particular las mujeres y los pueblos indígenas, mediante un acceso seguro y equitativo a los recursos e insumos de producción y a los

<sup>8</sup> Perfil Sociodemográfico y Socioeconómico de la Población Indígena en el Estado de San Luis Potosí. Consejo Estatal de Población. 2021.

conocimientos, los servicios financieros, los mercados, las oportunidades para añadir valor y empleo formal.

#### *Cultura*

La insuficiente cobertura geográfica, así como la conceptualización y vigencia de las políticas públicas encaminadas a registrar, priorizar, conservar, valorar y promover las manifestaciones culturales tangibles e intangibles que dan identidad, tanto en lo individual como en lo colectivo, a la población del Estado de San Luis Potosí, hacen necesaria una inmediata reconsideración de las mismas, toda vez que en principio no existen diagnósticos de suficiente precisión como para valorar, en su amplio espectro, los requerimientos específicos de las culturas populares, que se ocupan desde la preservación de las expresiones tradicionales, hasta las más contemporáneas manifestaciones estéticas.

De igual forma, en lo que concierne a las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los programas creados ex-profeso desde la federación, tales como el de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), cuentan con recursos financieros sumamente limitados frente a las grandes tareas que es necesario acometer; en tanto que programas existentes en otras dependencias federales, requieren de una mayor coordinación interinstitucional para optimizar su impacto en la Entidad.

De septiembre 2015 a septiembre 2021 se apoyaron más de 500 proyectos de culturas populares e indígenas en atención de 52 municipios del Estado; y se realizaron 45 actividades de divulgación cultural dirigidas a población indígena en 15 municipios.

#### *Educación*

En el sector educativo, en referencia a los pueblos originarios que corresponden a las etnias Xi’Oí, Téeneck y Náhuatl, se identifica que una de las mayores necesidades es fortalecer la preservación de la lengua oral y escrita.

La lengua Xi’Oí tiene dos variantes: Xi’Oí Norte que abarca seis municipios (Ciudad del Maíz, Cárdenas, Tamasopo, Rayón y Alaquines) y un municipio con la variante Xi’Oí Sur (Santa Catarina); La lengua Téeneck abarca nueve municipios (Ciudad Valles, Tamuín, Ébano, San Vicente, Tanlajás, San Antonio, Aquismón, Tanquián y Huehuetlán); y la lengua Náhuatl abarca siete municipios (Xilitla, Coxcatlán, Axtla de Terrazas, Matlapa, Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla y Tampacán).

La población de niñas y niños que cursa la educación indígena (inicial, preescolar y primaria) es de 29 mil 191 en las tres regiones étnicas.

Con base en el Perfil Sociodemográfico y Socioeconómico de la Población Indígena en el Estado de San Luis Potosí 2021, el porcentaje de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir es más grande en la población hablante de lengua indígena que en los no hablantes, siendo estas proporciones de 13.2% y 4.2% respectivamente. Dentro de la población analfabeta hablante de lengua indígena, es mayor la proporción de mujeres que no saben leer y escribir un recado (60.4%) que de hombres en esta condición (39.6%).

#### *Salud*

De acuerdo con esta misma publicación de COESPO, el 85.9% de la población hablante de lengua indígena en el Estado se encuentra afiliada a algún servicio de salud, siendo el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la institución con mayor número de afiliados con 81.7%, le sigue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 13.8%, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) con 3.6% y finalmente el resto de la población se afilia a instituciones como seguro privado, PEMEX, SEDENA, Secretaría de Marina e ISSSTE estatal.

## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

### **Objetivo 1. Contribuir a reducir la pobreza extrema en los pueblos y comunidades originarios.**

**Estrategia 1.1** Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de los pueblos y comunidades originarios.

#### **Líneas de acción:**

- Impulsar proyectos productivos que fortalezcan la economía indígena con perspectiva de género.
- Promover la consolidación de un programa alimentario.
- Apoyar los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos.
- Promover el desarrollo de capacidades para poner en marcha los proyectos productivos.
- Promover el comercio justo y una red de comercialización de los productos y servicios ofertados por la población indígena.
- Facilitar esquemas de acceso a créditos y consolidar empresas de la población indígena.
- Apoyar procesos de certificación e identidad comercial de cadenas de valor indígena.
- Impulsar un programa de vivienda digna.
- Promover con las instituciones correspondientes la dotación de infraestructura social básica en las comunidades indígenas (agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado; sistemas de electrificación, infraestructura comunitaria, infraestructura educativa, de salud, de comunicaciones y vivienda).

**Estrategia 1.2** Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales en las comunidades indígenas.

#### **Líneas de acción:**

- Consolidar los proyectos de turismo indígena.
- Impulsar iniciativas a favor del desarrollo sostenible.
- Proteger las reservas ecológicas y ampliar los decretos de áreas naturales.
- Elaborar un programa integral de sanidad hídrica que contribuya a limpiar los ríos con impacto sobre los pueblos originarios.
- Impulsar la consolidación de un corredor artesanal en las regiones Huasteca y Media.
- Consolidar el corredor turístico Tamazunchale-Valles-Tamasopo.

### **Objetivo 2. Gestionar la construcción y modernización de caminos rurales en comunidades indígenas para la integración territorial y comunicaciones.**



**Estrategia 2.1** Promover la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la pavimentación y mantenimiento de caminos a cabeceras municipales indígenas.
- Apoyar y fortalecer en la operación de las radios comunitarias.
- Crear esquemas de financiamiento a medios de comunicación comunitarios e indígenas.
- Apoyar a empresas comunitarias que ofrezcan servicios de voz y datos.
- Colaborar estrechamente con el sistema de radios del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y su vinculación con las comunidades.
- Promover la dotación de internet a las comunidades indígenas.

**Objetivo 3. Impulsar el desarrollo humano de los pueblos originarios.**

**Estrategia 3.1** Coordinar con las instituciones del sector salud para brindar el acceso a la salud a la población indígena.

**Líneas de acción:**

- Dotar de mayores insumos y medicamentos a los espacios de salud existentes.
- Gestionar con los tres órdenes de gobierno la construcción y operación de infraestructura de salud en las regiones Huasteca y Media, y promover la atención médica a la población indígena.

**Estrategia 3.2** Promover la cultura y respeto de la diversidad cultural de los pueblos originarios.

**Líneas de acción:**

- Impulsar campañas de difusión sobre la cultura de los pueblos originarios.
- Fomentar el uso y respeto de las lenguas maternas de los pueblos originarios.
- Impulsar proyectos de conservación, revitalización y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de los pueblos originarios.
- Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los pueblos originarios.

**Estrategia 3.3** Garantizar el acceso a la educación bilingüe y con pertinencia cultural a los pueblos originarios.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la construcción de infraestructura educativa en las zonas indígenas.
- Consolidar un sistema educativo indígena, bilingüe e intercultural.
- Impulsar la dotación de internet a los centros educativos.
- Fomentar competencias deportivas y detección de talentos.

## 1.2 MENOS POBREZA, MÁS BIENESTAR

### DIAGNÓSTICO

En el territorio de San Luis Potosí se ubican 6 mil 554 localidades de las cuales 6 mil 490 son rurales con población menor o igual a 2 mil 500 habitantes y 64 son urbanas con una población mayor a este rango. Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí son las de mayor población y superan los 100 mil habitantes.

Para el 2021, el Estado tiene delimitadas 37 Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) rurales y 1 mil 328 urbanas, que se caracterizan por sus altos niveles de pobreza y marginación, que limitan el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de las y los potosinos, de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los siguientes se relacionan con el desarrollo social:

- Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, y reducción de las desigualdades.

El compromiso de esta Administración se fundamental en estrategias que articulan las acciones de los tres ámbitos de gobierno y de la sociedad civil en la búsqueda de la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingresos, conforme a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las tareas emprendidas garantizarán los derechos sociales y el bienestar de las niñas y niños, el desarrollo integral de los jóvenes, la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, los derechos y la preservación de cultura de los pueblos originarios, la protección de la población migrante y el respeto a las diferencias.

Hombres y mujeres del Estado han sido convocados y escuchados. Este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 contiene su voz y su compromiso, y es el resultado de las alianzas que se han formado en este ejercicio de planificación democrática. El nuevo gobierno del Estado asume su compromiso y ofrece respuestas y soluciones claras, eficientes y eficaces.

*Menos pobreza, Más bienestar*

La atención de la población en pobreza es uno de los principales retos que enfrenta el gobierno de cualquier país, debido a que en ella se integran diferentes dimensiones que relacionan nivel de ingresos, cultura, educación, salud, alimentación, vivienda entre otros.

El CONEVAL es el órgano oficial que define las carencias sociales que determinan la situación de pobreza de la población, conforme a la medición multidimensional: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



**Tabla 7. Carencias sociales en situación de pobreza de la población**

Carenzia Social	Nacional	Estatal		
	Personas %	Personas %		
	2020**	2015 *	2018**	2020**
Rezago educativo	19.2	17.8	19.7	19.2
Carenzia por acceso a los servicios de salud	28.2	9.8	9	19.8
Carenzia por acceso a la seguridad social	52	56.2	52.6	51.6
Carenzia por calidad y espacios de la vivienda	9.3	14.1	8.6	9.3
Carenzia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.9	29.9	26.4	25
Carenzia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	22.5	16.9	17.8	18.7

\*CONEVAL: Medición Multidimensional de la Pobreza 2015.

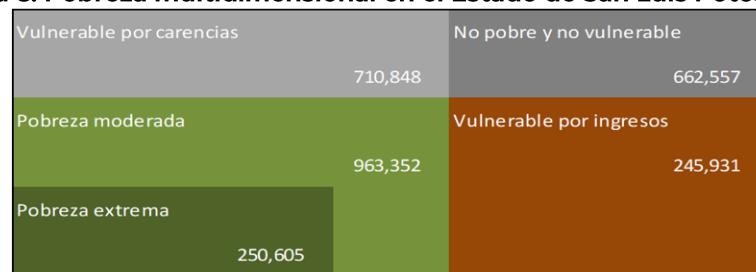
\*\*CONEVAL: Medición Multidimensional de la Pobreza 2018-2020.

Fuente: Mediciones multidimensionales realizadas por CONEVAL.

A partir de la clasificación de las carencias, Coneval, agrupa la pobreza extrema y la pobreza moderada:

- Población en pobreza extrema. Con tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso mensual es insuficiente para comprar la canasta básica.
- Población en pobreza moderada. Con al menos una carencia social y su nivel de ingreso mensual es suficiente para la canasta alimentaria pero insuficiente para la canasta no alimentaria.

**Tabla 8. Pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí, 2020**



Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2018-2020

**Tabla 9. Población en pobreza, vulnerable y no pobre nacional y en el Estado, 2020**

	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada	Vulnerable por carencias	Vulnerables por ingreso	No pobre y no vulnerable
<b>En el País</b>	8.5%	35.4%	23.7%	8.9%	23.5%
<b>En la Entidad</b>	8.8%	34.0%	25.1%	8.7%	23.4%

Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2018-2020



### Indicadores de carencias sociales, 2020

En la República Mexicana existen cuatro entidades federativas con grado de rezago social Muy Alto, cuatro de Alto, seis de Medio, 14 de Bajo y cuatro de Muy Bajo. San Luis Potosí mantiene un grado de rezago social Alto y ocupa el octavo lugar en el entorno nacional.

**Gráfica 6. Indicadores de rezago social en San Luis Potosí**



Fuente. CONEVAL Anexo estadístico entidades 2018 - 2020

### Fin de la pobreza

La pobreza en el Estado para el año 2018 de acuerdo con la información del CONEVAL era de 42.1% y para el año 2020 aumentó a 42.8%. La pobreza extrema sigue la misma tendencia ya que en 2018 era de 6.7% y en el 2020 de 8.8%, que equivale a 251 mil personas que viven en esta condición.

La medición del espacio del bienestar económico se define a través de la línea de pobreza extrema por ingresos equivalente al valor de la canasta alimentaria misma que para el mes de octubre es de 1 mil 419 pesos para la rural y 1 mil 851 para la urbana por persona al mes.

La pobreza laboral por ingresos afecta al 40.7% de la población ocupada del país y se concentra con mayor intensidad en San Luis Potosí y en los estados ubicados en el sur del país, situación que se ha agravado por el impacto de la pandemia en la economía. A pesar de lo anterior, en el Estado, la pobreza laboral en el tercer trimestre del 2020 fue de 48.8% y para el tercer trimestre del presente año se ubicó en 43.6%, lo cual significa una importante disminución del 5.2%.

### Programas sociales

Los programas sociales tienen como objetivo principal ayudar a mejorar las condiciones de marginación y rezago social de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo.

### Hambre cero (Alimentación)

Conforme a la última medición de la carencia social, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de inseguridad alimentaria moderada y severa, que emitió el CONEVAL, el estado de San Luis Potosí presenta un 18.7% para el año 2020 con un retroceso del 0.9% en relación con el año 2018 donde obtuvo el 17.8%.

El derecho a la alimentación constituye una prioridad en el combate a la pobreza y al desarrollo social, es por ello, que las estrategias deberán focalizar acciones en los tres niveles de gobierno convocando una participación de la población para superar la carencia social en materia de alimentación.

Se impulsará el derecho a una alimentación adecuada favoreciendo el desarrollo incluyente con mayores oportunidades de bienestar a la población.

#### *Salud y Bienestar*

En salud, los retos son brindar a la población potosina la oportunidad de acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice el acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.

**Tabla 10. Porcentaje de población por condición de afiliación a los servicios de salud en el Estado**

Población total 2020	Condición de afiliación a servicios de salud 2020 (%)								No afiliados	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE E ISSSTE estatal	Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro privado	Otra		
2,822,255	82.5%	48.0%	7.3%	41.3%	1.9%	0.4%	2.8%	0.5%	17.4%	0.2%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020

**Tabla 11. Espacios en las instituciones públicas de salud 2020**

Institución	Camas censables	Camas no censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Gabinetes de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión
<b>IMSS</b>	777	282	261	11	15	16	6
<b>SALUD</b>	742	661	615	43	22	28	148
<b>ISSSTE</b>	152	53	116	7	9	7	5
<b>IMSS BIENESTAR</b>	204	479	248	7	4	6	4
<b>PEMEX</b>	4	10	11	1	1	1	1
<b>SEDENA</b>	29	22	16	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1,828</b>	<b>1,507</b>	<b>1,267</b>	<b>70</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>165</b>

FUENTE: Servicios de Salud de San Luis Potosí.

#### *Educación de calidad*

La educación es determinante para desarrollar y potenciar las habilidades de las personas y es un factor de integración social, económica y cultural. Entre los retos del rezago educativo en

educación básica se deben disminuir los índices de reprobación y deserción; y en educación media superior, aumentar la absorción y eficiencia terminal, además de disminuir el índice de reprobación.

#### *Calidad y espacio de la vivienda*

De acuerdo con el CONEVAL en el estado de San Luis Potosí, para el 2018 se encontraban el 8.6% de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda y para el 2020 el 9.3%; como se puede observar se incrementó este indicador que considera índice de hacinamiento, piso de tierra, muros y techos.

El total de viviendas particulares habitadas estimadas por Censo 2020, es de 767 mil 545 viviendas ocupadas. Las características básicas de la vivienda aportan información para estimar la calidad de la construcción de las viviendas, sobre los espacios disponibles y los tipos de servicios con los que se cuenta.

Algunas de las características de material en paredes que se pueden mencionar de las viviendas del Estado son: 88.5% de las viviendas particulares habitadas cuentan tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; el 80.7% tiene material en techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

#### *Servicios básicos en la vivienda*

Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel nacional mostró una disminución al pasar de 19.6% a 17.9%, esta misma tendencia se vio reflejada en el estado de San Luis Potosí, el cual pasó de 26.4% en 2018 a 25% en 2020. Aunque el indicador tuvo una disminución aun así el Estado se mantiene por arriba del nacional.

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.**

**Estrategia 1.1** Aplicar la nueva política de menos pobreza y más bienestar basado en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de desarrollo social que considere la uso productos sustentables.

#### **Línea de acción:**

- Elaborar programas sociales específicos orientados a las carencias sociales que contribuyan a la disminución de la pobreza.

**Estrategia 1.2** Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema.

#### **Línea de acción:**



- Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno.

**Estrategia 1.3** Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.

**Línea de acción:**

- Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

**Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.**

**Estrategia 2.1** Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad.

**Línea de acción:**

- Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias para impulsar programas de participación social.

**Estrategia 2.2** Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras, jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.

**Línea de acción:**

- Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia.

**Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.**

**Estrategia 3.1** Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil.

**Líneas de acción:**

- Generar convenio de colaboración con DIF Estatal para la planeación y operación de programas de becas alimentarias.
- Impulsar acciones de orientación y educación alimentaria a toda la población en coordinación con el sector salud.
- Ampliar la cobertura de los Programas Alimentarios.
- Coordinar acciones de entrega de becas alimentarias.

- Impulsar proyectos en materia de autosuficiencia alimentaria en las áreas rurales y urbanas con huertos familiares y granjas avícolas y porcícolas.

**Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los servicios de salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud.**

**Estrategia 4.1** Coordinar reuniones de concurrencia de participación entre la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, los Servicios de Salud de San Luis Potosí y los Ayuntamientos de los 58 municipios.

**Líneas de acción:**

- Promover el acceso a los servicios de salud de la población en carencia.
- Realizar un plan de infraestructura médica para identificar necesidades de espacios de atención en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Mejorar los accesos viales a las comunidades que permitan llegar a los servicios de salud.

**Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de los habitantes del Estado en zonas marginadas en coordinación con instituciones educativas mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la identidad cultural.**

**Estrategia 5.1** Contribuir a la disminución del rezago educativo, la deserción estudiantil y niveles de alfabetismo en zonas de alta y muy alta marginación y en donde habitan los pueblos originarios.

**Líneas de acción:**

- Mejorar los espacios educativos en localidades dispersas y zonas urbanas en crecimiento.
- Incrementar y mejorar la infraestructura para la conectividad con los pueblos originarios.
- Promover campañas de alfabetización con perspectiva de género a través de los comités de desarrollo.
- Promover programas especiales para la alfabetización de adultos mayores.
- Coordinar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar en zonas marginadas.
- Impulsar acciones que ayuden a mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.
- Promover acciones que aumenten la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

**Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.**

**Estrategia 6.1** Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.

**Líneas de acción:**

- Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio).



- Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de piso, muro y techo.

**Estrategia 6.2** Impulsar la dotación de servicios de agua potable, drenaje y electricidad, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

**Líneas de acción:**

- Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red.
- Incrementar la red de alcantarillado y drenaje.
- Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.

**Objetivo 7. Impulsar la economía y desarrollo social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.**

**Estrategia 7.1** Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.

**Líneas de acción:**

- Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos.
- Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana.
- Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulsar obras de alcantarillado y drenaje.
- Promover obras de electrificación y electrificación no convencional.

**Estrategia 7.2** Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas de los pueblos originarios.

**Línea de acción:**

- Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de alta y muy alta marginación.

## 1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

### DIAGNÓSTICO

Repensar el diseño de políticas públicas del sistema educativo, cultural y deportivo, con la integración de las aportaciones ciudadanas, agregan valor al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con una visión de gobierno de mayor bienestar, seguridad y justicia, economía sustentable y responsabilidad, que allana el camino para definir objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de un San Luis Potosí para las y los potosinos.

Al 2020 en el Estado existían 2 millones 822 mil 555 habitantes, ocupando el lugar 19 a nivel nacional<sup>9</sup>, de ellos, el 67% vivía en 64 localidades urbanas y el 33% en 6 mil 490 localidades rurales. El grueso de la población se concentra en los grupos de edad de 10-14 años, con 128 mil niños y 125 mil niñas; y en el de 15-19 años, con 128 mil hombres y 126 mil mujeres; rangos de edades que van de los dos últimos grados de primaria hasta los dos primeros grados del nivel superior. La población en edad de preescolar registra 147 mil 757 alumnos: 74 mil 628 niños y 73 mil 129 niñas; en primaria 293 mil 502 estudiantes: 148 mil 796 niños y 144 mil 706 niñas; en secundaria se contabilizan 152 mil 545 con 77 mil 308 adolescentes hombres y 75 mil 237 adolescentes mujeres; en media superior existen 153 mil 485 de los cuales 77 mil 522 son hombres y 75 mil 963 mujeres.

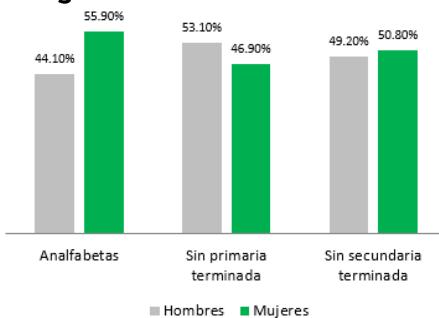
El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, compromete la cobertura de internet para todo el País, acción de gran importancia para el sector educativo frente al reto de la contingencia sanitaria a nivel mundial que se vive. En ese contexto, la educación a distancia y virtual implican el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. San Luis Potosí cuenta con 6 mil 554 localidades, de las cuales solo el 43% tiene conectividad y 8% son consideradas de atención prioritaria debido a sus condiciones de vulnerabilidad, lo que limita cumplir con el derecho a una educación para todos.

Es fundamental destacar la participación de las madres y padres de familia, el compromiso del magisterio y el interés del alumnado para hacer uso de diversas plataformas y herramientas tecnológicas a su alcance y dar continuidad al proceso educativo.

San Luis Potosí cuenta con 2 millones 093 mil 875 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 29.5% se encontraban en condiciones de rezago educativo, de acuerdo con el siguiente gráfico:

<sup>9</sup> Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Gráfico 8. Comparativo del rezago educativo en San Luis Potosí, por sexo y tipo de rezago**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La distribución de la población indígena registra 191 mil 368 habitantes que hablan alguna lengua originaria (Téeneck, Xi’Oi o Náhuatl). De ellos, el 47% se encuentran en rezago educativo, 51.5% son hombres y 48.5% mujeres; los rangos de edad en los que se presenta mayor índice son en los grupos de edad de 60-64 años (73.8%) y 65 años y más (88%).

En 2020, debido al impacto de la contingencia sanitaria por COVID-19, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) llevó a cabo una reprogramación de metas para el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en San Luis Potosí, registrando un avance del 104.2, lo que representa que 9 mil 092 potosinos lograron rebasar el rezago social.

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera: 1 mil 069 educandos concluyeron la etapa inicial, 2 mil 768 lograron concluir la primaria y 4 mil 715 concluyeron el nivel avanzado, logrando con ello salir de este rezago social.

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, después de la estrategia nacional Aprende en Casa con maestros previamente vacunados, el sistema educativo define las condiciones para iniciar el “regreso seguro a las escuelas” de manera voluntaria, escalonada o diferida donde acudieron en diferentes horarios 868 mil 490 alumnos de educación básica, media superior y superior con un 40% en modalidad presencial y el restante en modalidad virtual, atendidos por 50 mil 429 docentes de los sectores público y privado.

Asimismo, en la educación superior se plantea un nuevo enfoque de apertura potencial de un San Luis para las y los potosinos que provea una educación de excelencia para todos con respeto a la multiculturalidad e interculturalidad. Con el incremento a la matrícula, la ampliación de la oferta educativa, el fortalecimiento a la infraestructura, la pertinencia de los programas educativos y la consolidación del profesorado se pretende ofertar una educación de calidad, integral, trascendente y basada en los valores humanos y culturales, para un mejor desarrollo de nuestro Estado y del País.

La cultura y el deporte acompañan a la educación como parte de un proceso integral en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes potosinos, para una formación que impulse sus habilidades creativas y destrezas para el desarrollo personal y social pleno.

El acceso a la cultura es un derecho que el Estado debe garantizar a todos los habitantes como principio fundamental para la educación integral, la cohesión social y el desarrollo sostenible, a través del fomento, difusión y desarrollo de esta, con respeto a la diversidad en condiciones de equidad, apoyo a promoción y preservación del patrimonio material e inmaterial y el incremento de espacios, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

Impulsar la actividad física y el deporte en todas sus manifestaciones para el bienestar de la sociedad requiere mayor coordinación, colaboración y concertación interinstitucional de los sectores de público, social y privado. Es prioritario generar la transformación del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte (INPOCUFIDE), orientada hacia un enfoque inclusivo para que las y los habitantes potosinos de todas las edades se incorporen a la activación física y prácticas deportivas que favorezcan mejores condiciones para una vida saludable.

El deporte de calidad y de alto rendimiento demandan el esfuerzo permanente de los distintos niveles de gobierno, las asociaciones deportivas, las instituciones académicas en general y los distintos sectores de la sociedad civil, implementando programas de cultura física y deporte, como parte de una política de salud integral que ayude a mejorar la calidad de vida de las y los potosinos. Uno de los retos en el deporte sigue siendo el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos en competencias nacionales e internacionales, una necesidad que expresa la sociedad es contar con mayor apoyo a los deportistas de alto rendimiento, ofertar diversas alternativas de financiamiento que les permitan continuar sus trayectorias y desarrollar sus talentos y habilidades.

#### Estadística

El sistema educativo en San Luis Potosí: educación básica, media superior y superior, durante el ciclo escolar 2020-2021 se conformó de la siguiente manera:



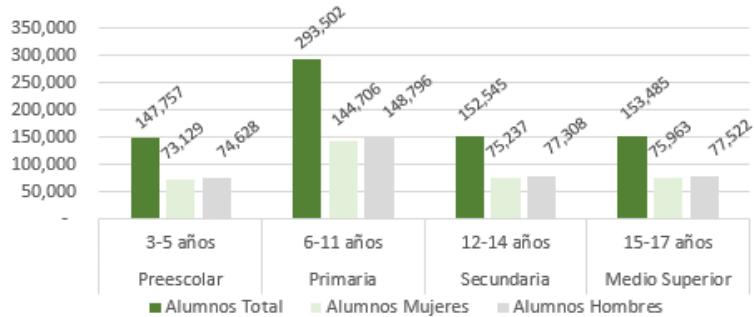
**Tabla 12. Ciclo Escolar 2020-2021**

Nivel educativo	Total en el Estado		
	Alumnos	Docentes	Escuelas
<b>Escolarizado</b>			
Educación básica	568,676	32,073	7819
Educación media superior	101,253	6,271	496
Educación superior	79,149	6,836	100
Otros servicios	76,794	2,482	543
<b>Sub total</b>	<b>825,872</b>	<b>47,662</b>	<b>8,958</b>
<b>No escolarizado</b>			
Educación media superior	10,135	143	21
Educación superior	19,823	1,270	28
Otros servicios	12,660	1,354	1268
<b>Sub total</b>	<b>42,618</b>	<b>2,767</b>	<b>1,317</b>
<b>Total</b>	<b>868,490</b>	<b>50,429</b>	<b>10,275</b>

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información.  
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Según el Censo de Población 2020, la educación en San Luis Potosí, en el indicador de asistencia escolar incrementó del 91.3% en 2000 al 94.1% en 2020, en consecuencia, seis de cada 100 niños de entre 6 a 14 años no asiste a la escuela; el problema se acentúa en la población de 15 a 24 años, en este grupo de edad la asistencia escolar pasó de 45.3% en 2000 a 46% en 2020; es decir, 54 de cada 100 jóvenes no asiste a la escuela, lo cual se refleja en su calidad de vida.

**Gráfico 7. Población por rangos de edad conforme a niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y medio superior**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico

Los datos estadísticos de los indicadores educativos en la Entidad durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 registran el siguiente comportamiento:



**Tabla 13. Indicadores Educativos**  
**Ciclos escolares 2020-2021 / 2021-2022**

Nivel educativo	Indicador	*2020 - 2021 (%)		*2021 - 2022 (%)	
		Estatal	Nacional	Estatal	Nacional
Analfabetismo		5.0	4.7	5.0	4.7
Grado Promedio de Escolaridad (en años)		9.6	9.7	9.8	9.9
Primaria	Abandono escolar	0.2	0.4	0.1	0.4
	Reprobación	0.5	0.6	0.5	0.6
	Eficiencia terminal	98.5	96.9	98.9	97.4
Secundaria	Absorción	95.4	94.5	95.9	95.0
	Abandono escolar	2.4	2.0	1.8	1.4
	Reprobación	1.7	1.8	1.0	1.5
Media Superior	Eficiencia terminal	90.4	91.4	93.8	94.6
	Absorción	82.9	91.1	92.4	100.6
	Abandono escolar	11.7	10.8	12.0	11.3
	Reprobación	8.2	9.0	8.2	9.0
Cobertura	Eficiencia terminal	69.0	67.5	70.8	71.3
	Educación Básica	93.8	92.0	93.8	91.7
	Educación Media Superior	65.5	74.7	65.6	75.9
	Educación Superior	37.0	42.0	36.3	42.0

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP

\*Cifras estimadas, excepto en el indicador de cobertura.

## Problemática

Con base en las opiniones de la ciudadanía y un grupo de expertos los problemas más sensibles identificados son:

### *Indicadores educativos*

Existe un incremento en la deserción escolar por falta de apoyo económico para el traslado a escuelas y alimentación para niñas y niños de localidades rurales e indígenas. Aunado a la falta de cobertura (oferta educativa) en todos los niveles, sobre todo, en las zonas con tasas de alto crecimiento poblacional.

### *Normatividad*

Falta de sustento jurídico para la organización y funcionamiento formal de los departamentos de educación inicial, preescolar, primaria y de extensión en educación indígena.

De igual forma, hace falta actualizar el reglamento interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, considerando una reingeniería en el organigrama interno acorde a la legislación vigente.



### *Calidad, equidad e inclusión*

Prevalece el rezago en conocimientos fundamentales por parte del alumnado de todos los niveles educativos, dada la diversidad de condiciones para atender la educación a distancia, virtual, híbrida y escalonada en las diferentes regiones geográficas.

Actualmente se han perdido valores como el respeto, inclusión y equidad en los alumnos de los diferentes sectores sociales y culturas en la Entidad.

Abandono de la enseñanza de las lenguas indígenas, aunado al insuficiente involucramiento de padres y madres de familia en la formación de sus hijos.

La globalización y revolución tecnológica impacta sobre todo en los municipios con población rural e indígena, dadas las implicaciones de falta de conectividad y equipamiento para estos sectores, con riesgo de pérdida de las lenguas originarias, discriminación y aumento en la brecha educativa.

Existen problemas de exclusión e inequidad de alumnos con barreras de aprendizaje y participación, así como con algún tipo de discapacidad.

Falta de diagnóstico, diseño, implementación y seguimiento de proyectos centrados en el desarrollo de los estudiantes.

En cuanto a la vinculación laboral, prevalece la escasez de fuentes de empleo para egresados de instituciones de educación superior, al mismo tiempo que existen insuficientes oportunidades para certificar las competencias adquiridas por los egresados de educación superior que faciliten su inserción al sector laboral. Poca vinculación de los centros de bachilleratos tecnológicos con empresas del entorno para el impulso del desarrollo regional y una mejor calidad de vida.

Derivado de la pandemia por COVID-19 se afectó el proceso formativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) potosinos, incrementando el abandono y rezago escolar sobre todo en zonas rurales de alta y muy alta marginación y en menor medida en las zonas urbanas.

### *Infraestructura física educativa*

Escasez de conectividad, equipamiento y actualización en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de docentes y alumnos de las escuelas que se ubican en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

Falta de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en planteles y oficinas para supervisión en todas las regiones del Estado. Además, todos los niveles educativos refieren necesidades en infraestructura y equipamiento moderno.

Carencia de servicios básicos en escuelas: agua, drenaje y energía eléctrica, sobre todo las que no se encuentran incorporadas al padrón del pago centralizado ante la Comisión Federal de Electricidad.

Insuficiente supervisión, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los programas de infraestructura física educativa, condiciones inadecuadas en infraestructura que impiden el desarrollo docente y el aprendizaje de los alumnos, inexistencia de infraestructura física educativa para alumnos con capacidades diferentes.

El distanciamiento social provocó actos de vandalismo en algunas instituciones, lo cual generó problemas en los servicios básicos agua y energía eléctrica, entre otros; aunado a ello, la falta de mantenimiento, incrementando las necesidades esenciales para un regreso seguro a clases presenciales.

#### *Recursos humanos*

Falta de actualización y preparación docente, con base en necesidades regionales.

Plantillas docentes incompletas en planteles de comunidades alejadas, aunado a la sobrecarga de trabajo laboral e insuficiencia de personal especializado en las escuelas: psicólogos, personal médico, de trabajo social y jurídico.

Desinterés en fortalecer el proceso de promociones vertical y horizontal de los maestros, que les permita mejorar sus condiciones salariales. Así como dar certeza laboral a los trabajadores de la educación para adultos y educación media superior.

Otros factores relevantes que afectaron el desempeño escolar fueron problemas socioemocionales de alumnos, maestros y padres de familia, incremento de violencia familiar, bajo rendimiento académico, problemas de comunicación entre los actores del proceso educativo, falta de infraestructura tecnológica en los hogares, disminución en el ingreso económico de las familias, fallecimiento de personas contagiadas o con padecimientos degenerativos, etc.

Por otro lado, la sociedad revalorizó el papel de los maestros en la formación de las NNAJ, quienes dieron muestra de su vocación y compromiso para adaptarse a la nueva normalidad, desarrollaron habilidades emergentes para atender la educación a distancia, virtual e híbrida. Sin embargo, prevalecen desafíos en la capacitación y actualización sobre aplicación de tecnología, temas derivados de la contingencia sanitaria, así como dominio de contenidos y metodologías apropiadas.

#### *Perspectiva de Solución*

En el marco del derecho a la educación para todos, con un enfoque de excelencia, equidad, inclusión e interculturalidad se requiere coordinar esfuerzos que permitan mitigar el impacto educativo de la pandemia, a través de medidas integrales orientadas a los grupos en situación de vulnerabilidad. Como resultado del análisis de la problemática expuesta, se plantearon las siguientes propuestas de solución:

#### *Indicadores educativos*

Con el propósito de fortalecer la educación inicial se requiere la creación de más espacios para atender la población de 0 a 5 años en todas las regiones del Estado, integrar personal capacitado e involucrar la participación de las madres de familia de contextos rural e indígena como una fuente de empleo.

El abandono y el rezago educativo afectan la culminación de los trayectos escolares de las NNJA, para evitarlo se propone articular los niveles educativos impulsando la creación de centros educativos que integren los niveles de preescolar, primaria y secundaria, pilotear proyectos de supervisión integrales y fomentar el trabajo colegiado interniveles.

En educación, la participación responsable y comprometida de las madres, padres de familia y tutores se reconoce como una fortaleza para disminuir el abandono, la reprobación y el rezago escolar. Se propone retomar el programa escuela para padres, fincado en el diálogo permanente y acompañamiento de sus hijos para la adquisición de hábitos de estudio, convivencia sana, formación en valores, promoción del gusto por la lectura, la comunicación y el diálogo en las familias, de manera presencial y/o virtual.

Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural es exigible para los titulares de los derechos y los titulares de las obligaciones. Para su cumplimiento, se requiere ampliar una oferta educativa de calidad en todos los niveles, focalizando las localidades con mayor crecimiento poblacional, además de fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y profesionalización del magisterio potosino.

Un compromiso de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado mandatado en el artículo tercero constitucional es garantizar las mejores condiciones para que las NNJA no sólo accedan a la escuela, sino que permanezcan en ella, concluyan sus trayectos formativos y aprendan lo que establecen los planes y programas de estudio vigentes.

#### *Normatividad*

La transformación del sistema educativo implica contar con un marco jurídico sólido y alineado a las políticas educativas de gobierno que asegure el cumplimiento cabal de la normatividad, para desarrollar acciones formales y de gestión educativa en favor de la educación de la niñez y juventud potosina.

Se requiere establecer ciclos de política educativa con un enfoque alternativo y emergente que permita realimentar la implementación y hacer ajustes cuando sea necesario, además del carácter inclusivo transversal, sensible y contextualizado.

Establecer procesos de certificación de los servicios educativos que ofrece esta Secretaría de Educación como un valor agregado para el otorgamiento justo de estímulos para escuelas, directivos y docentes en aras de la excelencia educativa, a través de convenios con empresas certificadoras.



### *Calidad, equidad e inclusión*

Una prioridad del actual Gobierno, es garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los estudios de educación básica, media superior y superior, a través de nuevos programas de apoyo a los que menos tienen: alimentación segura y saludable, transporte gratuito a estudiantes de escasos recursos, uniformes, vales para compra de útiles escolares y equipo tecnológico, estímulos de reconocimiento académico, intercambios estudiantiles nacionales e internacionales que coadyuven en la economía familiar de los estudiantes y promuevan la formación de alumnos con altas expectativas y mejores logros.

El impulso de una educación centrada en valores es una tarea pendiente. La escuela, la familia y la sociedad en general debemos comprometernos para desarrollar prácticas cotidianas que demuestren solidaridad, tolerancia, respeto, honestidad y responsabilidad ante cualquier hecho o circunstancia. Para lograrlo es necesario abordar los valores desde la currícula, establecer talleres de ética y de conducta, creación de clubes, proyectos de apoyo ciudadano dirigidos a asilos, hospitalares, reclusorios, personas en situación de calle y/o con discapacidad, población migrante, entre otros, a fin de preservar mejores formas de diálogo, interacción social y atención permanente en los espacios educativos, familiares, laborales y de recreación.

En particular la educación superior solicita la creación de redes nacionales e internacionales para el manejo, selección y acceso a repositorios que permitan difundir el conocimiento generado por instituciones especializadas, establecer la certificación en las carreras profesionales, generar convenios con las empresas para la educación dual, normar las prácticas profesionales para el último año de la carrera, tendiente a garantizar empleo a los egresados.

Capacitar al personal de las instituciones educativas en la aplicación de protocolos de atención a todos los alumnos en condiciones de vulnerabilidad, por medio de un proceso de sensibilización, demostración y aplicación de medidas específicas con apoyo interinstitucional.

Establecer un sistema estatal de becas y apoyos a los estudiantes de condiciones desfavorables, privilegiando a quienes viven en áreas rurales e indígenas, a fin de disminuir las brechas de desigualdad existentes. Así como un sistema de becas para los profesionales de la educación.

El desarrollo económico y social del Estado demanda garantizar condiciones para una educación intercultural, que trascienda el dominio de la lengua materna y las lenguas indígenas, incorporando el conocimiento y dominio de lenguas extranjeras que faciliten la inserción de los egresados en un contexto global, para ello se propone crear centros de idiomas en todas las regiones del Estado.

Promover la vinculación de la escuela con la comunidad, para la solución de problemas desde cada contexto a través de foros que permitan dar a conocer experiencias exitosas de gestión educativa diseñados por directores y maestros líderes.

En el contexto de una educación con equidad, se propone generar la creación de un padrón de alumnos con aptitudes sobresalientes, para incorporarlos a instituciones especializadas que permitan potencializar sus facultades y garantizar el desarrollo profesional en favor al servicio de la sociedad potosina.

Una necesidad sentida es promover la investigación educativa, como referente para la construcción del conocimiento y transformación del sistema en todos sus niveles. Se propone que San Luis Potosí lidere la organización de polos de desarrollo en diferentes puntos de la Entidad, incubadoras para emprendedores, foros, encuentros, intercambios académicos, exposiciones, ferias y conferencias, entre otros, con la participación de instituciones especializadas en investigación, además de invitados locales, nacionales e internacionales, otorgando estímulos y reconocimientos profesionales.

#### *Infraestructura física educativa*

Realizar las validaciones técnicas sobre las condiciones de la infraestructura física educativa de las escuelas y elaborar los proyectos para demolición y/o construcción, rehabilitación y equipamiento, creando programas de obra a través de convenios, para cubrir los requerimientos necesarios que generen mejores condiciones para la atención del servicio educativo.

Es necesario lograr una transformación tecnológica en todas las escuelas, para que cuenten con conectividad, con generación del servicio eléctrico con base en energías limpias, equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres, con capacitación permanente del personal directivo, docente y de apoyo, alumnos y padres de familia sobre el uso adecuado y mantenimiento.

Crear en las cabeceras municipales bibliotecas digitales tipo ciber-café con servicio gratuito para las y los alumnos y población en general que no cuenten con recursos para acceder al internet.

Gestionar con la iniciativa privada dedicada a la construcción de vivienda, que las áreas destinadas a equipamiento y/o servicios en el desarrollo de unidades habitacionales cumplan con la norma nacional NMX-R-003-SCFI-2011 (selección de terrenos para destinarse a la construcción de escuelas).

#### *Recursos humanos*

Todas las escuelas con maestros al inicio de cada ciclo escolar debe ser una realidad. La Secretaría de Educación asume el compromiso de contar con plantillas docentes completas, sobre todo en las escuelas rurales e indígenas, a través del cumplimiento de lo establecido en la Ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros, ningún maestro abandona la escuela si antes no llega el reemplazo.

Los problemas que se viven actualmente en las escuelas requieren la incorporación de personal especializado: psicólogos, personal de salud, trabajo social y jurídico. Con base en diagnósticos

específicos se realizará una revisión puntual de los techos financieros existentes y se gestionará la creación de plazas para personal de apoyo escolar.

Gestionar ante la federación a fin de obtener mayor presupuesto para incrementar la promoción vertical y horizontal de los maestros, que permita mejorar sus condiciones salariales. Así mismo buscar alternativas para garantizar la certeza laboral de las y los trabajadores de educación para adultos y educación media superior.

En el sector cultural, la presente Administración inició con grandes retos para el desarrollo de este sector en nuestro Estado debido a las circunstancias adversas derivadas de la contingencia sanitaria que ha repercutido en el cierre temporal y la disminución de la asistencia a los espacios culturales, así como la imposibilidad de tener un acercamiento directo con la población y lograr establecer una oferta cultural en función de las nuevas medidas sanitarias.

Sin embargo, el compromiso de cumplir con la obligación de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población será el motor para diseñar e implementar estrategias que impulsen y fortalezcan el desarrollo cultural.

Durante el periodo septiembre 2015 a febrero 2019, se registró un importante aumento en la asistencia a museos con más de 2.32 millones de personas que visitaron estos espacios, no así que cuando inició la contingencia sanitaria se registró una disminución a los mismos, ya que para el periodo de abril 2020 a septiembre 2021 la asistencia fue de 161 mil 173 personas.

Para contrarrestar esta situación adversa, se trabajará en garantizar el derecho a la cultura de las y los potosinos y así contribuir a lograr un Estado inclusivo, seguro, resiliente y sostenible (ODS 11) mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

#### Estadística

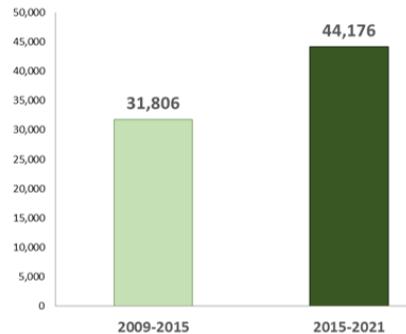
La información estadística del sector cultural, con base en los resultados de indicadores es la siguiente:

Aunado a los ya existentes, 23 municipios resultaron beneficiados en infraestructura cultural: seis en la zona Centro, siete en la zona Altiplano, cinco en la zona Media y cinco en la Huasteca; las comunidades beneficiadas contaron con mejores condiciones para la convivencia en el amplio espectro de su diversidad cultural y el fortalecimiento de sus identidades locales, y por lo tanto de su desarrollo cultural.

Como se muestra en el siguiente gráfico, de septiembre 2015 a septiembre 2021 se realizaron más de 44 mil actividades de divulgación cultural con una asistencia de 7.3 millones de personas.



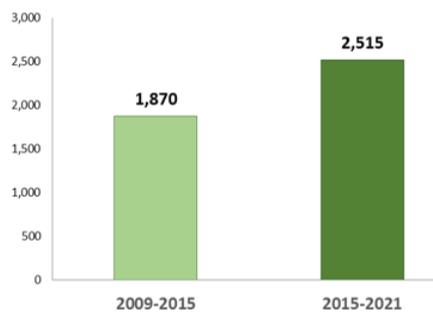
**Gráfico 8. Actividades culturales realizadas 2009-2015 / 2015-2021**



Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

En materia de fomento a la lectura se realizaron 2 mil 562 acciones y se cuenta con un total de 18 mil 600 personas capacitadas en los diversos cursos y talleres que se ofrecen en materia artística y cultural.

**Gráfico 9. Acciones de fomento a la lectura 2009-2015 / 2015-2021**



Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

**Gráfico 10. Promedio de personas capacitadas por año en educación artística y capacitación cultural 2009-2015 / 2015-2021 (miles de personas)**

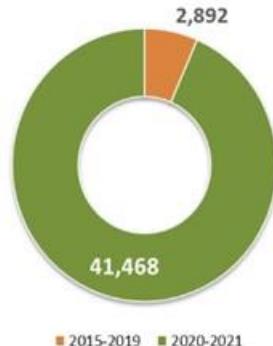


Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

Más de 41 mil acciones de difusión cultural realizadas a través de las redes sociales y plataformas digitales durante la contingencia sanitaria.



**Gráfico 11. Acciones de difusión cultural en plataformas digitales y redes sociales 2015-2021**



Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

**Tabla 14. Contenidos difundidos por redes sociales y plataformas digitales durante la contingencia sanitaria**

Contenidos difundidos por redes sociales y plataformas digitales durante la contingencia sanitaria.	
<b>Eventos interactivos</b>	Recorridos y exposiciones virtuales, triviales, actividades lúdicas y actividades de fomento a la familia.
<b>Actividades académicas en línea</b>	Conferencias, cursos, talleres y tutoriales
<b>Difusión de expresión artística</b>	Festivales, cine, música, literatura, recitales, presentaciones de danza y teatro y conciertos en vivo o video.
<b>Promoción del libro y la lectura</b>	Lecturas, cuenta cuentos, biografías de grandes creadores, digitalización de publicaciones

Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

## Problemática

De acuerdo con la participación ciudadana y de especialistas en el sector cultural, se presentan las siguientes problemáticas detectadas por temas:

*Desarrollo de culturas populares, urbanas y de pueblos indígenas (identidad cultural).*

El limitado planteamiento de un diagnóstico acorde a la situación real de cada región del Estado, incluyendo a cada comunidad, partiendo de su multiculturalidad e interculturalidad actual, debilitan el acercamiento, la difusión y promoción de los proyectos para diversificar los recursos; aunado a la falta de promotores culturales como un vínculo para fortalecer el diálogo entre la diversidad de las culturas; a su vez, es necesario la revalorización y reconocimiento de las tradiciones, saberes y costumbres de los pueblos de la Entidad.

*Fomento a la creación, producción y difusión de la obra de creadores, producción artesanal, proyectos productivos y empresas culturales.*

La planeación y diagnóstico insuficiente ha desencadenado la incorrecta dirección de los proyectos para fortalecer e impulsar la creación artística y el desarrollo de productos artesanales, para los cuales no se cuenta con los espacios suficientes para su exposición, promoción y difusión.

*Descentralización de bienes y servicios culturales.*

El insuficiente fortalecimiento de los recursos humanos y tecnológicos ha propiciado una barrera en el diálogo intercultural impidiendo el acercamiento con la oferta cultural de todas las regiones del Estado; así como la desigualdad en la administración de los recursos y de potenciar la infraestructura cultural en los municipios del Estado.

*Educación artística, producción editorial y fomento a la lectura.*

Se ha perdido el valor de las lenguas originarias de nuestro Estado debido al desconocimiento de la narrativa oral como patrimonio cultural, la insuficiente vinculación interinstitucional para atender las necesidades en educación artística desde edades iniciales, así como la escasa iniciativa para el desarrollo de profesionales en educación artística en los niveles medio y superior que permita atender al individuo como un ser y no como una herramienta.

#### Perspectiva de Solución

Tras el cierre temporal de espacios culturales y áreas de recreación debido a la contingencia sanitaria, se presenta un nuevo reto para impulsar y reactivar este sector y acercar a la población a una mayor y mejor oferta cultural, que pueda ser redireccionada a todos los sectores de nuestro Estado, con una visión incluyente, atendiendo así las necesidades de la población.

Para el desarrollo de las culturas populares, urbanas e indígenas con una perspectiva de fortalecimiento a la identidad cultural, se plantean las siguientes soluciones:

- Establecer una red de vinculación para la difusión, promoción y seguimiento a proyectos e iniciativas, de acuerdo con las necesidades de la diversidad cultural; así como la protección de las crónicas originarias y la generación de espacios culturales acordes a las necesidades de cada comunidad para la promoción y venta de los productos locales.

En cuanto a la descentralización de bienes y servicios culturales y preservación del patrimonio, se propusieron las siguientes soluciones:

- Reactivación de los espacios de infraestructura cultural, ampliar y fortalecer la oferta cultural de calidad, garantizando el acceso a todo el público, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de la población; así como revisar y actualizar el marco normativo de Secretaría de Cultura de acuerdo con las necesidades actuales.

Para el desarrollo de la educación artística, el fomento a la lectura y la producción editorial, se derivan las siguientes soluciones:

- Implementar en la currícula escolar desde edad temprana el fomento a la lectura y la cultura indígena haciendo uso de las herramientas tecnológicas. Estimular e incentivar la creación artística, fortalecer los valores cívicos y la identidad cultural, impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión. Así como estrechar el vínculo interinstitucional para la generación de proyectos que propicien el desarrollo cultural del Estado.

En materia deportiva, el fomento al desarrollo y la práctica constante de alguna actividad física, de la cultura física y del deporte se asumen como un medio eficaz para el bienestar de la población, para preservar la salud y generar diversos beneficios sociales como en la educación y la inclusión social, así como en la prevención de delitos. De acuerdo con la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>10</sup>, la práctica del deporte juega un papel fundamental para el desarrollo sostenible ya que contribuye a promover la paz, valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, el trabajo en equipo, el respeto a las normas, la honestidad, así como al empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades.

Con el impulso de la práctica del deporte sin duda alguna se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al promover una vida sana y el bienestar de todas y todos (ODS 3), a una educación inclusiva y equitativa sin distinción de edades, sexo o creencias (ODS 4); al empoderamiento de mujeres y niñas con su participación equilibrada y la eliminación de estereotipos en actividades que anteriormente eran consideradas exclusivas para hombres (ODS 5), contribuye a contar con ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11) al generar oportunidades para personas con discapacidad de practicar algún tipo de deporte; y a su vez promueve sociedades pacíficas (ODS 16).

A través del trabajo coordinado y la colaboración con los sectores público, social y privado, se deberá trabajar para promover el cambio y con ello elevar el nivel de bienestar social y cultural de las y los habitantes de nuestro Estado.

#### Estadística

Como en muchos otros casos, la situación que prevalece a nivel mundial a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 ha traído consigo grandes cambios en la forma de vida de las sociedades, al inicio de la pandemia se dieron restricciones a la apertura de parques con espacios y centros deportivos públicos y privados; conforme el paso del tiempo hemos ido adaptándonos a nuevas realidades y formas de convivencia.

<sup>10</sup>. Resolución A/RES/70/1 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Septiembre 2015. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

El sector deporte no ha sido la excepción, de acuerdo con datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020 (MOPRADEF) del INEGI<sup>11</sup>, el porcentaje de población mayor de 18 años activa físicamente bajó de 42.1% en 2019 a 38.9% para 2020, siendo los hombres con mayor porcentaje de actividad física que las mujeres 43.8% y 34.4% respectivamente.

Una de las consecuencias del sedentarismo es la prevalencia de enfermedades como la obesidad y el sobrepeso. México, está ubicado en los primeros lugares entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en estos padecimientos. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, para el Estado, continúan cifras de exceso de peso en los menores de cinco años de edad que podrían significar problemas de salud en el corto plazo, la prevalencia de sobrepeso más obesidad en los menores de cinco a once años fue de 38.6%, mientras que en 2012 fue de 27.1%.

En el caso de los adolescentes, 42 de cada 100 tuvieron exceso de peso, es decir, sobrepeso más obesidad, cifra mayor a la observada hace seis años. En 2012, 30.9% de los adolescentes hombres y mujeres presentó sobrepeso más obesidad, cifra que se observó en 2018 de 42.7%. La distribución por sexo en 2018 mostró una prevalencia de sobrepeso más obesidad similar tanto para las mujeres (42.6%) como para los hombres (42.8%).

En el Estado, el sobrepeso y la obesidad afectan al 73.9% de adultos mayores de 20 años. Esta prevalencia es 1.7% menor a la reportada a nivel nacional. En el periodo 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 65.2%.<sup>12</sup>

San Luis Potosí, de acuerdo con los resultados de la Olimpiada Nacional, en los últimos cinco años, se ha ubicado entre los 20 primeros lugares a nivel nacional oscilando entre la 16<sup>a</sup> y 20<sup>a</sup> posición, y en la Paralimpiada Nacional para el 2015 se ubicó en el lugar 26<sup>o</sup>. En el año 2019 el Estado se encontraba en el lugar 18 de los 32 estados de la república, por debajo de la media nacional. Para el 2020 y 2021, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte determinó que no habría un medallero que definiera la posición por Estado debido a la situación por contingencia sanitaria.

En materia de infraestructura hoy se cuenta con al menos el 50% de cobertura en espacios que ofrecen oportunidad de activarse físicamente en el Estado y que dan servicio a más de 20 mil personas de manera mensual y 8 mil 224 escuelas de educación básica que hacen lo propio en materia de educación física.

#### Problemática

Como parte del proceso de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con base en la opinión de la ciudadanía en general y expertos del sector, se logró identificar la siguiente problemática:

<sup>11</sup> INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), noviembre 2020

<sup>12</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, resultados San Luis Potosí. Instituto Nacional de Salud Pública.



- Insuficiencia de espacios deportivos con acceso gratuito que impulsen la práctica de actividades físicas en la población en general, especialmente en colonias con altos índices de marginación y problemas sociales.
- Recursos económicos limitados y destinados al fomento de la cultura física y deporte lo que genera dificultad para el desarrollo de programas y el aumento del costo de acceso a espacios físicos que el Instituto administra.
- Insuficientes servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para la formación adecuada de profesionales especialistas en cultura física y deporte.
- No existe una metodología para identificar a niñas, niños y adolescentes con potencial para desarrollar un deporte de alto rendimiento.
- No se cuenta con estadística de espacios deportivos, de usuarios y sus necesidades que permita llevar a cabo una estrategia de actividad física adecuada y llegar a personas que no tienen acceso a los mismos en beneficio de los que menos tienen.
- Hace falta fortalecer el trabajo interinstitucional con el sector educativo de nivel superior, así como con el sector público como cámaras empresariales en beneficio del desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, mediante la integración de la investigación y las ciencias aplicadas al deporte.
- La promoción de la práctica deportiva es insuficiente y no llega a toda la población sobre todo a la que menos recursos tiene.
- Hace falta un espacio deportivo para personas con discapacidad con instalaciones adecuadas.
- No existe un centro de arbitraje deportivo donde se puedan resolver controversias en cuanto al deporte, deportistas y sus asociaciones.
- Instalaciones deportivas en escuelas inadecuadas para brindar servicios de iniciación y formación deportiva, con entrenadores capacitados, material y equipamiento adecuado y sobre todo en las comunidades lejanas, lo cual obstaculiza el desarrollo de la cultura física y el deporte inclusivo.
- Coordinación con los tres órdenes de gobierno referente a la implementación de programas estatales y federales en los municipios.
- Faltan criterios específicos para las asignaciones de montos para becas, aunado a la falta de continuidad de los trámites administrativos por parte de los órganos estatales de cultura física y deporte y las asociaciones deportivas nacionales quienes presentan las propuestas para la asignación de becas.

#### Perspectiva de solución

- Incrementar el presupuesto y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de infraestructura deportiva adecuada para personas con discapacidad; así como

equipamiento tanto en escuelas como en centros deportivos, con programas y proyectos con un enfoque incluyente.

- Descentralizar las acciones encaminadas a la creación de espacios adecuados para la realización de actividades físicas regulares (ejercicio diario, alimentación balanceada, caminar, correr, bailar, nadar, bicicleta etc.) en los 58 municipios del Estado. Impulsar los circuitos municipales creando incluso clubes municipales.
- Trabajar en coordinación con las instituciones respectivas para reforzar el fomento a las actividades físicas y deportivas, iniciando en centros escolares desde temprana edad.
- Dar a conocer los lineamientos de programas y brindar capacitación en reglas de operación que les permitan acceder a éstos.
- Capacitación continua a entrenadores para tener certificaciones y becas desde etapa escolar, primaria, secundaria y preparatoria, con la finalidad de identificar a los verdaderos deportistas y entrenadores.
- Planificar un programa integral de desarrollo deportivo que incluya la selección y desarrollo de atletas desde temprana edad.
- Recuperar y rehabilitar espacios deportivos para que se encuentren en condiciones dignas, sobre todo colonias populares.
- Crear conciencia en la población para fomentar una cultura de limpieza en los espacios educativos y deportivos.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres niveles de gobierno.**

**Estrategia 1.1.** Asegurar espacios escolares con infraestructura física educativa básica y complementaria de calidad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, deportivas y culturales.

### Líneas de acción:

- Fortalecer el Programa Estatal de Construcción de Escuelas para atender las necesidades de infraestructura.
- Implementar el programa de regularización para la certeza jurídica en la propiedad de la infraestructura educativa en nivel básico a favor del Gobierno del Estado.
- Adecuar la infraestructura física en el nivel básico con base en energías limpias y equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres.
- Adecuar la participación de la iniciativa privada en la construcción de escuelas para que cumplan con la normatividad nacional en materia.



**Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.**

**Estrategia 2.1** Gestionar la colaboración gobierno-escuela-comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres, padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental.

**Líneas de acción:**

- Generar un padrón de escuelas ubicadas en localidades de alta marginación que permita focalizar la población de educación básica y media superior, que requiera de apoyos para continuar estudiando y credencializar a las y los beneficiarios.
- Construir una cultura de corresponsabilidad entre la juventud y que cada estudiante beneficiado colabore en servicios para la mejora de su comunidad: limpieza de calles, espacios públicos, recolección y separación de basura, mantenimiento de áreas verdes, apoyo a personas de la tercera edad, con necesidades educativas especiales, entre otras.
- Crear redes de jóvenes emprendedores voluntarios de educación básica (secundaria), bachilleres y nivel superior que, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iniciativa privada, respalden la gestión de microempresas generadoras de autoempleo y empleo de otros, que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía propia y de sus familias.
- Establecer bibliotecas digitales en localidades de alta marginación, como apoyo para la investigación, cumplimiento de tareas y sano esparcimiento, dotadas de las herramientas necesarias para que las y los niños y jóvenes aprendan a competir en un mundo digital.

**Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.**

**Estrategia 3.1.** Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Mitigar el impacto educativo generado por la pandemia, con acciones integrales orientadas a mejorar los aprendizajes, disminuir el abandono y reprobación escolar e incrementar la eficiencia terminal.
- Impulsar una educación centrada en valores y respeto a los derechos humanos, a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos de apoyo ciudadano, en espacios educativos, familiares, laborales y de recreación.
- Promover la vinculación de la educación media superior y superior con la empresa, mediante convenios para la educación dual, certificación de competencias laborales, estadías profesionales en empresas y becas de reconocimiento a estudiantes destacados

en colaboración con la iniciativa privada en aras de fortalecer el sector productivo con los egresados.

- Fortalecer el dominio de la lengua materna, lenguas indígenas y lenguas extranjeras de los estudiantes desde la educación básica que facilite su inserción en un contexto global.
- Establecer los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a los centros de bachilleratos comunitarios y preparatorias por cooperación del interior del Estado.
- Coordinar la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior en las diferentes instituciones, en concordancia con la reforma constitucional vigente.

**Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus derechos.**

**Estrategia 4.1** Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

**Líneas de acción:**

- Normar procesos de certificación de los servicios educativos que ofrece esta Secretaría de Educación como un valor agregado para el otorgamiento por meritocracia de estímulos para escuelas, en aras de la excelencia educativa, a través de convenios con empresas certificadoras.
- Designar en tiempo y forma a los docentes en educación básica, con base en la normativa vigente, sobre todo en las escuelas rurales e indígenas
- Gestionar ante la federación mayor presupuesto para impulsar la promoción vertical y horizontal de los maestros, que permita cumplir con la norma vigente y los derechos magisteriales.

**Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad como la FENAPO en la Ciudad Capital y algunos festivales gratuitos.**

**Estrategia 5.1** Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.

**Líneas de acción:**

- Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.
- Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.
- Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.
- Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.

**Estrategia 5.2** Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.
- Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.
- Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.

**Estrategia 5.3** Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.

**Líneas de acción:**

- Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.
- Publicar y difundir la obra de creadores o investigadores.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.
- Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.
- Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.

**Estrategia 5.4** Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.
- Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.
- Formación artística para creadores, ejecutantes y promotores culturales, docentes o educadores en los municipios.
- Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.

**Estrategia 5.5** Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.

**Líneas de acción:**

- Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.

- Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.

**Estrategia 5.6** Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.

**Líneas de acción:**

- Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.

**Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.**

**Estrategia 6.1** Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado, hacia el País y el mundo.
- Formación y certificación de promotores culturales indígenas.
- Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.
- Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.

**Estrategia 6.2** Preservar y difundir el patrimonio cultural de los pueblos indígenas; garantizar el respeto a sus culturas.

**Líneas de acción:**

- Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.
- Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.
- Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.

**Estrategia 6.3** Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

**Líneas de acción:**

- Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.
- Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

**Estrategia 6.4** Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

**Líneas de acción:**

- Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- Fomento de empresas culturales a nivel municipal.
- Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.

**Estrategia 6.5** Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.

**Líneas de acción:**

- Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.
- Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.
- Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural; participación de especialistas.
- Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.

**Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.**

**Estrategia 7.1** Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.

**Líneas de acción:**

- Preparación integral a deportistas de alto rendimiento.
- Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales.
- Apoyo integral al deporte adaptado.
- Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de los atletas con apoyo multidisciplinario (doctor, nutriólogo, fisioterapista, psicólogo, metodólogo).
- Capacitación a entrenadores de alto rendimiento.
- Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento.

**Objetivo 8. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas para mejorar la salud física y la recomposición del tejido social.**

**Estrategia 8.1** Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos; así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva.

**Líneas de acción:**

- Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte.
- Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva y derrama económica, así como la generación del turismo en el Estado.
- Facilitar que las y los atletas, especialmente niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.
- Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docente y padres de familia.
- Capacitación a los coordinadores deportivos dentro de los municipios para mejorar la impartición del deporte.

**Estrategia 8.2** Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar un programa de actividades deportivas al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.



- Llevar a cabo talleres de capacitación para las y los internos que impulsen su certificación deportiva.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de la práctica del deporte en la salud.
- Promover la realización de eventos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas, involucrando a diversas instituciones.
- Impulsar a la población de internos a que realicen torneos deportivos al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.

**Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.**

**Estrategia 9.1** Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, Auditorio Miguel Barragán, Estadios Plan de San Luis y 20 de Noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la Charrería.
- Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena.
- Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado.



## 1.4 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

### DIAGNÓSTICO

La Política Social de la presente administración estará enfocada a garantizar la inclusión social de todas las personas que por cualquier motivo han sido excluidas de la sociedad. Para ello, se buscará garantizar la igualdad de oportunidades de todas y todos los potosinos, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para asegurarnos que todos los potosinos cuenten con las mismas oportunidades.

Entre los principales grupos de personas que históricamente han sido excluidos encontramos a:

#### *Personas adultas mayores*

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020<sup>13</sup>, en San Luis Potosí viven 361 mil 599 personas adultas mayores (personas de 60 años y más), el 52.6% son mujeres y el resto hombres. Este grupo de edad ha ido creciendo pues actualmente representa el 12.8% del total de la población en el Estado, en 2010 representaba el 9.9% y en el 2000 el 8.1%<sup>14</sup>. Este grupo, al concluir su participación o al ser excluidos de la Población Económicamente Activa (PEA) se enfrenta a condiciones de pobreza más acentuada que las que enfrenta la población menor de 60 años.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que para 2018 el 50.5% de esta población se encontraba en situación de pobreza, comparado con el 42.7% de la población de menos de 65 años. De 2008-2018, la población en situación de pobreza de menos de 65 años se redujo 8.1%, mientras que para las personas adultas mayores sólo se redujo en 2.5%.

Los bajos ingresos y las carencias sociales que enfrentan nos muestran que son excluidos de una vida digna, pues de acuerdo al Censo 2020, el 13.4% de los mayores de 65 años declararon no contar con acceso a servicios de salud y 25.7% cuentan con algún tipo de discapacidad.

#### *Mujeres*

La mujer históricamente ha sido víctima de la exclusión, en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política y en muchos otros espacios de la vida social. En San Luis Potosí, de acuerdo al Censo 2020, hay 1 millón 449 mil 804 mujeres (51.4% de la población total), por lo que es una obligación de esta Administración atender a todas aquellas mujeres que han sido excluidas y garantizar su igualdad frente a los hombres.

Si bien, para el grupo de edad de 6 a 14 años es mayor la proporción de hombres que no sabe leer ni escribir; en el grupo de edad de 15 años y más el porcentaje de analfabetismo en mujeres y hombres es de 5.7% y 4.8% respectivamente; por lo que aún prevalecen desventajas para las mujeres las cuales deben ser eliminadas. En cuanto a la participación de la mujer en las actividades

<sup>13</sup> En adelante Censo 2020

<sup>14</sup> Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

económicas es muy clara su desventaja ya que sólo el 46.6% de las mujeres de 12 años y más forma parte de la PEA para el caso de los hombres es del 75.7%, esta situación no se corrige por completo ni con el nivel de escolaridad, ya que el 70.8% de las mujeres con educación superior forman parte de la PEA contra el 83.3% de los hombres.

Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres es prioridad de este Gobierno, no sólo porque representan a más de la mitad de la población, sino porque es un derecho humano fundamental y es necesaria su participación para lograr un desarrollo sostenible del Estado. Esto nos obliga a eliminar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas (incluyendo el acoso y el hostigamiento), a reconocer a todas aquellas mujeres que realizan trabajos domésticos en sus hogares y no reciben ninguna remuneración y a continuar con las estrategias encaminadas a disminuir el embarazo en mujeres menores de 20 años para que esto no frustre sus oportunidades de desarrollo.

#### Niñas, Niños y Adolescentes

En San Luis Potosí, el 34.7% de la población son Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de 0 a menos de 18 años. A pesar de que en el Estado se cuenta con leyes que reconocen los derechos de NNA, como en la Constitución Política y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, existen factores como la violencia doméstica o el propio desconocimiento de dicha normatividad que impiden garantizar y privilegiar estos derechos.

Para cumplir con lo estipulado en la Ley y lograr que este grupo de población ejerza sus derechos, el Estado debe de anteponer el principio del Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes, independientemente de quién sea el responsable de su cuidado, por lo que es necesario atender la situación de vulnerabilidad en que se encuentran en materia de educación, salud, eliminar toda forma de violencia, así como garantizar que construyan y desarrollos sus capacidades.

También es obligación de este gobierno garantizar que NNA reciban una alimentación adecuada, con criterios de calidad nutricia que contribuyan a eliminar la desnutrición y a disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad en este grupo de población. El no hacerlo, condenaría a NNA a no integrarse al mercado laboral en un futuro y a seguir en un círculo vicioso de pobreza. Tenemos que impedir que el vivir en pobreza durante la infancia y la adolescencia limiten su potencial en el futuro.

Al igual que pasa con las personas adultas mayores, este grupo de población también sufre más pobreza que el resto de la población. El 48.9% de los menores de 18 años vivían en pobreza en 2018, comparado con el 40.7% de la población mayor de 18 años<sup>15</sup>. Esto es muestra clara de la exclusión a la que se enfrentan.

<sup>15</sup> Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí de CONEVAL.

### *Personas con discapacidad*

En San Luis Potosí, 496 mil 661 personas (17.6%) viven con una discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. Por lo que no pueden realizar actividades cotidianas o las realizan con mucha dificultad. El 2.4% no pueden caminar, subir o bajar, o si lo hacen, lo hacen con mucha dificultad; el 2.1% no puede ver aun usando lentes; 1.2% no pueden oír aun usando aparato auditivo; 1% no pueden bañarse, vestirse o comer, o lo hacen con mucha dificultad; el 0.9% no puede recordar o concentrarse y; el 0.8% no pueden hablar o comunicarse.<sup>16</sup>

Es importante mencionar que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evita su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Está condición de discapacidad impide a las personas incluirse plenamente en la sociedad, pues enfrentan obstáculos en los espacios urbanos y arquitectónicos, en los medios para transmitir mensajes o ideas, en la forma en la que se transportan y en el trato cotidiano con toda la sociedad.

Al igual que los grupos anteriores, en la gran mayoría prevalece la situación de pobreza, en 2018 el 52.7% de la población del Estado con discapacidad era pobre, comparado con el 42.6% de la población sin discapacidad<sup>17</sup>. Enfrentan discriminación en diversos ámbitos como en educación, salud y empleo. Lo anterior ocasiona que nos enfrentemos a grandes retos para garantizar su inclusión en la sociedad y el pleno goce de sus derechos.

### *Personas migrantes*

San Luis Potosí es un estado de origen, tránsito, destino y regreso de migrantes. Uno de los grupos más discriminados son las personas en tránsito irregular, que generalmente van en camino y de retorno de Estados. Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados se convierten en el grupo más vulnerable.

El Instituto de Migración y Enlace Internacional (IMEI) estima que de manera anual transitan más de 80 mil núcleos familiares migrantes. Estas familias necesitan transitar por nuestro Estado en un ambiente seguro, sin violar sus derechos humanos, sin sufrir violencia por parte de grupos criminales y teniendo acceso a servicios básicos.

### *Jóvenes*

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud contempla que una persona entre 12 y 29 años de edad es joven, por lo que hay un cruce entre la población de adolescentes y la de jóvenes por criterios de edad. Las personas jóvenes enfrentan problemas que les impiden incluirse plenamente en la sociedad. Tienen dificultad para acceder a un empleo formal y por tanto a servicios de salud

<sup>16</sup> Fuente Censo 2020. Las sumas de porcentajes no tienen que coincidir con el porcentaje total de personas con discapacidad, debido a que hay personas que tienen 2 o más discapacidades.

<sup>17</sup> Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí de CONEVAL.

y seguridad social. Muchas personas jóvenes son excluidas por su apariencia física, víctimas de la delincuencia y en problemas de adicciones, otras ven frustrados sus sueños por un embarazo no deseado.

En el tema de adicciones, la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 17 años incrementó del 1.6% al 5.8% de 2008 a 2016, mientras que de 18 a 34 años pasó de 2.9% al 11.6% en el mismo periodo.<sup>18</sup>

Garantizar la inclusión de este grupo social nos permitirá lograr un desarrollo sostenido del Estado.

Existen otros grupos que históricamente han sido excluidos pero que se atenderán con las políticas públicas implementadas en la Administración 2021-2027, en esta y todas las vertientes del Plan para garantizar que ningún potosino se quede atrás. El trabajo de este Gobierno para atender a todos los grupos vulnerables debe verse fortalecido con las acciones que emprenda la sociedad civil a través de las Instituciones de Asistencia Social, por lo que debemos trabajar de forma coordinada para lograr el mayor impacto posible.

#### Problemática del Sector

Hemos visto que existen grupos que tienen años sufriendo las consecuencias de la exclusión de la sociedad, en todos estos grupos se identifica a un mayor porcentaje de pobres que en el resto de la sociedad. Personas adultas mayores y personas con discapacidad enfrentan severos problemas de movilidad y accesibilidad a servicios tanto en la capital como en los municipios del Estado. Las mujeres siguen siendo excluidas de las actividades económicas y siguen siendo víctimas de la violencia por razones de género.

Los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no se conocen por toda la sociedad y por ende no han sido siempre respetados. Las personas jóvenes tienen dificultad para incorporarse a la vida productiva con respeto a sus derechos, algunos porque no pueden concluir una formación académica que les permita ser más productivos y otros porque simplemente el mercado laboral los excluye por el hecho de ser jóvenes y no tener experiencia.

En muchas situaciones prevalece la desigualdad, discriminación y violencia en contra de estos grupos. Las personas migrantes en tránsito han sufrido graves violaciones a sus derechos humanos y han sido víctimas de la violencia que acecha al País. Hay potosinas y potosinos en el exterior que pierden todo vínculo con sus comunidades de origen o que no tienen los mecanismos para que las remesas que envían a sus familias detonen el desarrollo sostenible en sus comunidades.

#### Perspectiva de solución

Para atender a los grupos que han sido excluidos es una obligación de este Gobierno dar amplia difusión entre la ciudadanía de los derechos humanos, por ello es necesario implementar

<sup>18</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017

campañas de promoción y promover la importancia de denunciar cualquier tipo de violación a los mismos, así como la capacitación y sensibilización para el funcionariado público en derechos humanos.

Hemos identificado que la pobreza es una consecuencia general para estos grupos, por lo que este Gobierno implementará programas sociales que contribuyan a mejorar los ingresos de toda la población y en particular de la población más vulnerable, ya sea con apoyos monetarios, insumos alimentarios o becas escolares, para asegurarnos de que nadie se quedé atrás.

Con respecto a las personas adultas mayores, se vigilará que respeten los derechos de ellas y se brindará asesoría y patrocinio. Se crearán nuevos centros para atender a este grupo de población cuando son abandonados por sus familias.

Para lograr una igualdad entre mujeres y hombres tenemos que seguir trabajando en mejorar los marcos normativos y sobre todo en vigilar su cumplimiento. Se garantizará la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral, ofreciendo fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas, apoyaremos a las estancias infantiles y fomentaremos la creación de nuevas para que el cuidado de las y los hijos no sea una barrera para las mujeres al incorporarse a la vida productiva. Es necesario trabajar también con las mujeres jóvenes y adultas para mejorar su nivel educativo e igualarlo con el de los hombres. Y sobre todo es necesario erradicar por completo la violencia que sufren por el hecho de ser mujer a través de mejores mecanismos para facilitar las denuncias, acompañándolas en este proceso.

Se buscará privilegiar en todo momento el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes cumpliendo con lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño; con respecto al albergue que brindan los centros de asistencia social a NNA, es necesario llevar a cabo acciones de capacitación y sensibilización al personal para que brinden una atención integral de calidad en rehabilitación, atención psicológica, apoyo en seguimiento médico, talleres y educación, mismos que deberán ser implementados de forma continua y permanente con la finalidad de brindar protección integral, procurando su atención médica, recibiendo y atendiendo quejas, denuncias o informes sobre cualquier conducta que atente contra sus derechos, autorizando provisionalmente su resguardo de aquellos cuyos padres hayan incurrido en maltrato o violencia.

Es necesario reforzar la prevención de las adicciones en NNA y jóvenes y en general todos los riesgos psicosociales, con talleres, pláticas y otros mecanismos para alertar a este grupo de población sobre sus consecuencias.

Los insumos alimentarios, además de contribuir a disminuir la pobreza y eliminar la carencia por acceso a la alimentación, también se tienen que entregar para que NNA adquieran los nutrientes necesarios para poder absorber los conocimientos que les proporcionan los centros educativos del Estado. Estos insumos alimentarios también servirán como incentivo a los padres de familia para



enviar a sus hijas e hijos a la escuela, lo cual contribuye a aumentar el promedio de escolaridad en el Estado.

A las personas con discapacidad es necesario brindarles apoyo a través de ayudas técnicas y servicios especializados, así como con servicios de rehabilitación en coordinación Estado y municipios. El trabajo coordinado de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal es importante para que en sus políticas públicas incluyan a las personas con discapacidad, para lo cual la capacitación y sensibilización del funcionariado público es importante para garantizar el acceso y respeto a sus derechos humanos de las personas con discapacidad. Se propondrán mejoras a la Legislación en materia de atención a las personas con discapacidad y se vigilará el estricto cumplimiento a la normatividad existente. La participación activa y la coordinación de la sociedad civil y las personas con discapacidad es importante para el diseño de acciones y programas acorde a sus necesidades y características, garantizando así nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad.

En el tema de migración, se deben realizar campañas para la difusión de la exposición como grupo vulnerable, difusión de testimonios reales y que se lleve a cabo en los albergues. Se crearán brigadas especiales de salud para la población migrante contribuyendo así a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con el Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón y medio de personas en condiciones de vulnerabilidad con programas de salud, alimentación a niñas y niños, pensiones para madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.**

**Estrategia 1.1** Garantizar alimentación de calidad a la población vulnerable mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.

**Líneas de acción:**

- Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricia.
- Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricia.
- Ejecutar programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, a través de despensas conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

**Estrategia 1.2** Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Brindar albergue en centros asistenciales con personal altamente capacitado con perspectiva de niñez.

- Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Fortalecer los procesos de adopción con el fin de privilegiar el derecho de vivir en una familia.

**Estrategia 1.3** Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Otorgar asesoría gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos.
- Brindar apoyos en especie a personas adultas mayores y mujeres.
- Gestionar talleres de auto empleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas.
- Coordinación interinstitucional en la aplicación de los programas de apoyos asistenciales.
- Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.
- Asegurar que las instituciones de asistencia social pública y privada dirigida al adulto mayor sean espacios dignos libres de tortura.

**Estrategia 1.4** Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

**Líneas de acción:**

- Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos X, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.
- Llevar a cabo "Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario" en los 58 municipios del Estado.

**Estrategia 1.5** Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social.

**Líneas de acción:**

- Crear nuevos Centros de asistencia para atender a jóvenes y adultos en situación de calle.
- Rescatar la Casa de Gobierno para convertirla en albergue para niñas, niños y adultos mayores.

**Estrategia 1.6** Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- Crear nuevos centros de atención para adolescentes con diagnóstico psiquiátrico, y/o problemas de drogadicción.
- Colaboración con instituciones gubernamentales que cuentan con cursos o talleres para incorporarlos a una vida productiva.
- Crear módulos de atención y enlace interinstitucional a jóvenes para diversos trámites gubernamentales.
- Aumentar la calidad y capacidad en las redes de soporte en la población joven.

**Estrategia 1.7** Garantizar los derechos fundamentales de los migrantes e inmigrantes.



#### Líneas de acción:

- Contribuir con apoyos en especie que faciliten el libre tránsito de las personas migrantes en el Estado, en coordinación con las instancias involucradas.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes para agilización de trámite y libre tránsito.
- Construcción de un espacio digno para el albergue temporal de niñas y niños migrantes no acompañados.
- Brindar asesoría, orientación y vinculación de las hermanas y hermanos potosinos que se encuentran radicando en el extranjero, para facilitar los distintos trámites que requieran.

**Estrategia 1.8** Asegurar la calidad en atención a grupos vulnerables a través de las instituciones de asistencia social en el Estado, garantizando el cumplimiento de las leyes en la materia.

#### Líneas de acción:

- Supervisar que las instituciones cumplan con los indicadores de institucionalidad y transparencia.
- Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.
- Otorgar subsidios a las Instituciones que cumplan los requisitos de ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a los grupos vulnerables.

### **Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.**

**Estrategia 2.1** Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

#### Líneas de acción:

- Brindar ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de rehabilitación de calidad para todas las personas con discapacidad.
- Vigilar el estricto cumplimiento a la normatividad existente en materia de discapacidad.
- Promover la accesibilidad para las personas con discapacidad en el Estado.
- Transversalizar las políticas de atención a personas con discapacidad en el Estado, de acuerdo a sus necesidades y características, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Incluir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades laborales de las personas con discapacidad.
- Gestionar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a empleadores potosinos para que brinden oportunidades laborales a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas con la capacitación y la inclusión para el trabajo.
- Implementar un programa de capacitación de servidores públicos en materia de derechos humanos.



- Difundir los derechos humanos de grupos vulnerables mediante campañas informativas en todo el Estado.

**Estrategia 2.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.**

**Líneas de acción:**

- Equipar, rehabilitar y modernizar el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE y UBR's.
- Verificar y atender en coordinación de UBR'S Municipales las necesidades para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Colaborar con UBR'S municipales para brindar servicio de calidad a personas con discapacidad a través de personal altamente calificado, así como equipo adecuado.

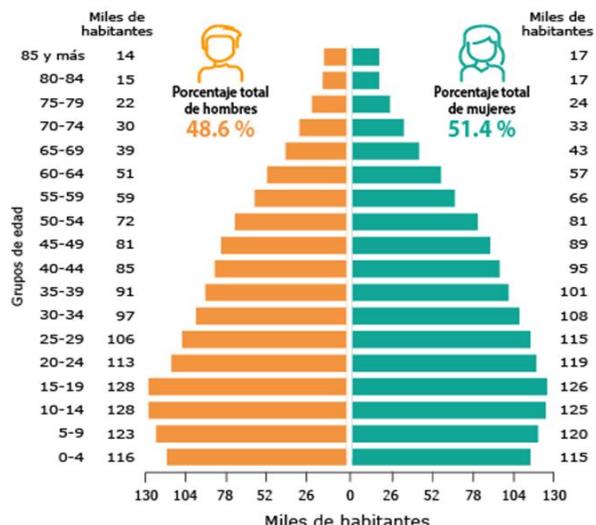
## 1.5 SALUD

### DIAGNÓSTICO

El sistema de salud en el Estado actualmente se encuentra en evidente abandono, con necesidades urgentes de infraestructura en mantenimiento y ampliación de espacios, equipamiento, abastecimiento de medicamento e insumos; con un déficit de médicos y especialistas que permitan cumplir con lo establecido por el gobierno federal de construir un sistema de salud gratuito y universal con especial énfasis a la población más vulnerable; con la necesidad urgente de establecer procesos internos que permitan sentar las bases para la planeación y gestión de un sistema de salud eficiente.

#### Demografía

**Gráfica 12. Pirámide poblacional por grupo de edad**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para 2020, en el Estado existían 2 millones 822 mil 255 habitantes, de los cuales 1 millón 449 mil 804 son mujeres y representan el 51.4% de la población total. La relación hombres mujeres (hombres por cada 100 mujeres) es de 94.6.<sup>19</sup>

Existe mayor esperanza de vida en la población ya que en 1980 era de 66.5 años total, 69.97 años para mujeres y 63.31 en hombres; en 2021 la esperanza de vida al nacer es de 75.03 años, poco más baja que la media nacional que es de 75.2 años, entre mujeres y hombres es de 77.69 y 72.39 años respectivamente. Se observa que las mujeres en general viven más años que los hombres, aunque

<sup>19</sup> Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

la brecha se acorta por la inclusión de las mujeres a la vida laboral aparte de las actividades que aún llevan por su rol como madres.

**Tabla 15. Tasa media de crecimiento y densidad de población 2020, San Luis Potosí**

Población 2020	% población hombres	% población mujeres	Tasa media de crecimiento 2010 - 2020	Densidad de población
				Hab / Km2
<b>2,822,255 habitantes</b>	48.60%	51.40%	0.90%	46.3

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

**Tabla 16. Población total por grupo de edad en el Estado 2020**

Concepto	Grupo de edad (años)					No especificado
	0 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	65 y más	
Población	726,438	706,890	576,431	556,590	253,964	1,942
Porcentaje	25.7%	25.0%	20.4%	19.7%	9.0%	1.0%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

**Tabla 17. Densidad de población por región**

Región	Total de población 2010	Total de población 2020	Superficie en km2	Habitantes / km2 2010	Habitantes / km2 2020
	2010	2020			
<b>Altiplano</b>	299,502	346,904	28,670	10.45	12.1
<b>Centro</b>	1,245,073	1,476,836	8,882	140.18	166.27
<b>Huasteca</b>	711,138	694,795	11,258	63.17	61.72
<b>Media</b>	239,800	303,720	12,606	19.02	24.09
<b>Total</b>	<b>2,495,513</b>	<b>2,822,255</b>	<b>61,416</b>	<b>40.63</b>	<b>45.95</b>

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

**Tabla 18. Densidad de población por microrregión 2010 - 2021**

Microrregión	Total de Población 2010	Total de Población 2021	Km2 Superficie	Habs/Km2 2010	Habs/Km2 2021	Densidad poblacional	Densidad poblacional	Orden Poblacional
						2010	2021	
<b>Altiplano Centro</b>	77,382	93,345	7,463	10.36	12.51	<b>9.9</b>	<b>12.29</b>	<b>4</b>
<b>Altiplano Este</b>	153,200	187,997	12,184	12.57	15.43			
<b>Altiplano Oeste</b>	68,920	89,680	10,528	6.54	8.52			
<b>Centro</b>	1,160,594	1,323,550	5,480	211.78	241.52	<b>138.6</b>	<b>159.29</b>	<b>1</b>
<b>Centro Sur</b>	84,479	107,867	3,506	24.09	30.77			
<b>Huasteca Centro</b>	129,308	171,442	1,791	72.19	95.72			
<b>Huasteca Norte</b>	304,740	363,819	7,573	40.24	48.04	<b>64.8</b>	<b>71.4</b>	<b>2</b>
<b>Huasteca Sur</b>	277,090	248,111	1,607	172.42	154.39			
<b>Media Este</b>	81,075	99,465	6,250	12.97	15.91	<b>18.9</b>	<b>23.58</b>	<b>3</b>
<b>Media Oeste</b>	158,725	200,429	6,466	24.54	31			
<b>Entidad</b>	<b>2,495,513</b>	<b>2,885,705</b>	<b>62,848</b>	<b>39.7</b>	<b>45.92</b>	<b>39.7</b>	<b>45.91</b>	

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Es importante mencionar las dos zonas de mayor concentración de la población son la zona Centro y Huasteca, datos que se deben tomar en cuenta para determinar la ubicación estratégica de los servicios de primer nivel, segundo nivel y especialidades, considerando a la par las condiciones de



dispersión de la población y la necesidad de vías de acceso a muchas zonas y comunidades, que representan una de las problemáticas para cumplir con los objetivos de acceso a la salud, por lo cual surgen diferentes proyectos que buscan dar soluciones directas y alternas a las dificultades.

**Tabla 19. Grado de rezago social**

Año	2000	2010	2020
<b>Grado de rezago social</b>	alto	alto	alto
<b>Lugar en el contexto nacional</b>	7	8	8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 20. Indicadores de rezago social (Porcentaje)**

Indicadores	2018	2020
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Rezago educativo<sup>2</sup></b>		
Población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria <sup>3</sup>	14.6	14.8
Población de 16 años o más nacida entre 1982 y 1997 sin secundaria completa	14.6	15.1
Población de 16 años o más nacida antes de 1982 sin primaria completa	29.2	26.8
<b>Población sin educación obligatoria<sup>4</sup></b>		
Tasa de inasistencia para la población de 3 a 15 años	6.6	6.8
Tasa de inasistencia para la población de 16 a 21 años	49.2	54.2
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>		
Población ocupada sin acceso directo a servicios de salud <sup>5</sup>	63.8	64.7
Población que no trabaja sin acceso a servicios de salud <sup>6</sup>	7.3	18.6
<b>Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso<sup>7</sup></b>		
Población afiliada al Seguro Popular	49.2	
Población afiliada al Seguro Popular o que tiene derecho al INSABI <sup>8</sup>		35.3
Población afiliada al IMSS	38.1	39.1
Población afiliada al IMSS-Prospera	0.8	
Población afiliada al IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar <sup>9</sup>		0.3
Población afiliada al ISSSTE	5	6.1
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.2	0.1
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.5	0.2
Población con seguro privado de gastos médicos	0.8	0.9
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	1	1.2
Población con acceso a servicios médicos de manera indirecta <sup>10</sup>	1.3	1.9
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>		
Población ocupada sin acceso directo a la seguridad social <sup>11</sup>	64.1	65.3
Población que no trabaja sin acceso a la seguridad social <sup>12</sup>	55.1	52.2
Población de 65 años o más con un ingreso por Programas para adultos mayores inferior al promedio de las líneas de pobreza extrema por ingresos y que no cuentan con una pensión (jubilación)	74.7	51.6
<b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>		
Población en viviendas con pisos de tierra	4.2	4
Población en viviendas con techos de material endeble	0.4	0.2
Población en viviendas con muros de material endeble	2.1	3.8
Población en viviendas con hacimiento	3.9	3.1
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>		
Población en viviendas sin acceso al agua	8.3	9.9
Población en viviendas sin drenaje	16.6	13.1
Población en viviendas sin electricidad	0.9	0.5
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	11.4	15.4
<b>Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad<sup>11</sup></b>		
Seguridad alimentaria	64.7	60.2
Inseguridad alimentaria leve	18.4	22
Inseguridad alimentaria moderada	10.1	10.5
Inseguridad alimentaria severa	6.9	7.3
Limitación en el consumo de alimentos <sup>12</sup>	2.3	2.5

\*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación:



([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018))

y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición:

(<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

<sup>1</sup> Las estimaciones que cuentan con un CV mayor al 15% requieren un uso cauteloso de la estimación.

<sup>2</sup> No se presenta la información para el componente de la población nacida a partir de 1998 de 22 años o más sin educación obligatoria (media superior), ya que no se cuenta con muestra suficiente.

<sup>3</sup> Solo se considera a la población nacida a partir de 1998.

<sup>4</sup> Se considera a la población sin educación obligatoria (media superior) y nacida de 1998 en adelante.

<sup>5</sup> Se considera a la población ocupada que no cuenta con acceso directo por medio de prestación laboral.

<sup>6</sup> Se considera a la población que no trabaja (PNEA y población desocupada).

<sup>7</sup> Cabe señalar que una persona puede estar afiliada a más de una institución.

<sup>8</sup> A partir de 2020 se reporta la población que respondió tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo anterior de acuerdo con el cuestionario de la ENIGH 2020.

<sup>9</sup> A partir de 2020 se reporta la población que respondió estar afiliado o inscrito o que tiene acceso a atención médica en el IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar, lo anterior de acuerdo con el cuestionario de la ENIGH 2020.

<sup>10</sup> Identifica aquellas personas que no reportaron estar afiliadas o inscritas para recibir atención médica de parte de alguna institución, pero se retomó el acceso a servicios médicos por parentesco directo con algún familiar y que no cuentan con Seguro Popular/INSABI.

<sup>11</sup> Se presentan los niveles de inseguridad alimentaria de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), así como la limitación de consumo de alimentos de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>12</sup> La limitación en el consumo de alimentos de los hogares hace referencia a aquellos en que sus integrantes tuvieron una dieta pobre o límitrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En el contexto nacional, el Estado está considerado de alto grado de rezago social, medido por indicadores de alfabetización, educación, salud, vivienda, acceso a servicios públicos y hacinamiento. El comportamiento de los servicios públicos que afectan las condiciones de vida de la población es:

**Tabla 21. Comportamiento de los servicios públicos 1990-2020, San Luis Potosí**

Concepto	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	Variación respecto a 1990 en %
<b>Vivienda</b>	379,336	441,111	489,828	551,617	631,336	639,089	773,425	<b>103.88</b>
<b>Agua entubada</b>	253,159	333,248	372,992	452,521	545,330	552,173	715,405	<b>182.59</b>
<b>Energía eléctrica</b>	276,946	366,850	433,295	518,227	603,636	603,636	761,594	<b>174.99</b>
<b>Piso de tierra</b>	108,174	107,360	105,490	98,176	55,138	55,601	37,830	<b>-65.02</b>
<b>Analfabetismo</b>	279,863	308,849	286,370	269,395	236,978	217,525	169,861	<b>-39.3</b>
<b>Con algún tipo de drenaje</b>	184,809	251,516	304,087	125,051	509,117	509,117	701,951	<b>279.82</b>

Fuente: Censos y conteos INEGI 1990-2010- Encuesta 2015 y Censo 2020

El 99% de localidades se caracterizan como rurales, pero sólo el 32.8% de la población habita en ellas. El 67.2% de la población es clasificada urbana, concentrada en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles principalmente.

**Tabla 22. Distribución de la población rural y urbana 2020**

<b>Total de localidades 2020:</b>		<b>6,554</b>	
<b>32.79%</b>	de la población es rural y habita en:	6,490	localidades
<b>67.21%</b>	de la población es urbana y habita en:	64	localidades

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Esta situación de las localidades es causa de la falta de accesibilidad a los servicios de salud por estar la mayoría de ellas apartadas, sin accesos por carretera pavimentada o terracería y por tener menos de 50 habitantes, lo cual hace difícil llevar una atención integral a dicha población.

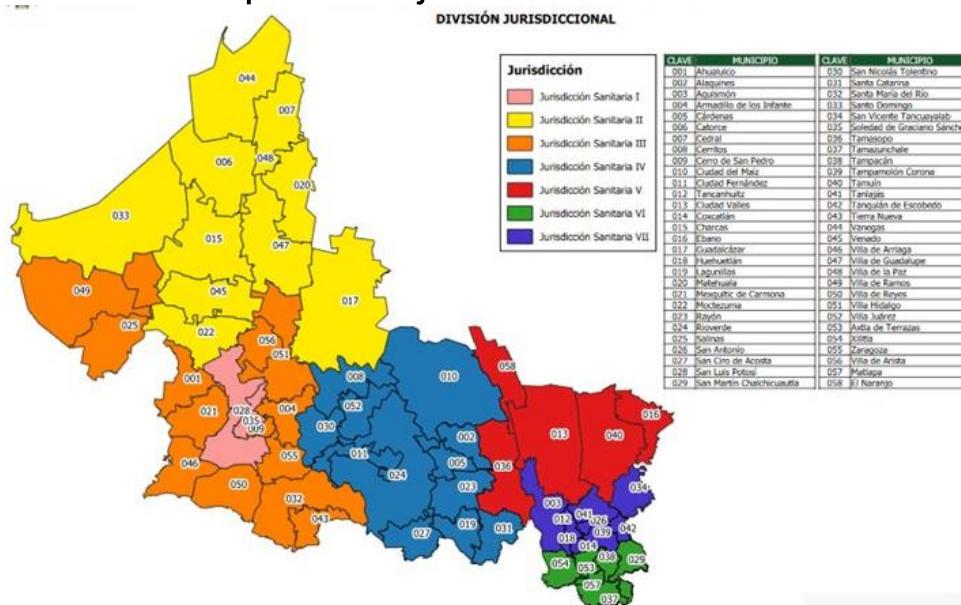
Las desigualdades persisten también por el lado de los ingresos dado que al segundo trimestre de 2021 el 59% de la población ocupada percibía hasta dos salarios mínimos.

Respecto a la población con acceso a servicios de salud, en 2020 San Luis Potosí ocupó el 4º lugar nacional con el 82.5%, mientras que el promedio nacional fue 73.5%.<sup>20</sup>

El Estado está dividido en 58 municipios distribuidos en 4 regiones: Altiplano, Centro, Media y Huasteca. El municipio más poblado es su capital San Luis Potosí, le siguen Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tamazunchale, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes y Xilitla. La concentración poblacional está asociada al desarrollo económico de esas ciudades.

Por su situación demográfica los Servicios de Salud se dividen en siete jurisdicciones sanitarias: San Luis Potosí, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tancanhuitz.

## **Mapa 2. División jurisdiccional en el Estado**



FUENTE: Servicios de Salud de San Luis Potosí.

<sup>20</sup> INEGI, Censos y conteos de población y vivienda



**Tabla 23. Población que habla alguna lengua indígena, población afrodescendiente e índice de envejecimiento 2020**

Población de 3 y más años que hablan alguna lengua indígena 2020	%	Población que se considera afromexicana o afrodescendiente	%	Índice de envejecimiento*
231,213	8.60%	55,337	1.96%	49.78

\* Número de personas de 60 años y más por cada 100 personas de 0 a 14 años

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

**Tabla 24. Porcentaje de población sin derecho habiencia**

	2000	2010	2015	2020
<b>Nacional</b>	56.90%	56.40%	55.20%	52.00%
<b>San Luis Potosí</b>	62.20%	57.30%	55.70%	51.60%

Fuente: Medición de la pobreza, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; y en la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 25. Porcentaje de población sin acceso a los Servicios de Salud**

	2000	2010	2015	2020
<b>Nacional</b>	56.90%	33.80%	17.30%	26.20%
<b>San Luis Potosí</b>	62.20%	25.90%	10.20%	17.40%

Fuente: Medición de la pobreza, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; y estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 26. Población total según condición de derecho habiencia México, 2020**

Institución	Millones
IMSS	51
Insabi o Seguro Popular	35.5
ISSSTE	8.8
Institución Privada	2.8
PEMEX, SEDENA o Marina	1.3
IMSS Bienestar	1

Fuente: INEGI, censos y conteos de población y vivienda, 2020

**Tabla 27. Porcentaje de población afiliada a alguna institución de salud en San Luis Potosí, 2020**

Institución	Porcentaje
IMSS	41.40%
Insabi o Seguro Popular	41.30%
ISSSTE	6.60%
PEMEX, SEDENA o Marina	0.40%
IMSS Bienestar	1.90%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En San Luis Potosí, según estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. El 51.6% de la población es no derechohabiente, y forma parte de los Servicios de Salud, por lo cual se beneficiarán de manera directa (1,456,628 habitantes).

Sin embargo, a pesar de ese logro en porcentaje de acceso a servicios de salud, San Luis Potosí está considerado de los estados que menos invierten en materia de salud ocupando en lugar 25 a nivel nacional.

Para 2020 CONEVAL publicó una nota técnica sobre la carencia de acceso a los servicios de salud 2018 – 2020 a nivel nacional donde menciona que “*para la medición de la carencia por acceso a los servicios de salud, el CONEVAL retoma la declaración de las personas sobre el reconocimiento a la afiliación o inscripción a los servicios de salud o el reporte a recibir los servicios que presta el INSABI*”.

Las personas sin seguridad social, de acuerdo con la Ley General de Salud, no necesitan afiliarse ni pagar cuotas para recibir atención médica y medicamentos gratuitos; solo deberán presentar su respectiva CURP o el acta de nacimiento. A nivel nacional, “*entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2% a 28.2%, lo cual representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas en este periodo. Lo anterior significa que en dos años hubo un aumento de 15.6 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada*

Por lo cual, “*la información por institución apunta a que un factor en el aumento de la carencia por acceso a los servicios de salud, podría ser la falta de reconocimiento de la población al acceso al Seguro Popular o al derecho a los servicios de salud del INSABI*”.

Adicionalmente “*entre 2018 y 2020, la reducción de la población afiliada al Seguro Popular o que reportó tener derecho a los servicios del INSABI en zonas rurales fue de 20.4 puntos porcentuales al pasar de 69.3% a 48.9% de la población; en contraste, en las zonas urbanas pasó de 33.3% a 20.3% de la población, lo que representó una reducción de 13.0 puntos porcentuales*”.



**Tabla 28. Principales causas de enfermedad por jurisdicción sanitaria, 2020**

	JS 1	JS 2	JS 3	JS 4	JS 5	JS 6	JS 7	Total
POBLACIÓN	1,243,980	244,692	335,068	282,761	307,381	239,134	169,239	<b>2,822,255</b>
ENFERMEDAD								
Infecciones respiratorias agudas	168,323	43,386	39,530	36,106	37,135	26,914	15,831	<b>367,225</b>
COVID-19	74,049	6,306	4,660	5,587	11,531	7,001	2,276	<b>111,410</b>
Infección de vías urinarias	25,425	8,248	8,989	8,660	9,506	8,173	3,256	<b>72,257</b>
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	28,325	6,368	6,548	4,424	6,337	3,092	2,014	<b>57,108</b>
Úlceras, gastritis y duodenitis	7,923	2,244	2,219	2,928	3,497	2,710	1,053	<b>22,574</b>
Otitis media aguda	7,125	1,208	1,702	2,598	1,987	1,568	840	<b>17,028</b>
Obesidad	6,172	1,265	486	1,845	3,429	970	202	<b>14,369</b>
Gingivitis y enfermedad periodontal	4,629	3,291	517	897	2,270	1,546	387	<b>13,537</b>
Conjuntivitis	5,976	1,349	1,168	1,052	1,774	702	504	<b>12,525</b>
Vulvovaginitis	2,079	880	1,816	808	1,238	1,947	890	<b>9,658</b>
Hipertensión arterial	4,746	552	694	831	1,677	618	522	<b>9,640</b>
Dengue no grave	934	282	36	1,021	1,573	2,791	284	<b>6,921</b>
Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	2,790	417	560	653	1,351	497	341	<b>6,609</b>
Influenza	3,477	195	140	211	549	215	22	<b>4,809</b>
Asma	1,216	106	56	201	1,869	382	79	<b>3,909</b>

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica 2021

**Tabla 29. Principales causas de morbilidad en porcentaje por jurisdicción sanitaria, 2020**

ENFERMEDAD	JS 1	JS 2	JS 3	JS 4	JS 5	JS 6	JS 7	Total
Infecciones respiratorias agudas	13.53%	17.73%	11.80%	12.77%	12.08%	11.25%	9.35%	<b>13.01%</b>
COVID-19	5.95%	2.58%	1.39%	1.98%	3.75%	2.93%	1.34%	<b>3.95%</b>
Infección de vías urinarias	2.04%	3.37%	2.68%	3.06%	3.09%	3.42%	1.92%	<b>2.56%</b>
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	2.28%	2.60%	1.95%	1.56%	2.06%	1.29%	1.19%	<b>2.02%</b>
Úlceras, gastritis y duodenitis	0.64%	0.92%	0.66%	1.04%	1.14%	1.13%	0.62%	<b>0.80%</b>
Otitis media aguda	0.57%	0.49%	0.51%	0.92%	0.65%	0.66%	0.50%	<b>0.60%</b>
Obesidad	0.50%	0.52%	0.15%	0.65%	1.12%	0.41%	0.12%	<b>0.51%</b>
Gingivitis y enfermedad periodontal	0.37%	1.34%	0.15%	0.32%	0.74%	0.65%	0.23%	<b>0.48%</b>
Conjuntivitis	0.48%	0.55%	0.35%	0.37%	0.58%	0.29%	0.30%	<b>0.44%</b>
Vulvovaginitis	0.17%	0.36%	0.54%	0.29%	0.40%	0.81%	0.53%	<b>0.34%</b>
Hipertensión arterial	0.38%	0.23%	0.21%	0.29%	0.55%	0.26%	0.31%	<b>0.34%</b>
Dengue no grave	0.08%	0.12%	0.01%	0.36%	0.51%	1.17%	0.17%	<b>0.25%</b>
Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	0.22%	0.17%	0.17%	0.23%	0.44%	0.21%	0.20%	<b>0.23%</b>
Influenza	0.28%	0.08%	0.04%	0.07%	0.18%	0.09%	0.01%	<b>0.17%</b>
Asma	0.10%	0.04%	0.02%	0.07%	0.61%	0.16%	0.05%	<b>0.14%</b>

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica, 2021



**Tabla 30. Unidades médicas de Servicios de Salud en el Estado**

SERVICIOS DE SALUD					
	ALTIPLANO	MEDIA	CENTRO	HUASTECA	TOTAL
CENTROS DE SALUD	22	28	49	85	184
LABORATORIO	4	11	22	23	60
TOTAL DE UNIDADES MEDICAS MÓVILES	5	7	19	63	94
HOSPITALES GENERALES PARA BENEFICIARIOS SIN DERECHO HABIENCIA	1	1	3	1	6
HOSPITALES BASICOS COMUNITARIOS	0	1	2	5	8
HOSPITALES CENTRAL	0	0	1	0	1
CLINICAS DE ESPECIALIDAD (UNEME DICAM)	0	0	1	0	1
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIÓN (CAPA)	1	1	3	2	7
CENTROS AMBULATORIOS DE PREVENCION Y ATENCIÓN DEL SIDA E INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL (CAPACITS)	0	0	1	1	2
CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN MENTAL (CISAME)	0	0	1	1	2
UNIDADES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON PROBLEMAS DE SOBREPESO, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES (SORID)	1	1	4	2	8
UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA	0	0	0	1	1

FUENTE: CLUES2021

Los Servicios de Salud cuentan con 184 unidades de primer nivel de atención para población abierta, 94 unidades médicas móviles, ocho hospitales comunitarios, cuatro hospitales generales, un hospital materno infantil, una clínica psiquiátrica y un hospital de alta especialidad. Adicionalmente se cuenta un centro regional de desarrollo infantil y estimulación temprana, siete Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), dos Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS), dos Centros Integrales de Atención Mental (CISAME), ocho unidades para la atención de pacientes con problemas de sobrepeso, hipertensión arterial y diabetes (SORID), una unidad de cirugía ambulatoria (UNEME).

Respecto a la seguridad social del Instituto Mexicano de Seguridad Social Programa Bienestar se tienen 208 unidades médicas rurales, 22 brigadas de salud, nueve unidades médicas móviles, seis hospitales rurales y cinco centros de atención rural obstétrica.

El promedio de camas censables de todos los hospitales del sector en el Estado es de 0.86 por cada mil habitantes, siendo la recomendación de la Organización Mundial de Salud (OMS) de ocho a diez camas por cada mil habitantes. La brecha para cubrir es muy grande. Según datos de la OMS, el promedio de México en 2017 fue de 1.4 camas por cada mil habitantes. Es necesario ampliar su número para atender a la población y reducir el porcentaje de ocupación de los hospitales. Los Servicios de Salud cuentan con 420 consultorios de medicina general, 317 de planificación familiar y 195 de odontología; 29 unidades de radiología y 68 laboratorios clínicos en unidades.

En cuanto a capacidad hospitalaria del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen ordinario, se tienen cinco hospitales, uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un hospital de la SEDENA y un hospital de PEMEX



**Tabla 31. Personal de los Servicios de Salud por nivel de atención**

1er nivel de atención								
Zona	Médico General	Médico Especialista	Enfermeras	Odontólogos	Administrativo	Paramédicos	Total	
<b>Centro</b>	55		93	22	28	36		234
<b>Altiplano</b>	213	14	296	73	101	137		834
<b>Media</b>	200	5	388	74	64	260		991
<b>Huasteca</b>	60	2	117	26	14	59		278
<b>Estatatal</b>	<b>528</b>	<b>21</b>	<b>894</b>	<b>195</b>	<b>207</b>	<b>492</b>		<b>2,337</b>
%	23%	1%	38%	8%	9%	21%		100%
2do Nivel de Atención								
Zona	Médico General	Médico Especialista	Enfermeras	Odontólogos	Biomédico	Administrativo	Paramédicos	Total
<b>Centro</b>	60	32	195	5	3	77	73	445
<b>Altiplano</b>	401	106	510	3		175	297	1,492
<b>Media</b>	121	72	547	6		137	205	1,088
<b>Huasteca</b>	61	42	276	1		45	111	536
<b>Estatatal</b>	<b>643</b>	<b>252</b>	<b>1,528</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>434</b>	<b>686</b>	<b>3,561</b>
%	18%	7%	43%	0%	0%	12%	19%	100%

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Servicios de Salud, 2021

**Tabla 32. Total de personal de los Servicios de Salud en el Estado**

Zona	Médico General	Médico Especialista	Enfermeras	Odontólogos	Biomédico	Administrativo	Paramédicos	Total
Centro	120	32	306	28	3	154	133	<b>776</b>
Altiplano	665	128	869	80	0	978	775	<b>3,495</b>
Media	338	77	976	85	0	358	695	<b>2,529</b>
Huasteca	124	44	409	29	0	114	230	<b>950</b>
<b>Estatatal</b>	<b>1,247</b>	<b>281</b>	<b>2,560</b>	<b>222</b>	<b>3</b>	<b>1,604</b>	<b>1,833</b>	<b>7,750</b>
%	16%	4%	33%	3%	0%	21%	24%	100%

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos, Servicios de Salud, 2021

## Problemática

### Morbilidad

En cuanto a las enfermedades de mayor incidencia en el Estado, en el cuadro siguiente se observa un cambio en las principales causas derivado del fortalecimiento de las políticas públicas en salud aparejado con la mejoría en los servicios públicos como agua potable intradomiciliaria y viviendas con piso y techo de cemento, ventanas, mayor número de cuartos, letrinización, al contar con actividades dirigidas a promoción y prevención para la salud a toda la población, lo que ha permitido que las enfermedades llamadas de la pobreza como las parasitarias y helmintiasis comiencen a ocupar los últimos lugares o bien desaparecer en la incidencia a excepción de las infecciones respiratorias agudas que continúan en el primer lugar

**Tabla 33. 10 principales causas de morbilidad estatal. Comparativo 1989 – 2020**

DIAGNÓSTICO					
	1989	Tasa *	2020		Tasa *
<b>1</b>	Enfermedades Respiratorias Agudas	9,567	Infecciones respiratorias agudas		12,898
<b>2</b>	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	1,934	COVID-19		3,917.96
<b>3</b>	Amibiásis	1,207	Infección de vías urinarias		2,538.29
<b>4</b>	Áscaris	459	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas		2,005.90
<b>5</b>	Hipertensión Arterial	286	Úlcera, gastritis y duodenitis		792.95
<b>6</b>	Oxiuriásis	242	Otitis media aguda		598.14
<b>7</b>	Sarna	234	Obesidad		504.68
<b>8</b>	Angina Estreptocócica	204	Gingivitis y enfermedad periodontal		475.46
<b>9</b>	Giardiasis	203	Conjuntivitis		439.92
<b>10</b>	Parasitos sin otra especificación	199	Vulvovaginitis		339.26
<b>Tasa General</b>		<b>11,352</b>	<b>Tasa General</b>		<b>27,341.68</b>

\* Tasa por 100,000 Hab.

Fuente: Anuarios de Morbilidad, Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (cierre 2020)

En 1989 las enfermedades parasitarias eran los principales motivos de morbilidad y para 2020 no existen dentro de las primeras diez, sin embargo, las enfermedades infecciosas persisten y aquellas que tiene que ver con estilos de vida poco saludables se encuentran en las principales causas de morbilidad general.

**Tabla 34. Tasa comparativa de regiones de San Luis Potosí Principales causas de morbilidad en la población general 2020**

	Diagnóstico	Estatatal	Altiplano	Centro	Media	Huasteca
1	Infecciones respiratorias agudas	12,813.43	17,094.76	13,296.94	12,266.90	10,294.62
2	COVID-19	3,892.27	2,251.27	5,290.22	1,941.20	2,683.81
3	Infección de vías urinarias	2,521.65	3,515.60	2,121.53	2,942.20	2,697.99
4	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	1,992.75	2,576.49	2,234.32	1,503.18	1,474.71
5	Úlcera, gastritis y duodenitis	787.75	982.97	624.42	994.2	935.63
6	Otitis media aguda	594.21	518.89	567.99	882.15	566.4
7	Obesidad	501.37	393.74	451.85	626.81	592.95
8	Gingivitis y enfermedad perioral	472.34	1032	344.04	304.92	541.66
9	Conjuntivitis	437.03	510.36	464.67	357.21	384.05
10	Vulvovaginitis	337.04	472.6	219.79	274.36	525.16
11	Hipertensión arterial	336.38	218.03	359.57	282.51	363.04
12	Dengue no grave	241.86	70.95	64.81	346.68	600.43
13	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	230.62	164.13	220	222.07	282.11
14	Influenza	167.79	59.99	245.69	71.64	101.3
15	Asma	136.39	35.63	85.94	68.25	300.28

\* Tasa por 100,000 Hab.

Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica 2020

Comparando las cuatro regiones del Estado se observa que la morbilidad es muy similar, predominando enfermedades como infecciones respiratorias agudas e intestinales y luego las

relacionadas con malos hábitos de vida como hipertensión arterial y diabetes mellitus, infecciones de vías urinarias, gingivitis, enfermedad periodontal y estado asmático.

En 2020 surge una nueva enfermedad respiratoria en el mundo que se vuelve pandemia llamada Sars-Cov 2 causada por el virus COVID-19 de alta transmisión y letalidad, representando un reto para todo el sistema de salud en cuanto a cómo controlarla y disminuir el número de contagios. A la fecha el panorama para la población global es incierto por su comportamiento desconocido y los posibles daños en la salud que puedan causar sus variantes.

Es patente que los esquemas de vacunación han sido una estrategia positiva que ha logrado detener y cambiar la tendencia del crecimiento, sin embargo, aún no se debe bajar la guardia y es muy importante mantener las medidas de control sanitario como la sana distancia, el uso de cubrebocas al estar en contacto con la gente, no hacer reuniones multitudinarias y mantener los espacios abiertos y ventilados.

Adicionalmente, la presencia del virus COVID-19 en 2020 y 2021 provocó que varios programas de salud tuvieran que reforzar las actividades de seguimiento y supervisión para seguir atendiendo a pacientes en control como es el caso de la tuberculosis, obesidad, hipertensión arterial (HTA), diabetes y VIH /Sida.

En la región Huasteca del Estado es donde se concentra el mayor número de casos de tuberculosis, esto debido a las condiciones de vivienda, costumbres, condición económica, y falta de acceso a los servicios de salud en algunas comunidades. El seguimiento de los casos por parte de las instituciones de salud no ha sido el adecuado por falta de recursos humanos suficientes para proporcionar un tratamiento estrictamente supervisado. Un factor de riesgo importante es ser contacto de un paciente con tuberculosis pulmonar sin tratamiento, así como pertenecer a grupos de riesgo como migrantes, personas privadas de la libertad, asilos y vivir en alguna condición de hacinamiento.

Las enfermedades crónicas no transmisibles se constituyen como uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud debido al gran número de casos presentados, su creciente contribución a la mortalidad general, la aparición en edades cada vez más tempranas, el hecho de que son la causa más frecuente de incapacidad prematura, así como la complejidad y costo elevado de su tratamiento.

Los factores de riesgo de estas enfermedades son tabaquismo, alcohol, contaminación ambiental, fallas en la promoción de estilos de vida saludable, sedentarismo, falta de detección y control, colesterol, estrés, malos hábitos alimenticios.

Por otra parte, estimaciones de población del CONAPO señalan que en el año 2000 residían en San Luis Potosí cerca de 211 mil personas de 60 años y más, para el año 2015 se calcularon 292 mil y se plantea que para el 2030 este grupo de población alcance la cifra de 448 mil. Esta perspectiva,

aunado a la mayor esperanza de vida general debe llevar a la actualización de políticas públicas para atender los problemas del envejecimiento y a la redefinición de programas y acciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y control.

Problema vascular importante son las enfermedades del corazón, las cuales tienen un incremento paulatino, sin embargo, en los últimos 3 años se ha manifestado repuntes importantes.

Cabe señalar que la mortalidad en la población adulta y adulta mayor por diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cerebrovasculares aparecen en las primeras causas.

En cuanto a otros problemas de salud no menos importantes, están las adicciones, incluido el consumo de alcohol. A continuación, se muestra el cambio en la incidencia de 2008 a 2016.

**Tabla 35. Incidencia en el consumo de drogas en los grupos de población. 2008 – 2016**

Indicador	2008			2016		
	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %
Incidencia acumulada del uso de las drogas en la población de 12 a 65 años	3.4	3	0.5	7.7	7.5	0.7
	mariguana	cocaína	estimulantes tipo anfetamínico	mariguana	cocaína	estimulantes tipo anfetamínico
	2.7	0.6	0.1	6.1	2.1	0.7
Consumo de drogas en el último año en población de 12 a 65 años	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %
	0.4	0.4	Sin datos	2.2	2	0.4
	mariguana	cocaína		mariguana	cocaína	
Consumo de drogas en el último mes en población de 12 a 65 años	0.3	0.1		1.5	0.2	
	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %
	0.2	0.2	Sin datos	0.6	0.6	***

\*\*\* El porcentaje obtenido es menor a 0.1

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008 y Encuesta de consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017

Las lesiones autoinfligidas (suicidios) se consideran un gran problema de salud pública, de naturaleza compleja y multifactorial. El Estado se encuentra en el lugar 12 en registros de suicidios, estando entre las 15 principales causas de defunción; en el grupo de edad de 15 a 24 años es la segunda causa de defunción

#### Mortalidad

En cuanto a las causas de mortalidad se cuentan a la vez muertes prevenibles y por otro lado muertes difícilmente controlables como diabetes mellitus, enfermedades del corazón, hipertensión arterial, todo tipo de cáncer y enfermedades cerebrovasculares.

Al analizar las causas de muerte en el Estado, se observan múltiples factores que indirectamente afectan las tasas de mortalidad en la población, entre ellos se puede considerar, cobertura y calidad de la atención médica y niveles de desarrollo de un municipio, sin embargo, el riesgo de morir de



una persona no está determinado únicamente por su edad y sexo, sino por las condiciones sociales en las que se encuentra inmersa.

**Tabla 36. Principales causas de mortalidad en San Luis Potosí, 2020**

No.	Diagnóstico	Total	Tasa*
<b>1</b>	Covid-19	4,031	141.57
<b>2</b>	Enfermedades isquémicas del corazón	3,592	126.15
<b>3</b>	Diabetes mellitus	3,469	121.83
<b>4</b>	Infecciones respiratorias agudas	1,330	46.71
<b>5</b>	Enfermedades hipertensivas	859	30.17
<b>6</b>	Enfermedad cerebrovascular	828	29.08
<b>7</b>	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica / Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	812 /724	28.52 /25.43
<b>8</b>	Agresiones (homicidios)	594	20.86
<b>9</b>	Accidentes de vehículo motor (tránsito)	248	8.71
<b>10</b>	Tumor maligno de mama	173	6.08
<b>11</b>	Enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas	149	5.23
<b>12</b>	Resto de causas	7,771	258.63
<b>Total</b>		<b>24,580</b>	<b>848.97</b>

\* Tasa por 100,000 Hab.

Fuente: SEED 2020 Preliminar

El COVID-19 fue en ese año la segunda enfermedad más letal en la población. A noviembre 2021 se tienen registradas 6 mil 800 defunciones las cuales se distribuyen de la siguiente manera por grupo de edad y sexo:

**Tabla 37. Defunciones a causa de COVID-19 en el Estado, por grupo de edad y sexo**

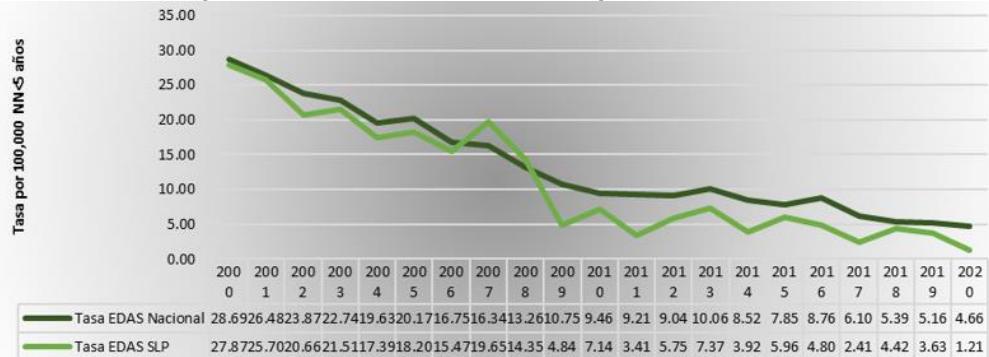
	De 0-4 años	10-24	25-44	45-49	50-59	60-64	65 y más	Total general
<b>HOMBRE</b>	3	27	452	293	830	534	1,938	<b>4,077</b>
<b>MUJER</b>	3	22	231	188	520	354	1,405	<b>2,723</b>
<b>Total general</b>	6	49	683	481	1,350	888	3,343	<b>6,800</b>

Fuente: Servicios de Salud del Estado, noviembre 2021

Las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas continúan siendo causas importantes de mortalidad en las niñas y niños menores de 5 años. En las siguientes gráficas se observan un comparativo nacional y estatal de las tasas de mortalidad por enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda.



**Gráfica 13. Comparativo de Tasa de Mortalidad por EDAS en menores de 5 años**

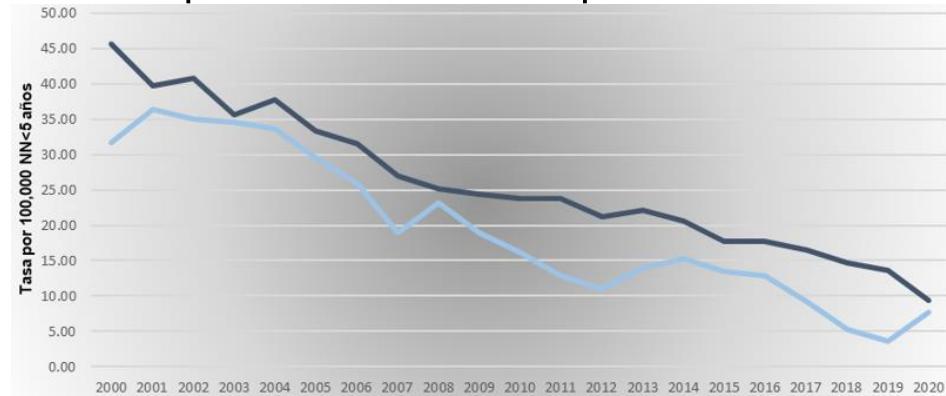


Fuente: SSA/DGIS/Sistema de información de la Secretaría de Salud / Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.

Disponible en: <http://sinaiiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

Cubos Dinámicos SEED y SINA preliminar 2020.

**Gráfica 14. Comparativo de Tasa de Mortalidad por IRAS en menores de 5 años**



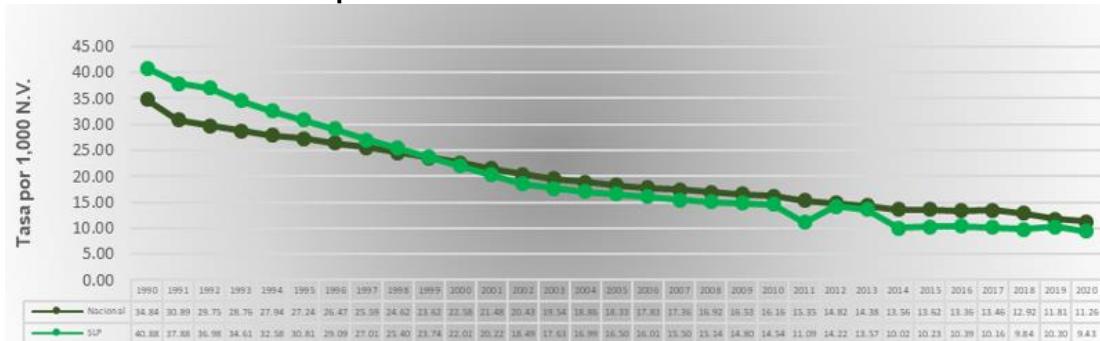
Fuente: SSA/DGIS/Sistema de información de la Secretaría de Salud / Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.

Disponible en: <http://sinaiiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

Cubos Dinámicos SEED y SINA preliminar 2020.

Destaca que en las últimas décadas en México se ha visto una disminución importante de la mortalidad infantil pasando de 34.84 defunciones en menores de 1 año por mil nacidos vivos en 1990 a 11.26 en 2020; en San Luis Potosí se pasó de una tasa de 40.88 en 1990 a 9.43 en 2020 como se describe en la gráfica siguiente.

**Gráfica 15. Comparativo de Tasa de Mortalidad Infantil. 1990-2020\***



Fuente: SSA/DGIS/Sistema de información de la Secretaría de Salud / Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años. Disponible en: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/Cubos Dinámicos SEED y SINA preliminar 2020>

Causas adicionales de mortalidad infantil son las infecciones respiratorias y neumonía, las cuales se incrementan en niños malnutridos con ausencia de lactancia materna y esquema incompleto de vacunación. Igualmente aparecen los accidentes y las tumoraciones malignas como una de las cinco principales causas de mortalidad en menores de 5 años.

Otros factores de riesgo biológico causantes de la mortalidad son edad materna menor a 15 y mayor a 40 años, nivel de escolaridad de la madre de menos de 6 años o analfabeta, más de siete hijos, falta de control prenatal, infecciones durante el embarazo, desnutrición de la madre durante el embarazo, bajo peso al nacer, parto pre-término y ausencia de lactancia materna.

Para el cierre de 2020, la Razón de Mortalidad Materna (RMM) calculada es de 46.6 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 37.8% en comparación con la misma fecha de 2019.

En el período de 2015 a 2020 en el estado ocurrieron 95 muertes maternas. Hasta 2019 se mantuvo por debajo de 17 casos anuales, sin embargo, derivado de la pandemia del SARS-CoV-2 se observa un incremento de 14 casos en relación con el 2019 lo que representa un incremento de 200% con la media de ocurrencia en años anteriores.

Por lo que respecta al índice de embarazos, San Luis Potosí ocupa el lugar número 12º a nivel nacional.



**Tabla 38. Porcentaje de nacimientos en adolescentes 2015 – 2021\***

Año	Nacional	Posición Nacional	Estatatal	Posición Nacional
2015	19.48	16	18.98	11
2016	19.02	19	18.47	12
2017	19.23	20	18.98	14
2018	18.52	16	17.79	13
2019	17.83	17	16.91	10
2020	17.02	17	16.12	13
2021*	16.72	19	15.76	12

\* Información preliminar al mes de octubre.

Posición Nacional: Por entidad de menor a mayor porcentaje de Embarazo en Adolescentes

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS) / Cubos Dinámicos / Sistema de Nacimientos (SINAC). 2015 – 2020 cierre anual

Este desempeño se ve favorecido la estrategia de Anticoncepción Post-evento Obstétrico (APEO) en mujeres adolescentes, así como el fortalecimiento en consejería y promoción de métodos de planificación familiar promovidos por personal capacitado y por la Unidad de Servicios Amigables donde la población de 10 a 19 años puede acudir a recibir orientación de salud sexual y reproductiva de forma agradable y con trato sensible con personal sensibilizado.

Aunque el embarazo, el parto y el puerperio no son enfermedades, sino eventos naturales del ciclo reproductivo, bajo ciertas circunstancias, pueden conllevar a la muerte de la madre y de la persona recién nacida.

El panorama en el Estado a 2019 fue de 31.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo cual representa una disminución de 3.6% respecto de lo registrado a la misma fecha de 2018. Siendo las principales causas de defunción: hemorragia obstétrica (20.4%), enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (20.6%) y aborto (9.0%).

Otros padecimientos como el cáncer cervicouterino y mamario continúan siendo las principales causas de mortalidad, aun a pesar de contar con detección en todas las unidades médicas.

Actualmente, México es uno de los países con mayor prevalencia de síndrome metabólico. Estas tendencias incrementarán la demanda de servicios de atención en el corto, mediano y largo plazo, así como de costos para su atención, principalmente generados por sus complicaciones.

La mortalidad en la población adulta y adulta mayor en San Luis Potosí tiende a incrementarse, por los cambios en el estilo de vida derivado de los malos hábitos alimenticios y de actividad prevalecientes en gran parte de la sociedad, de tal forma que la diabetes mellitus es el primer lugar de mortalidad en esa población, derivada también de un control inadecuado o fallido de su problemática en salud. Junto con esta enfermedad los padecimientos vasculares como la

hipertensión arterial han provocado que la mortalidad por cerebrovasculares sea la segunda causa de muerte, secundaria a una diabetes mellitus no tratada, o bien al denominado estrés.

El incremento en la tendencia para la diabetes mellitus, hipertensión y enfermedades isquémicas es considerable, derivado de la poca participación de la población en cuanto a la adopción de estilos de vida saludable, sobre todo en las mujeres, dado que en ambos casos el porcentaje de defunciones en éstas es mayor.

Por último, respecto a salud mental es importante destacar que las lesiones autoinflingidas son un problema de salud pública que debe atenderse, dado que ya se cuenta con suicidios en niños y adolescentes en ambos sexos.

#### Perspectiva de solución

Consolidar el avance en el acceso a los servicios de salud de la población enfocando, dentro de la normatividad, las acciones de infraestructura física, de recursos, abasto de medicamentos e insumos médicos y equipamiento hacia las localidades en donde todavía hace falta.

En el proceso de reducción efectiva de la desigualdad por condiciones geográficas, dispersión poblacional, origen étnico y discriminación por género que afecta entre otros el acceso a los servicios de salud es importante continuar y promover nuevas políticas públicas orientadas hacia el logro de ese objetivo.

La ampliación de los servicios de rayos x, dental y laboratorio de análisis clínicos en algunas cabeceras municipales, han sido fundamentales en cuanto a la percepción de la población de contar con atención médica, dado que ya no se trasladan largas distancias a buscar este servicio, lo que les impacta en tiempo y dinero. No obstante, a lo anterior, se continua con huecos territoriales de estos servicios, por lo que se considera que deben ampliarse en unidades médicas del IMSS Bienestar quienes concentran una gran cantidad de población en la zona rural, que carecen de estos servicios básicos de salud.

El modelo de atención primaria integral a la salud haciendo partícipe a la comunidad en el autocuidado de la salud, seguirá utilizándose como la estrategia más efectiva de proveer los servicios de salud en el primer nivel de atención con enfoque inclusivo y de calidad.

Asimismo, se continuará la cobertura realizada en la Entidad a través de las 94 brigadas médicas móviles y 13 caravanas, para garantizar el paquete básico de servicios de salud con intervenciones de alto impacto. El programa de Cirugía Extramuros que lleva a las localidades apartadas el servicio de corrección de estrabismo, extracción de catarata, cirugías de algunas patologías del corazón, entre otras será reforzado para que continúe dando atención a ese sector de la población.

Se avanzará en la coordinación intersectorial con el objetivo de disminuir los factores de riesgo de las principales enfermedades no sólo para reducir el número de casos y lograr una mejor calidad

de vida de la población sino también para reducir las incidencias, tener menos pacientes en consulta, tratamiento y hospitalización.

Respecto a las enfermedades de síndrome metabólico es de vital importancia identificar a los individuos en riesgo cada vez que utilizan una unidad médica del sector salud, mediante tamizajes y detecciones.

Otra variable clave será la prevención, promoción y educación en salud para fomentar el autocuidado y el apego al tratamiento y por otra parte disminuir en número de casos positivos, no solo por el alto costo familiar y público de la atención y tratamiento.

Respecto a la salud materna se fortalecerá la red para el seguimiento y atención de mujeres embarazadas, la planificación familiar con pláticas a adolescentes, jóvenes y parejas y fomentar la lactancia materna.

Cabe señalar que actualmente se cuenta con una red de mastógrafos del sector salud, permitiendo disminuir el tiempo de diagnóstico al abarcar un mayor número de pacientes.

Se deberá incrementar el presupuesto para la capacitación de los recursos humanos, tanto en la parte técnica como en la sensibilización de enfoque inclusivo y multicultural con el objetivo de contar con mejores profesionistas y que el aprendizaje se vea reflejado en una atención a la población de mayor calidad y eficiencia.

La cultura organizacional es una pieza clave en una institución para que los recursos humanos conozcan la misión, visión y valores, los pongan en práctica y tengan un sentido de pertenencia y trabajo en equipo.

Con respecto a la atención de los pueblos originarios, se continuará incentivando la inclusión de un promotor bilingüe a fin de lograr la identificar con los servicios de salud al escuchar las estrategias en su propio idioma. Los grupos étnicos que habitan en el Estado tienen conocimientos ancestrales en herbolaria, con sus aplicaciones directas sobre la fisiología en el cuerpo humano; por lo cual, estos personajes gozan de prestigio y respeto entre la población, porque son ellos a quienes se recurre en primera instancia en las comunidades donde existen.

Los Servicios de Salud han logrado aceptación a través de convenios de capacitación en el Paquete Básico de Servicios de Salud y aspectos relacionados con la salud materno-infantil, por medio de las asociaciones de médicos tradicionales en el Estado.

Asimismo, se cuenta con los grupos de senectud a los cuales se les ofrecerá una atención más integral al contar con la coordinación de los Servicios de Salud con otras dependencias e instituciones como: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Sistema Estatal DIF y Organizaciones No Gubernamentales para programas específicos de atención a personas adultas mayores.

Para la atención a las personas discapacitadas, se encuentra en operación el programa Salud y Seguridad Social, del Plan Estatal de Atención a Discapacitados por parte del Sistema Estatal DIF, que cuenta con la coordinación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), por medio del cual se establecerá una Red de Atención del Primer Nivel de Atención a fin de mejorar la calidad de rehabilitación del discapacitado en las comunidades rurales.

Consolidar el avance en el acceso a los servicios de salud de la población enfocando, dentro de la normatividad, las acciones de infraestructura física, de recursos, abasto de medicamentos e insumos médicos y equipamiento hacia las localidades en donde todavía hace falta.

En el proceso de reducción efectiva de la desigualdad por condiciones geográficas, dispersión poblacional, origen étnico y discriminación por género que afecta entre otros el acceso a los servicios de salud es importante continuar y promover nuevas políticas públicas orientadas hacia el logro de ese objetivo.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud para la población sin acceso a los servicios de seguridad social, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad marginación o discriminación.**

**Estrategia 1.2** Contar con un sistema de salud eficiente que garantice una cobertura de atención universal, gratuita, de calidad y con medicamentos, material de curación e insumos médicos disponibles y suficientes.

### Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de salud universales gratuitos, así como medicamentos gratuitos a población desprotegida.
- Acercar los servicios de salud a las comunidades mediante unidades médicas móviles y caravanas de la salud.
- Fortalecer el primer nivel de atención y cubrir las necesidades de recurso humano y de cobertura en los servicios de salud.
- Fomentar la participación de las comunidades en la implementación de programas de salud bajo un enfoque de salud comunitaria, integrando a promotores debidamente capacitados originarios de ellas.
- Impulsar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

**Objetivo 2. Mejorar la organización y los procesos de Sistema Estatal de Salud para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que priorice a los grupos históricamente discriminados, en desventaja en el ejercicio de sus derechos o en territorios con alta marginación.**

**Estrategia 2.1** Fortalecimiento integral de los Sistemas en Salud de Estado.

#### Líneas de acción:

- Instrumentar el Sistema de Atención Primaria Integral con enfoque a los pueblos originarios y comunidades marginales.
- Reforzar el sistema de referencia y contra referencia de pacientes.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación de los programas de salud
- Impulsar las políticas de interculturalidad y trato digno con apego al respeto de tradiciones y costumbres de los pueblos originarios.
- Establecer redes interestatales entre los diferentes niveles de gobierno y autoridades indígenas para la colaboración y participación integral en materia de mejoras de salud en el Estado.
- Extender y fortalecer la atención médica prehospitalaria mediante un centro regular de urgencias efectivo y un servicio estatal de urgencias médicas para todo el Estado.

**Estrategia 2.2** Mejorar la organización y los procesos del sistema estatal de Salud.

#### Líneas de acción:

- Implementar sistemas de control y seguimiento que permitan la optimización de recursos y toma de decisiones.
- Reestructura, mejora y homologación de procesos internos que mejoren la calidad y eficiencia en las gestiones de las diferentes áreas de los Servicios de Salud.
- Establecer esquemas de atención con equidad de género y fomentar la protección y atención especial a la mujer víctima de cualquier manifestación de violencia.

### **Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, habilidad profesional y calidad médica.**

**Estrategia 3.1** Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de los servicios de salud para mejorar la calidad en la atención y servicios.

#### Líneas de acción:

- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a las unidades de salud en todos los niveles que brindan atención médica en el Estado, asegurando la construcción de nuevos hospitales en las cuatro regiones, la conclusión de los hospitales de Rioverde e Ignacio Morones Prieto en la Capital.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de los servicios de salud para aumentar la calidad en la atención y mejorar el número de servicios que ofrece.
- Equipar, aumentar o renovar el equipamiento de manera eficiente todas las unidades dentro del servicio estatal de salud para optimizar la atención.
- Restablecer y robustecer la telemedicina con aporte tecnológico para su optimización y ampliar su uso.

**Estrategia 3.2** Elevar la calidad de atención mediante la capacitación y administración del recurso humano.

#### Líneas de acción:

- Fortalecer los recursos humanos con base en las necesidades regionales de servicios de primer y segundo nivel de atención.
- Consolidar esquemas de capacitación y profesionalización de los recursos humanos del sector salud.
- Fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud
- Promover y apoyar la actualización académica del personal de manera constante y su desarrollo profesional.

**Objetivo 4. Orientar las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.**

**Estrategia 4.1** Mejorar el control epidemiológico y políticas de salud ambiental.

#### Líneas de acción:

- Fortalecer la regulación sanitaria, con énfasis en manejo y control de la pandemia Covid-19.
- Fomentar esquemas para mejorar la salud ambiental.
- Promover ambientes sanos y sustentables para propiciar una vida saludable.
- Promover la participación del sector salud en la estrategia interinstitucional para fomentar la disponibilidad regular de agua potable.

**Estrategia 4.2** Incrementar la educación en materia de Salud Pública.

#### Líneas de acción:

- Implementar programas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.
- Fomento para la formación de recursos humanos de la salud de acuerdo con la identificación de necesidades y desarrollo de la población.
- Apoyar y estimular la investigación médica básica y clínica que permita una mayor calidad en la atención primaria y de especialidad.

**Objetivo 5. Fomentar condiciones que procuren la calidad de vida de la población bajo un enfoque integral, a partir de la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud, así como el tratamiento y control de las enfermedades, especialmente los de mayor impacto en la población.**

**Estrategia 5.1** Promoción y prevención de la Salud Pública.

#### Línea de acción:

- Fomentar campañas de prevención, control y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

**Estrategia 5.2** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer esquemas para la promoción de salud y asistencia social dirigida a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- Fortalecer esquemas para la promoción de salud y asistencia social dirigida a mujeres.
- Implementar programas para la prevención y atención Integral en salud mental y adicciones.

## EJE 2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS

### 2.1 PAZ Y SEGURIDAD

#### DIAGNÓSTICO

De conformidad con lo previsto en la Carta Magna y las Leyes en la materia, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley y en las respectivas esferas de sus competencias.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es la institución encargada del desarrollo de la política en materia de seguridad pública del Poder Ejecutivo Estatal, en los términos de las atribuciones que le encomienda la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, reglamentos, decretos y acuerdos.

En los últimos años, la seguridad pública ha sido vulnerada y con ello la tranquilidad de las familias potosinas, percibiendo la ciudadanía como un Estado inseguro y, por ende, el reto de garantizar la seguridad a sus habitantes es una tarea difícil y con gran corresponsabilidad entre el Gobierno y la población en general.

Del resultado del diagnóstico realizado en las 4 regiones del Estado, se desprenden cinco principales problemáticas, siendo éstas: la poca capacitación a los servidores públicos en la procuración de seguridad y justicia, escasa capacitación en materia de Derechos Humanos, alta incidencia delictiva, baja efectividad de estrategias en temas de seguridad y corrupción institucional.

Como institución de Seguridad, es obligación coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno, rigiendo una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la Ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Derivado de la obligación del Estado en brindar seguridad a la ciudadanía, prevenir y combatir los delitos, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, se requiere políticas públicas con seguridad, confianza y paz, debiendo ser la institución que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, motivo por el cual se implementará un modelo de policía asimilable al actual Guardia Nacional, que promueva la participación de la sociedad, la proximidad social y las acciones de prevención del delito.

#### Estadísticas del Sector

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado a garantizar la seguridad pública de todos los hombres y mujeres que en territorio nacional se encuentren, debiendo de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

El estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 2 millones 822 mil 255 habitantes, de ellos, 1 millón 449 mil 804 son mujeres (51.4%) y 1 millón 372 mil 451 son hombres (48.6%). San Luis Potosí ocupa el lugar 19 a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio



con respecto a 2010 -última estadística oficial de INEGI-, población dispersa entre los 58 Municipios en las cuatro regiones geográficas, Altiplano, Centro, Media y Huasteca, para lo cual, la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, actualmente cuenta con 4 mil 316 miembros activos para brindar y salvaguardar la seguridad y paz social.

En el Estado, se ha reportado un aumento significativo de los índices delictivos, entre el año 2020 y el mes de octubre de 2021 en los delitos prioritarios.

**Tabla 39. Reporte de los índices delictivos en los delitos prioritarios**

Delito	Ene.		Feb.		Mar.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ags.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
<b>Homicidio doloso</b>	39	59	43	52	43	67	40	59	54	61	50	62	70	41	72	56	52	38	65	43	48			45	
<b>Robo de vehículo</b>	386	305	360	228	303	236	234	274	241	294	245	278	222	321	247	344	248	357	298	379	272			242	
<b>Robo a Negocio</b>	140	128	147	108	88	144	118	147	81	132	110	147	144	149	139	180	144	207	162	248	126			119	
<b>Robo a Transeúnte</b>	99	43	103	43	63	30	35	77	38	81	70	82	60	54	53	76	74	73	77	72	67			64	
<b>Robo a Casa Habitación</b>	137	103	124	81	94	94	59	106	90	116	89	108	120	90	91	107	79	107	92	106	109			94	
<b>Secuestro</b>	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	2	0	1	1	1	0	2	2	0	1	1			1	
<b>Extorsión</b>	14	12	12	8	15	5	10	7	11	15	15	12	13	13	12	7	12	11	11	9	18			8	
<b>Narcomenudeo</b>	117	99	92	101	119	106	135	76	135	75	105	52	119	65	145	71	117	56	114	107	69			90	

Fuente: Fiscalía General del Estado, información propia.

### Perspectiva de solución

La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana, a fin de lograr que los ciudadanos potosinos vivan en un Estado de Paz y Seguridad.

Se consolidará la estructura de la policía metropolitana estatal al modelo de la Guardia Estatal Civil, mejorando e innovando los procedimientos de trabajo bajo un esquema dinámico, encaminado a la prevención y atención del delito, impartir de forma permanente el adiestramiento a las mujeres y hombres que integran la fuerza policial y de custodia, mediante el conocimiento científico, su actuación con estricto apego a los derechos humanos. Se buscará la integración de centros de inteligencia en donde se cuente con los ingenios tecnológicos necesarios de última generación para prevenir y atender los delitos de alto impacto.

Se procurará incrementar la confianza de la población civil hacia los elementos de seguridad, para así garantizar la integridad y soberanía del Estado.

### PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.**

**Estrategia 1.1** Reclutar elementos para la creación de la Guardia Estatal Civil.

**Líneas de acción:**

- Revisar y ajustar las planillas de la policía metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Estatal Civil.
- Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Estatal Civil.

**Estrategia 1.2** Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la policía montada en el Estado.
- Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.

**Estrategia 1.3** Crear Fuerzas de Élite, para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.
- Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.

**Estrategia 1.4** Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.

**Líneas de acción:**

- Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.

**Estrategia 1.5** Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.

**Estrategia 1.6** Crear el cuartel de la Guardia Estatal Civil en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.

**Líneas de acción:**

- Gestionar con las Instituciones pertinentes, la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Estatal Civil.
- Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Estatal Civil.

**Estrategia 1.7** Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.



**Líneas de acción:**

- Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.
- Equipamiento Policial y de Instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernetica, Búsqueda de Personas y Sistema de Justicia Penal).
- Reforzar las unidades de atención a víctimas.

**Estrategia 1.8** Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.

**Líneas de acción:**

- Mayor equipamiento de cámaras y Sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.
- Ejecutar los métodos de análisis de información para generar inteligencia operacional que permita identificar personas, grupos, organizaciones, zonas prioritarias y modos de operación propulsores de conducta delictiva.
- Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles, donde se presente mayor actividad delictiva.
- Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.
- Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.

**Estrategia 1.9** Promover la coordinación con los tres órdenes de Gobierno para diseñar estrategias preventivas y operativas que fortalezcan la seguridad pública en el Estado.

**Líneas de acción:**

- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.

**Estrategia 1.10** Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.
- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo sistema de justicia penal.

**Estrategia 1.11** Profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.

**Líneas de acción:**



- Implementar desde la formación policial, la materia de Derechos Humanos.
- Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.
- Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con los medios necesarios para una adecuada operación.

**Estrategia 1.12** Coordinar acciones entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.

**Líneas de acción:**

- Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo



## 2.2 JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

### Diagnóstico

La justicia como derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al cual deben de tener derecho todos los seres humanos, en cualquiera de las aristas que tiene el derecho no solo para los ojos de la legalidad sino también a la vista de la sociedad.

En ese sentido las instituciones de este sector, como lo es la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres, Supremo Tribunal de Justicia del Estado así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, realizan una labor de gran importancia e impacto en la sociedad, teniendo presencia a lo largo del Estado, con una infraestructura diseñada para que toda persona a la que se le haya transgredido su derecho, tenga acceso y se le imparta justicia en un marco político, económico y social.

La Fiscalía General del Estado dentro de la estadística a nivel nacional en la cual se puede observar que, si bien es cierto nos encontramos en un punto positivo no quiere decir que sea en la situación más favorable, ya que es de carácter general esto derivado de consulta de "Méjico Evalúa" donde hace referencia que el promedio general nacional es de 14.8 referente a los Policías de Investigación o Agentes Ministeriales por cada 100 mil habitantes, en cuanto a Agentes del Ministerio Público la situación es similar ya que nos encontramos por encima de la media sin estar en las mejores condiciones, ya que el promedio nacional se encuentra en 3.9 por cada 100 mil habitantes, siendo que Baja California Sur cuenta con 11.5 por cada 100 mil habitantes, por lo que la entidad está en 4.3, sin embargo en donde nos encontramos en una mala posición es en la cantidad de peritos por cada 100 mil habitantes, ya que el promedio nacional es de 9.7 peritos y en San Luis Potosí, se tienen 4.1 peritos por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la Defensoría Pública, actualmente se cuenta con una estructura de 114 defensores públicos para brindar atención jurídica en todo el Estado, de conformidad con la población total de la Entidad, según Censo de Población y Vivienda 2020, existe una relación de 4.25 defensores públicos por cada 100 mil habitantes, lo que deja refleja una estructura limitada frente a la necesidad de garantizar una defensa eficaz, eficiente, adecuada y de calidad.

Existe Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en seis municipios del Estado: Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Tamazunchale, Tamuín, Ciudad Valles y la capital del Estado, San Luis Potosí. Es preciso indicar que permea en la entidad la violencia de género en contra de las mujeres, por lo que se considera falta un abordaje integral del tema, sin que se deje de observar que se debe de hacer lo conducente por parte de las Instituciones Públicas, con la finalidad de que capaciten al personal a su cargo.

Respecto al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el proyecto de Juicio en Línea se encuentra en proceso de desarrollo, revisión y conclusión, que en conjunto con la notificación electrónica que ya se encuentra en operación son parte del Sistema de Justicia en Línea, que establece el Código Procesal Administrativo para el Estado, servicio que permitirá la substanciación del Procedimiento Contencioso Administrativo mediante herramientas informáticas que permitan la desmaterialización de los expedientes; la sistematización de los datos jurisdiccionales y la integración de una plataforma que permita generar información estadística en tiempo real, el cual está sujeto a los recursos financieros para su implementación.

En relación al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante el aumento en la judicialización de la carpeta de investigación, ha implicado un incremento en el desahogo de audiencias en la etapa inicial, intermedia y juicio oral; de igual manera en la etapa de ejecución de sentencia, razón por la cual resulta fundamental contar con personal humano que permita generar las condiciones idóneas para la realización de las actuaciones procesales.

Considerando que los principios fundamentales del sistema penal acusatorio son publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; este último establece la obligatoriedad del desahogo de toda audiencia en presencia de una Jueza o Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral, siendo imperante la necesidad de contar con juzgadores que atiendan los asuntos en materia penal, acorde a la incidencia delictiva que se ha incrementado en el Estado, generado una mayor cantidad de judicialización de carpetas de investigación.

#### Problemática

Dentro de los obstáculos para impartir justicia con lo que se encuentra la Fiscalía General del Estado son los siguientes:

- Insuficiente capacitación y profesionalización de los operadores del sistema.
- Insuficiente recurso humano ante la carga excesiva de trabajo.
- Limitada infraestructura, equipamiento, tecnología y sistemas en los espacios de trabajo.
- Insuficiente coordinación interinstitucional con el objeto de generar un valor público.

#### Perspectiva de Solución

Es de suma importancia individualizar las problemáticas con las que cuenta la Fiscalía al momento de enfrentar los cambios que origina la evolución de una sociedad globalizada, y de esta manera poder brindar un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo las exigencias que establece la Ley, por lo que se requiere:

- Fortalecer los mecanismos de difusión para crear confianza en la sociedad.
- Coordinar y fortalecer el servicio de carrera dentro de las Instituciones que forman parte de este eje, para capacitar y actualizar a los operadores del sistema
- Mejorar los espacios y equipamiento en las sedes pertenecientes a las Instituciones que forman parte de este Eje en todo el Estado;
- Fortalecer la coordinación y cooperación institucional a través de redes colaborativas.

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.**

**Estrategia 1.1** Proporcionar asistencia jurídica oportuna y de calidad a todas las personas que se sienten vulneradas en sus derechos.

#### Línea de acción:

- Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.



**Estrategia 1.2** Impulsar los mecanismos alternos de solución a controversias para acelerar los tiempos en el acceso e impartición de justicia.

**Línea de acción:**

- Promover la aplicación de los mecanismos alternos de solución a controversias para impartir justicia pronta y expedita.

**Estrategia 1.3** Consolidar la coordinación y cooperación entre las instituciones responsables del acceso, procuración e impartición de justicia.

**Línea de acción:**

- Realizar mesas de trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el sector.

**Estrategia 1.4** Promover la capacitación y profesionalización óptima y adecuada de los servidores públicos que brindan la atención a las personas que solicitan el acceso, procuración e impartición de justicia.

**Línea de acción:**

- Impulsar la capacitación y especialización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de las instituciones.

**Estrategia 1.5** Reorganizar y reconocer el recurso humano dentro de las instituciones involucradas.

**Líneas de acción:**

- Gestionar la promoción de recursos humanos que complementen las necesidades de atención al público.

**Estrategia 1.6** Mejorar la infraestructura y equipamiento utilizado en los procesos para lograr el acceso, procuración e impartición de justicia.

**Línea de acción:**

- Acondicionar y dar mantenimiento para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios de servicio.

**Estrategia 1.7** Modernizar y sistematizar los procesos a través del uso de las tecnologías de información para mejorar los tiempos en los servicios que brindan las instituciones

**Líneas de acción:**

- Actualizar y/o implementar sistemas tecnológicos y digitales que mejoren los procesos sustantivos y administrativos de las instituciones.

## 2.3 REINSERCIÓN SOCIAL

### Diagnóstico

#### Estadísticas

El Estado debe garantizar el cabal cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás ordenamientos jurídicos concatenados.

El proceso de reinserción social se sustenta en cinco ejes, basados en la educación, salud, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo; todo ello con respeto a los derechos humanos.

El estado de San Luis Potosí, se encuentra localizado en la altiplanicie central mexicana. La superficie total del estado es de 60 mil 546.79 km<sup>2</sup> y representa aproximadamente el 3% de la superficie total del país. El Estado cuenta con seis Centros Penitenciarios Estatales distribuidos en los municipios de: San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale.

La evolución en la constitución política en materia penal nos llevó a una nueva forma de ver al sistema penitenciario, debido a la innovación del sistema inquisitivo al sistema acusatorio, pues este demandaba en la fase de ejecución alinearse a los principios que rigen el enjuiciamiento penal.

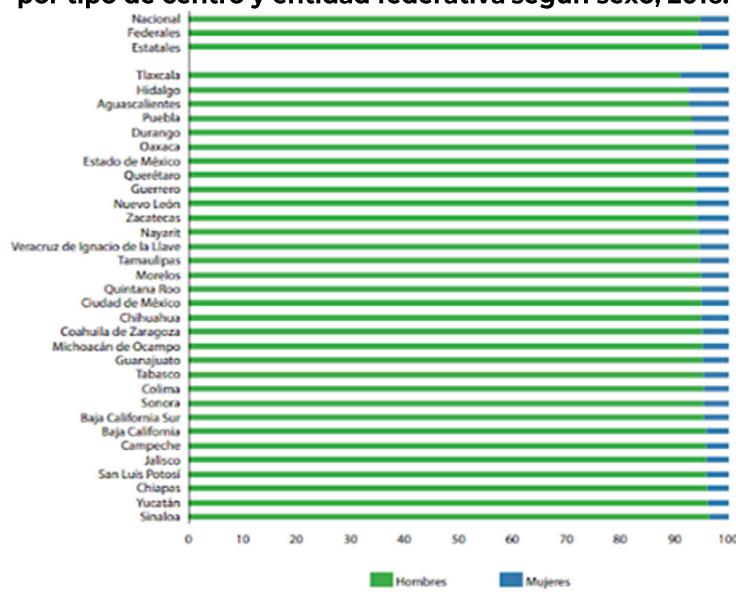
Mediante esta reforma se pretende contar con un sistema de justicia que garantice los derechos humanos de las víctimas y del imputado durante el proceso jurídico hasta la revisión de la pena, lo que responde a observar y proteger que se cumplan debidamente las condiciones para hacer valer los derechos de la persona inculpada.

Derivado de la reforma al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cambió el objetivo del sistema penitenciario mexicano, el cual dejó atrás la visión de la readaptación social, como una noción de tipo psicológico que hacía ver al delincuente como un "desadaptado" al que había que reeducar o reformar, por el propósito de reinserción social del sentenciado, que se basa en garantías y principios constitucionales donde las oportunidades de trabajo, el derecho a la educación, a la salud y al deporte son medios para encauzar a la persona a una adecuada reinserción en la sociedad y evitar que vuelva. Asimismo, se sustituyeron los términos de 'pena corporal' y 'reo' por los de 'sanción privativa de la libertad' y el de 'sentenciado', respectivamente, con la finalidad de adecuar la terminología jurídica con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales vigentes, al evitar el uso de conceptos denigrantes para las personas. (INEGI, 2018).

En el año 2016 –última estadística oficial de INEGI-, para cumplir con sus funciones, el sistema penitenciario mexicano contaba, para la atención de la población adulta, con 17 Centros Penitenciarios Federales, 292 Centros Penitenciarios a cargo de los Gobiernos Estatales, así como 69 Centros Penitenciarios Municipales. Dentro de estos centros penitenciarios, 18 estaban destinados para mujeres, uno de ellos bajo la administración federal; en tanto que 188 centros penitenciarios, podrían ser considerados como mixtos, ya que albergan tanto a hombres como a mujeres. (INEGI, características de la población privada de la libertad, 2018).



**Gráfica 16. Distribución porcentual de la población privada de la libertad por tipo de centro y entidad federativa según sexo, 2016.**



Fuente: INEGI 2018.

Nota: En este gráfico se puede observar la distribución porcentual de hombres y mujeres privadas de la libertad, de cada entidad federativa.

**Tabla 40. Relación de la Población Penitenciaria de los Centros.**

CENTRO PENITENCIA ESTATAL	FUERO COMUN								FUERO FEDERAL								IMPITADOS		PRISIÓN DOMICIL ARIA		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		CAPACIDA D		SOBRE POBLACIÓN		INGRESOS		EGRESOS		EXCARGO NES	
	PROCESADOS				SENTENCIADOS				PROCESADOS				SENTENCIADOS																							
	ANTERIOR SISTEMA	NUEVO SISTEMA	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M																				
SAN LUIS POTOSÍ	90	10	802	39	408	13	211	9	1582	4	44	2	34	3	84	10	181				1	1678	86	1764	1847	3	4	38								
MATEHUALA	5		69	6	28	2	37	2	149				1	4		5					144	10	154	244			3									
RIOVERDE	23	2	96	7	72	2	35	2	239				3			3				2	232	13	245	419			1									
TAMAZUNCHALE	7	1	39	1	17	1	19		85												82	3	85	162			2									
TANCANHUITZ	12	1	47	2	39		19	1	121											2	119	4	123	162			3									
CIUDAD VALLES	36	4	130	9	82	3	39	4	307	2				3	5		10	1		3	301	20	321	640			1	14								
TOTAL	173	18	1183	64	646	21	360	18	2483	6	44	2	41	3	93	10	199	2		8	2556	136	2692	3474	3	5	61									
ANTERIOR SISTEMA								NUEVO SISTEMA								TOTAL								F. COMÚN												
FUERO COMÚN								F. COMÚN								F. FEDERAL								F. COMÚN												
PROCESADOS	191		PROCESADOS	6				PROCESADOS	1255	PROCESADOS	46					PROCESADOS	2493								PROCESADOS	1448	PROCESADOS	52								
SENTENCIADO	667		SENTENCIADO	44				SENTENCIADO	378	SENTENCIADO	103					SENTENCIADO	1045								SENTENCIADO	147	SENTENCIADO	147								
IMPUTADOS								IMPUTADOS																												

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.



**Tabla 41. Relación del Estado de fuerza de los Centros Penitenciarios**

CENTRO PENITENCIARIO	ESTADO DE FUERZA		APOYO EXTERNO		
	HOMBRES	MUJERES	H	M	INSTITUCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ	42	10	3	1	ESTATAL SEDENA
MATEHUALA	10	1	2		ESTATAL
RIOVERDE	18	3			
TAMAZUNCHALE	6	1			
TANCANHUITZ	9	1	2		ESTATAL
CIUDAD VALLES	20	10	2		ESTATAL
<b>TOTAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD EN LOS 6 CENTROS PENITENCIARIOS</b>	<b>105</b>	<b>26</b>			

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.

#### Problemática del sector

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario en el estado de San Luis Potosí es el tema presupuestal, que durante años quedó a la deriva afectando considerablemente la infraestructura, desfavoreciendo la adecuada operatividad de los mismos. Actualmente existe falta de personal de seguridad, operativo, así como, equipamiento tecnológico necesario para la detección de sustancias y armas prohibidas fortaleciendo la seguridad que debe imperar en estas instituciones penitenciarias.

#### Perspectiva de solución

Generar condiciones de disciplina, gobernabilidad y seguridad, mediante acciones integrales, articuladas y coordinadas para modernizar y reforzar el sistema penitenciario a través de las condiciones prácticas que deben existir en los Centros de Reinserción Social para el logro correcto de operación a partir de la normatividad establecida, midiendo la calidad de los servicios y/o productos así como el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, colocando al Sistema Penitenciario de la entidad como líder a Nivel Nacional.

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.**

**Estrategia 1.1** Implementar proyectos, programas educativos y capacitación laboral dirigidos a las personas privadas de la libertad para lograr una reinserción efectiva.

#### Líneas de acción:

- Generar redes de apoyo que permitan el acceso a las personas privadas de su libertad a apoyos sociales de contención, trabajo y seguimiento.
- Implementar un modelo integral de prevención social en cada uno de los Centros Penitenciarios del Estado de San Luis Potosí.



**Estrategia 1.2** Implementar actividades que beneficien a las personas privadas de su libertad sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

**Líneas de acción:**

- Establecer convenios de coordinación que fortalezcan el acceso al trabajo, la educación, la salud y deporte a las personas privadas de su libertad.
- Fortalecer las medidas de seguridad y orden en todos los centros de reclusión, garantizando las condiciones de internamiento, otorgando una vida digna y segura a las personas privadas de su libertad.

**Estrategia 1.3** Promover la elaboración de convenios con empresas para fomentar la actividad laboral de las personas privadas de su libertad.

**Línea de acción:**

- Acercamiento con distintas empresas dispuestas a fomentar la actividad de las personas privadas de su libertad, para la maquinación de algunos de sus productos.

**Estrategia 1.4** Fortalecer y rehabilitar la infraestructura existente de los Centros Penitenciarios para lograr la reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y sus derechos humanos.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operación penitenciarias.
- Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.

**Estrategia 1.5** Coordinar acciones con las instituciones de impartición de justicia que permitan analizar las excarcelaciones de las personas que puedan obtener este beneficio.

**Línea de acción:**

- Realizar periódicamente verificaciones de causas penales en las que las personas privadas de su libertad puedan obtener beneficios para su pronta reinserción y excarcelación, previamente analizada con la autoridad jurisdiccional.

**Objetivo 2. Establecer las bases para una reinserción integral del menor infractor.**

**Estrategia 2.1** Implementar proyectos, programas educativos y talleres encaminados a una vida laboral, dirigidos a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo una medida cautelar para lograr una reinserción efectiva.

**Línea de acción:**

- Acercamiento con instituciones de educación con la finalidad de que el adolescente sujeto a una causa penal pueda continuar con su preparación académica de acuerdo con su edad.

**Estrategia 2.2** Implementar actividades que beneficien a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo alguna medida cautelar, sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

**Línea de acción:**

- Elaboración de convenios con la iniciativa privada para la capacitación de menores adolescentes en algún oficio de acuerdo con su edad.

**Estrategia 2.3** Salvaguardar los derechos humanos de los adolescentes sujetos a alguna causa penal.

**Línea de acción:**

- Capacitar a todo el personal que tenga relación directa con la causa penal de un menor, sujeto a un procedimiento penal.

**Objetivo 3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la entidad para dignificar el proceso de reinserción social.**

**Estrategia 3.1** Implementar acciones para dar mantenimiento general en las distintas áreas que componen la infraestructura en los centros penitenciarios del Estado.

**Línea de acción:**

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red hidrosanitaria que conforman cada uno de los distintos centros penitenciarios.
- Implementar estrategias para garantizar el abasto suficiente de agua potable en cada uno de los centros penitenciarios.
- Brindar mantenimiento y rehabilitación a los sistemas de iluminación eléctrica en los distintos centros penitenciarios.
- Adquirir sistemas y equipo tecnológico de video-vigilancia de circuito cerrado de comunicación (CCTV) de alta tecnología para la detección de sustancias y armas prohibidas en los distintos centros penitenciarios.



## 2.4 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

### DIAGNÓSTICO

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), presenta la medición de la victimización en el hogar y personal, el número de delitos y de víctimas, la cifra negra de los delitos, y de acuerdo a los resultados del 2020, el 28.2% de los hogares en el estado de San Luis Potosí registró al menos una víctima de delito (nivel nacional fue el 28.4%); es decir, en San Luis Potosí existen 225 mil 346 hogares víctimas.

En la vertiente de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas se enfocará en tres ejes:

- La atención a víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos;
- La atención a mujeres víctimas,
- La atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Y se alinearán los objetivos y estrategias de manera transversal con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

### Estadística del sector

Durante el 2020 se registraron en San Luis Potosí, 45 mil 808 delitos registrados; es decir, refiere a las víctimas del delito que acudieron ante la fiscalía a denunciar, basado en las estadísticas del sistema tradicional y el sistema de justicia penal para los adolescentes.

Según INEGI en 2020<sup>21</sup>, en San Luis Potosí viven 778 mil 949 niñas y niños de 0 a 15 años, 28% de la población total.

De acuerdo con el Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí<sup>22</sup>, estudio realizado por el Laboratorio de Investigación: Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis, A.C., el 91% de mujeres potosinas ha sufrido algún tipo de violencia, lo cual justifica la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres decretada en el Estado:

- 2.9% de las mujeres participantes ha vivido algún acto de violencia emocional y psicológica al menos una vez en sus vidas.
- El 64.9% de las mujeres ha vivido algún episodio de violencia sexual a lo largo de sus vidas.
- La violencia física la vivió el 60.1% de las mujeres en algún momento de sus vidas;
- La violencia económica y patrimonial fue vivida por un 50.2% de las mujeres
- La violencia obstétrica, que fue vivida por el 30.1% de las mujeres que dieron a luz en los últimos tres años.

### Cifra negra en San Luis Potosí

<sup>21</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=24>

<sup>22</sup> <https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/>

Se estima que, en 2019 en el estado de San Luis Potosí, se denunció solamente un 11% de los delitos cometidos, de los cuales, el Ministerio Público inició una Carpeta de Investigación en 58.2% de los casos, es decir, del total de delitos cometidos, solamente en un 6.4% de los casos, se inició una Carpeta de Investigación.

#### Problemática del Sector

Persiste como problemática el número de víctimas de delito y de violación de los derechos humanos en el estado de San Luis Potosí que no reciben la atención integral, identificándose para tales efectos los siguientes hallazgos:

- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye directamente en la calidad de vida de las personas.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye en el nivel de confianza de las Instituciones Públicas, especialmente en el Sistema de Justicia.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos es un factor de riesgo para detonar la ingobernabilidad en el Estado.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública
- La impunidad influye en el número de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

#### Perspectiva de Solución

Definir estrategias y acciones, con un enfoque transversal, de igualdad de género, protección a los derechos de las víctimas y atención y protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

- Atención Integral. Acceso oportuno a todos los servicios integrales, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento Institucional. Las instancias encargadas de brindar atención deberán contar con personal especializado, lugar digno y accesible de atención, así como eficientar los servicios que brindan.
- Difusión y promoción. Difusión de los servicios para las víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos, mujeres víctimas de violencia y Niñas, Niños y Adolescentes para que puedan acudir a las Instituciones Públicas.

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### **Objetivo 1. Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación de la sociedad potosina.**

**Estrategia 1.1** Fortalecer las Unidades Especializadas en Prevención y Atención en Violencia de Género en el Estado.

##### **Líneas de acción:**

- Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y de fomento a la cultura de la legalidad.

- Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.
- Capacitar y sensibilizar al personal para proporcionar una atención con perspectiva de género, en especial la atención urgente a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.
- Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social.
- Elaborar diagnósticos territoriales que ayuden a identificar a niños, las y los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTTI+, pueblos y comunidades indígenas, en territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Actualizar en congruencia con las tendencias modernas, la investigación y la difusión de conocimientos sobre los fenómenos delictivos.

**Objetivo 2. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas, mujeres y Niñas, Niños y Adolescentes a la justicia.**

**Estrategia 2.1** Garantizar el acceso integral a los servicios a las víctimas de violencia.

**Líneas de acción:**

- Ofrecer atención médica oportuna y con respeto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Garantizar recurso humano profesional y capacitado para la atención de víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 2.2** Implementar procedimientos y medidas para cumplir con las obligaciones de atención, investigación, y reparación integral.

**Línea de acción:**

- Brindar atención psicológica oportuna y acompañamiento jurídico a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia o de violaciones a derechos humanos.

**Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.**

**Estrategia 3.1** Integrar información sobre víctimas a nivel estatal para implementar políticas públicas, programas, y planes a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

**Línea de acción:**

- Homologar criterios de información de las instituciones que atienden víctimas para evitar la victimización secundaria y la correcta canalización de víctimas internas y externas hacia otras instancias.



**Estrategia 3.2** Promover la cultura de la denuncia.

**Línea de acción:**

- Facilitar mecanismos de denuncia amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.

**Estrategia 3.3** Promover la cultura de respeto a las víctimas y sus derechos.

**Línea de acción:**

- Difundir en espacios y medios de comunicación los derechos y medidas contenidas en la Ley General de Víctimas, Ley de Acceso a las mujeres a una vida de violencia y Ley General de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera accesible en lenguaje claro y sencillo con especial atención a las personas con discapacidad.



## 2.5 PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES

### DIAGNÓSTICO

El objetivo principal del Sistema Estatal de Protección Civil, es el de proteger a las personas y a su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores, y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazos, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Adicionalmente, El Sistema Estatal de Protección Civil se rige bajo los siguientes principios que son: Establecer prioridades en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas; Inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre; Subsidiariedad, complementariedad, transversalidad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias del gobierno; Publicidad y participación social en todas las fases de la protección civil, pero particularmente en la de prevención; Cultura, y educación, con énfasis en la prevención en la población en general; Legalidad, control, eficacia, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y la Honradez y de respeto a los derechos humanos.

Estadística del Sector

Incendios forestales:

Durante los últimos seis años, el estado se mantuvo por debajo del promedio nacional en cuanto al número de incendios forestales y durante cinco años por debajo del promedio nacional en superficie afectada.

**Gráfica 17. Comparativa de incendios forestales**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.



**Gráfica 18. Comparativa de incendios forestales**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.

Durante el último año, se atendió un total de 75 incendios forestales y 11 mil 316 hectáreas afectadas, principalmente del tipo de vegetación herbácea y arbustiva, colocándose a nivel nacional en el número 17 con menor número de incendios forestales y en el lugar 20 con menor número de hectáreas afectadas.

En lo que respecta a espacios públicos, en los últimos años se han hecho 4 mil 682 inspecciones y se han revisado 2 mil 468 programas internos de protección civil. En un año con restricciones por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19 y bajo estrictas medidas sanitarias, se continuó con el programa de inspecciones de inmuebles, con el cual se hicieron 695 visitas de inspección y se revisaron 557 programas internos de protección civil.

#### Problemática del sector

Problemática de Protección Civil en el Estado de San Luis Potosí por tipo de fenómeno:

##### *Hidrometeorológico*

No existe un número suficiente de estaciones meteorológicas en la entidad y ubicadas uniformemente en las siguientes cuencas hidrológicas: Tamuín, Matehuala, Fresnillo-Yesca, Presa San José-Los Pilares, San Luis Potosí y en La Tula.

*Karsticidad* (fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causan hundimientos de suelo o socavones y cuevas)

No se realizan estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del estado.

##### *Sismos*

No se encuentran actualizados los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos. Por sismicidad local y posible daño a estructuras precarias.

##### *Dinámica de suelos y procesos gravitacionales*

No existe un área de investigación de fenómenos geológicos en el organigrama de PC, con una visión claramente preventiva;

Complementar la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la huasteca) y sísmicas.



### Riesgos Químicos

Falta de capacitación del personal de protección civil para la correcta interpretación de los atlas de peligro y riesgo.

Capacitación del personal de las unidades de protección civil en la atención de emergencias químicas.

Falta de equipo especializado de protección personal adecuado al tipo de emergencia que pueda presentarse.

### Perspectiva de Solución

Para atender la problemática de los fenómenos hidrometeorológicos, se contar con un mayor número de estaciones meteorológicas en la entidad, 24 convencionales, ubicándose en las siguientes cuencas hidrológicas: tres en Tamuín, cinco en Matehuala, dos en Fresnillo-Yesca, tres en Presa San José-Los Pilares, ocho en San Luis Potosí y tres en La Tula.

Referente a los fenómenos de karsticidad, se deben realizar estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.

En coordinación con las instituciones federales y de investigación, se debe actualizar y enriquecer el mapa de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos, así como por sismicidad local que genere posible daño a estructuras precarias.

Crear el área de investigación de fenómenos geológicos en la Coordinación Estatal de Protección Civil; así como el reforzamiento de la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la huasteca).

Capacitar al personal de protección civil para la correcta interpretación y uso de los Atlas de Peligro y Riesgo y continuar desarrollando los Atlas de Riesgo de todos los municipios.

Capacitación del personal de las Unidades de Protección Civil en la atención de emergencias químicas.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan un mejor conocimiento sobre los diferentes fenómenos que puedan afectar al Estado.**

**Estrategia 1.1** Establecer y Agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.

### Línea de acción:

- Generar, ampliar y renovar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal involucradas en la atención de emergencias.

**Estrategia 1.2** Integrar a los científicos y académicos para investigar, entender y concientizar respecto a las diversas condiciones, circunstancias y factores que puedan prevenirse ante cualquier situación que ponga en riesgo a la población.

**Línea de acción:**

- Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

**Estrategia 1.3** Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.

**Línea de acción:**

- Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de la Gestión Integral de Riesgos.

**Estrategia 1.4** Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

**Línea de acción:**

- Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.

**Objetivo 2. Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación con un enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.**

**Estrategia 2.1** Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del estado.

**Línea de acción:**

- Diseñar, construir e Implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.
- Elaborar material informativo para la difusión de la cultura de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

**Estrategia 2.2** Ampliar la red integral de sensores e Implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.

**Línea de acción:**

- Implementar en el Centro de Monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí

**Estrategia 2.3** Fomentar la participación ciudadana inclusiva e intercultural, con perspectiva de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.

**Línea de acción:**

- Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afecten a la población

**Estrategia 2.4** Incorporar a la Gestión Integral de Riesgos, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo del Estado.

**Línea de acción:**

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la Gestión Integral de Riesgos a sus planes de desarrollo.

**Estrategia 2.5** Conocer y adaptarse al cambio climático y, en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

**Línea de acción:**

- Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y como afecta en las condiciones de vida de la población.

**Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.**

**Estrategia 3.1** Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.

**Línea de acción:**

- Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar, fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.

**Estrategia 3.2** Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Identificar inmuebles en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.

**Estrategia 3.3** Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo.

**Línea de acción:**

- Establecer un centro de Gestión Integral de Riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear



mecanismos de previsión, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.

**Estrategia 3.4** Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.

**Línea de acción:**

- Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.

**Objetivo 4. Establecer una cultura en la Gestión Integral del Riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.**

**Estrategia 4.1** Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión Universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.

**Línea de acción:**

- Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres

**Estrategia 4.2** Promover en la educación, una cultura de responsabilidad social dirigida a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos creando y difundiendo plataformas de educación innovadora e incluyente.

**Línea de acción:**

- Incluir en la currícula de las carreras de la ENAPROC materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos

**Estrategia 4.3** Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.

**Línea de acción:**

- Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.

**Estrategia 4.4** Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.

**Línea de acción:**

- Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.

**Estrategia 4.5** Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).



**Línea de acción:**

- Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.

## EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS

### 3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

#### DIAGNÓSTICO

Crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo y trabajo decente para todos. En los últimos años el crecimiento económico del Estado ha experimentado una desaceleración, una pérdida del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores, y un recrudecimiento de la desigualdad, principalmente entre los grupos sociales que viven dentro de las áreas urbanas y en las comunidades que viven fuera de ellas.

En términos de su PIB real, el crecimiento pasó de 4.3% antes de la pandemia del COVID-19 en 2018, a -0.3% en 2019 y a un estimado de -8.0% en 2020. Sin embargo, considerando el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, general y por actividad, se observa una gradual recuperación en la variación porcentual anual del segundo trimestre de 2021: general 25.5%, primaria 23.3%, secundarias 39.5% y terciarias 17.9%.

Por sectores, su composición real en este último año fue la siguiente: terciario 57%, secundario 38.5% y primario 4.5%. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 66.9%, 29.4% y 3.6%, respectivamente

En el sector primario es una prioridad promover empleos, ingreso y bienestar social. El 24.5% de las personas ocupadas practican una agricultura de subsistencia. Esta situación propicia la falta de oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de las familias, así como la emigración de la población, mayoritariamente de jóvenes. Resulta vital la modernización de la maquinaria, equipos e infraestructura de las unidades productivas.

Por su parte, el turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso. Participa con el 1.7% del PIB total estatal y genera 96 mil 515 empleos (INEGI. ENOE, T. II, 2021). Es prioritario que retome su vocación como generadora de empleo, ingreso y consumo en las regiones y municipios recuperando su nivel de visitantes en el 2019 (2.1 millones de turistas). Igualmente, es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos, así como incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales.

El crecimiento económico se ha concentrado en la región Centro, particularmente en el Área Metropolitana de la Capital. En términos del valor agregado censal bruto, aquí se genera el 85.8% del total en el Estado. Los principales subsectores manufactureros son: fabricación de equipo de transporte; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; industrias metálicas básicas.

En la Huasteca, se genera el 7% del valor agregado del Estado. Es fundamentalmente agropecuaria y frutícola. Aquí, el principal subsector manufacturero es la industria alimentaria. También son importantes el comercio y turismo.

La región del Altiplano es tradicionalmente minera y comercial. Aquí se genera el 4.2% del valor agregado censal bruto. Sus principales actividades son la minería, el comercio, la agricultura protegida, la industria alimentaria y el turismo.

En la región Media se registra el 3% del valor agregado censal bruto. Su principal subsector manufacturero es la fabricación de equipo de transporte, aunque también destacan la agricultura protegida, horticultura, fruticultura y el turismo.

El tejido empresarial se integra por 97 mil 773 unidades económicas, de las cuales el 95.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). Entre sus principales problemáticas se encuentra el de su corta duración en el mercado: en general, la esperanza de vida de un negocio al nacer es de 6.9 años, inferior al nacional de 7.8 años. Por sector, en las manufacturas es de 7.9 años, en el comercio de 6.0 años y en los servicios de 6.9 años. Por municipio, la esperanza de vida en la capital del Estado es de 6.8 años, en tanto que en el resto de los municipios es de 7 años. Entre los principales obstáculos que enfrentan están la falta de capacitación, acceso a tecnologías, regulación y, sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento, entre otros.

Sin inversión no hay crecimiento económico y empleo. El capital humano es un factor fundamental para el desarrollo económico. La población económicamente activa en el Estado es de 1 millón 282 mil 326 personas (15 años y más), de ellas 1 millón 244 mil 929 tienen una ocupación. De estas últimas, el 60.8% son hombres y el 39.2% mujeres. Por sector, el 14.5% de los empleados se encuentran en las actividades agropecuarias, 26.1% en las industriales, 58.8% en los servicios y el 0.6% en actividades no especificadas. Por la posición que tienen en el trabajo, el 63.6% son asalariados.

En este contexto, resulta importante atender las carencias y necesidades del sistema de impartición de justicia laboral, y sentar las bases de una verdadera transformación del régimen sindical, enfocados en los derechos de libertad de asociación, democracia sindical, negociación colectiva auténtica, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y equidad de género.

Además, de acuerdo con la estructura de ingresos de los ocupados el 59.1% percibe hasta 2 salarios mínimos, el 11% de más de 2 hasta 3 salarios mínimos, el 5.7% de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, 2.6% más de 5 salarios mínimos, el 7.1% no recibe ingresos y el 14.6% no especificó ingreso alguno.

Por tamaño de unidad económica, el 57% se encuentra trabajando en empresas MiPyMes, 14.5% en el ámbito agropecuario, el 11.7% en los grandes establecimientos y el restante 16.9% en el gobierno, otros y no especificado.

Por su parte, la población desocupada asciende a 37 mil 397 personas, de las cuales el 62.5% son hombres y el 37.5% mujeres. El grupo de edad que concentra el mayor desempleo es el de 25 a 44 años con el 46.9% que, junto con el grupo de 15 a 24 años, concentran el 81.9% del total. En términos porcentuales, la tasa de desocupación es de 2.9%, menor al 4.2% nacional (ENO, 2021. T. II).

El reto en los próximos años es seguir facilitando el clima de negocios para alcanzar tasas de crecimiento de hasta 5% promedio anual y generar más empleos y mejor remunerados para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



## Industria, innovación e infraestructuras

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, son estratégicas en la agenda estatal para la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible.

En ese reto, la industria del Estado constituye un sector clave para la reactivación económica: contribuye con el 39.2% del PIB real en el 2019 y, actualmente, da empleo a 324 mil 646 personas.

En particular, la industria manufacturera se caracteriza por una fuerte presencia en la industria al participar con el 73.8% del total del PIB secundario, registrando 221 mil 210 fuentes de trabajo, seguido por el de la construcción, generación de energía eléctrica y minería. En este sector destacan las participaciones de las actividades relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo (principalmente los de fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; y el de equipo de transporte) con el 50.7% de dicho sector, industria alimentaria con el 17.2%, industrias metálicas básicas con el 12.2%, e industria química; industria del plástico y del hule con el 7.3%.

Aunque las contribuciones y efecto en el empleo alcanzados han sido importantes en la industria, es necesario fortalecer e impulsar la infraestructura relacionada con la misma, así como sus cadenas productivas y de suministro para aumentar y multiplicar la derrama económica de grandes compañías (ancla), ya que representan una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría y el aprovechamiento de insumos locales.

Hoy resulta prioritario resolver las problemáticas relacionadas con las 18 zonas industriales y parques privados: seis públicos y 12 privados. Particularmente, se tiene que incidir en ampliar la disponibilidad de superficies de terreno públicas para la ampliación y operación de nuevas empresas, así como la rehabilitación y mantenimiento de las zonas existentes. En el caso de la infraestructura logística, se requieren facilitar las condiciones que permitan potenciar sus activos: dos terminales intermodales de contenedores FFCC – Autotransporte: (Kansas City Southern México y Parque Logistik), tres terminales de traspase FFCC – Autotransporte: (Logística integral en transportación, suministros industriales potosinos y tubesa), una terminal de carga aérea, un recinto fiscalizado (Estafeta), un recinto fiscalizado estratégico colindante (World Trade Center San Luis Potosí), cuatro recintos fiscalizados estratégicos no colindantes, todos con infraestructura altamente competitiva en el país y una terminal de combustibles. Ello ayudará a resolver problemáticas dentro de los procesos de producción, distribución y consumo.

La infraestructura turística no es la excepción. Resulta fundamental para el crecimiento del sector y de nuevos polos de desarrollo. El reto es mejorar y ampliar los servicios de transporte, rutas existentes, instalaciones y servicios generales y básicos.

Por ello, es imprescindible un cambio de rumbo a través de la vinculación entre empresas y centros de investigación; resultando imperativo, además, apoyar con incentivos a empresas innovadoras que promueven la transferencia tecnológica para lograr una mayor competitividad y desarrollo regional basado en la tecnología y la innovación.

En estos momentos, el desarrollo industrial y logístico exigen una mayor vinculación con la infraestructura del sector científica y desarrollo tecnológico conformado por los 16 centros de



investigación y desarrollo, cinco centros públicos de investigación, seis laboratorios nacionales, dos consorcios CONACyT, 87 instituciones de educación superior, 1 mil 200 investigadores y 92 programas posgrado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros.

Ello, exige mejorar las capacidades científicas y tecnológicas aumentando el número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, nuestro Estado cuenta solamente con 1.1 investigadores por cada mil habitantes de la PEA, que realizan alguna actividad económica, lo cual es similar a la media nacional, pero si se calcula dicho indicador con relación a los investigadores que son parte del Sistema Nacional de Investigadores la relación es de 0.6 investigadores por cada mil de la PEA.

Además, hay que promover que el sector empresarial financie montos mayores para la investigación y desarrollo experimental (IDE), a los recursos aportados por el sector público y otras fuentes, como ocurre en los países desarrollados en donde en promedio, el sector empresarial es el principal financiador de las actividades de IDE (en promedio 60%) y en menor proporción el gobierno y los demás sectores (40%).

De no resolverse estos escenarios, la Ciencia, Tecnología e Innovación seguirán con recursos limitados, con poca competitividad y dificultades para desarrollar sus capacidades científicas y tecnológicas para innovar y seguirá teniendo dificultades para proporcionar las soluciones a los problemas prioritarios del Estado y sus regiones.

## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

### **Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.**

**Estrategia 1.1** Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, comerciales y de servicios, turismo, minería, agroindustriales, que generen más empleos con mayor remuneración.

#### **Líneas de acción:**

- Promover inversiones y esquemas de coinversión, focalizados en las áreas metalmecánica, automotriz, aeroespacial, biotecnología, biomédica, electrónicos y semiconductores, entre otros sectores emergentes para su integración a la cadena productiva.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura de parques, zonas y áreas industriales con la participación conjunta del Gobierno del Estado y la iniciativa privada.
- Promover la inversión nacional y extranjera hacia aquellas empresas que, además de la generación de empleos, permitan el mayor desarrollo de proveedores locales, la transferencia de tecnología y/o el acceso a nuevos mercados.
- Generar esquemas nacionales e internacionales para la inversión y coinversión público-privada en proyectos estratégicos de alto valor en las regiones del Estado de acuerdo a sus vocaciones productivas.
- Desarrollar esquemas de incentivos para que las empresas beneficiadas generen proyectos de valor agregado.



- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.

**Estrategia 1.2** Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

**Líneas de acción:**

- Articular herramientas que permitan el incremento de conocimiento y capacidades del recurso humano que genera innovación industrial.
- Capacitar e impulsar competencias, actitudes y valores para una economía global.
- Generar mecanismos para la vinculación entre las instituciones académicas y la industria, a fin de revisar los planes de estudio frente a las necesidades de los sectores productivos y la alta tecnología.
- Fortalecer la oferta de capital humano especializado en manufactura de alta tecnología mediante la promoción de programas de certificación con estándares internacionales.
- Conciliación laboral incluyente brindada a la clase trabajadora y patronal.
- Asesorías laborales incluyentes brindadas con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.

**Estrategia 1.3** Impulsar acciones de acondicionamiento, incubación y desarrollo de MiPyMes y/o emprendedores a través una política incluyente.

**Líneas de acción:**

- Promover apoyos e incentivos, así como la capacitación y/o consultoría a emprendedores y MiPyMes, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
- Proponer esquemas de cadenas productivas y/o programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad en los sectores participantes.
- Participar en programas federales y/o estatales a favor del crecimiento de los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

**Estrategia 1.4** Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en las MiPyMes.

**Líneas de acción:**

- Promover las certificaciones de procesos de las MiPyMes.
- Gestionar estrategias para impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en las MiPyMes.
- Difundir el uso y aprovechamiento del e-commerce, las tecnologías de la información, innovación y la comunicación para modernizar las empresas del sector.
- Fomentar con las organizaciones empresariales, instituciones educativas, centros de investigación, acciones de innovación, capacitación especializada, asistencia técnica y/o certificación de sistemas de calidad.

**Estrategia 1.5** Fomentar la actividad minera, social y ambientalmente responsable.



#### Líneas de acción:

- Apoyar y asesorar pequeña minería y minería social para incrementar su capacidad de producción a través de la mejora e instalación de nuevos equipos o tecnologías, promoviendo su óptima integración a la cadena industrial de valor.
- Brindar asesoría técnica y de campo para impulsar proyectos mineros.
- Apoyar a la actividad minera a través de capacitaciones técnicas, administrativas y de acceso al financiamiento (Fondos, Convenios) y nuevas tecnologías.
- Fomentar proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con la mediana minería y minería social, principalmente en las áreas marginadas.
- Promover la exploración, atracción de proyectos e industrialización con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.
- Asesorar en temas legales y de promoción en proyectos mineros.

**Estrategia 1.6** Garantizar una mejora regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

#### Líneas de acción:

- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de mejora regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de mejora regulatoria por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el Convenio correspondiente.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones para adoptar la aplicación de buenas prácticas estatales, nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.
- Integrar propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de mejora regulatoria.
- Establecer en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí la política pública de mejora regulatoria.

**Estrategia 1.7** Fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía.

#### Líneas de acción:

- Articular herramientas que permitan el incremento de conocimiento y capacidades del recurso humano que genera innovación industrial.
- Capacitar e impulsar competencias, actitudes y valores para una economía global.



- Generar mecanismos para la vinculación entre las instituciones académicas y la industria, a fin de revisar los planes de estudio frente a las necesidades de los sectores productivos y la alta tecnología.
- Fortalecer la oferta de capital humano especializado en manufactura de alta tecnología mediante la promoción de programas de certificación con estándares internacionales.

**Estrategia 1.8** Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.

**Líneas de acción:**

- Conciliación laboral incluyente brindada a la clase trabajadora y patronal.
- Asesorías laborales incluyentes brindadas con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacción de las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.

**Estrategia 1.9** Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

**Líneas de acción:**

- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para continuar posicionarlo en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Autorizar recursos económicos a las y los artesanos, para promover y fortalecer la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas
- Creación de los Consejos o Comités de artesanos para fortalecer el vínculo del sector.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.

**Estrategia 1.10** Incrementar la competitividad, productividad y rentabilidad del sector primario y de las empresas agroindustriales en el Estado, fomentando respeto hacia la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la capitalización del sector agropecuario, elevando su producción y productividad con apoyos que satisfagan sus necesidades con enfoque empresarial y apoyando la cultura del valor agregado en todo el proceso de la producción de alimentos.
- Incrementar el aprovechamiento de los recursos hídricos y el ordenamiento sustentable del agua para fortalecer principalmente las zonas rurales de alta y muy alta marginación, comunidades y/o los proyectos de seguridad alimentaria.

- Fortalecer los proyectos hídricos sustentables para la conservación del medio ambiente, el reúso de agua tratada, el cuidado de acuíferos como fuente de abastecimiento de agua para la población y conservación del Parque Tangamanga.
- Aumento de la eficiencia de conducción y distribución de agua potable, mejorando la infraestructura en las zonas industriales de los municipios, así como planear técnica y financieramente la infraestructura hidráulica acorde con los planes y programas estatales.
- Impulsar al sector industrial para la implementación de plantas de tratamiento en sus instalaciones y el uso de aguas residuales tratadas.
- Fomentar la cultura forestal en la sociedad y promover la capacitación de las y los participantes en dicha cadena productiva.
- Ordenar las actividades productivas que se desarrollan en ecosistemas forestales no maderables, en beneficio económico de las y los habitantes de las zonas áridas y semiáridas del Estado.
- Articular los programas de apoyo financiero y crédito al sector agropecuario, con los requerimientos expresados por las y los productores y la vocación productiva de las regiones.
- Llevar a cabo acciones de capacitación, asistencia técnica y extensionismo con el fin de aumentar la productividad y competitividad de las y los productores del sector primario.

**Estrategia 1.11** Fortalecer el desarrollo turístico del Estado para incrementar de forma sustentable la derrama económica de este sector en las regiones y municipios.

**Líneas de acción:**

- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultura, placer y negocios diferenciado.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas turísticas integrales.
- Fortalecer los programas de captación de eventos de turismo de reuniones.
- Impulsar proyectos sustentables de infraestructura y equipamiento turístico y aumentar la competitividad de las empresas del sector.
- Certificar a prestadores de servicios turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

**Objetivo 2. Impulsar la diversificación de los sectores productivos con modernización tecnológica e innovación, particularmente en los sectores con gran valor añadido.**

**Estrategia 2.1** Promover la diversificación en los sectores de innovación, tecnología y conocimiento para mejorar la competitividad del Estado.

**Líneas de acción:**

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomento en la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes con gran valor añadido.
- Establecer programas de desarrollo y atracción de industrias del conocimiento y desarrollo de software.
- Atraer empresas que provean servicios especializados de funciones de mayor valor y procesos intensivos de conocimiento, tales como BPO's y KPO's, desarrolladoras de software, entre otros que permitan el desarrollo y capitalización del talento profesional local.
- Integrar equipos especializados de jóvenes investigadores y desarrolladores de tecnologías que favorezcan el fortalecimiento de tecnologías emergentes como la biotecnología, inteligencia artificial, aeroespacial, biomedicina, nanotecnología, materiales avanzados, procesos de automatización y robotización, entre otras.

**Estrategia 2.2** Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos relacionados con el desarrollo económico para disminuir el rezago en innovación.

**Líneas de acción:**

- Promover la adopción de nuevas tecnologías para transitar hacia la Industria 4.0 y 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

**Estrategia 2.3** Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para su vinculación con el sector productivo.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la I+D.
- Promover centros para la innovación y el desarrollo tecnológico aplicados a la solución de problemas en procesos de producción, logístico y administración del sector productivo.
- Propiciar convenios de colaboración y coordinación entre empresas e instituciones de educación superior, centros de investigación y/o gobierno para la generación de investigación científica aplicada al desarrollo económico del Estado.
- Promover la cultura de la investigación aplicada y la innovación en diferentes niveles educativos.

**Objetivo 3. Apoyar el emprendimiento y financiamiento, así como el crecimiento e integración a la economía formal de las micro, pequeñas y medianas empresas y unidades productivas de los sectores primario, industrial y de servicios.**

**Estrategia 3.1** Colocar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

#### Líneas de acción:

- Otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades productivas en el Estado.
- Facilitar los apoyos para la integración a la economía formal de las MiPyMes mediante financiamiento sustentable.

**Estrategia 3.2** Promover la formación, el desarrollo y fortalecimiento de las MiPyMes, emprendedores y emprendedoras, para su integración a la economía formal.

#### Líneas de acción:

- Coordinar acciones que permitan mejorar el marco regulatorio y la transparencia en beneficio de las MiPyMes.
- Apoyar a las MiPyMes a integrarse a las cadenas de proveedurías de empresas grandes.
- Desarrollar e implementar procesos de capacitación en las especialidades que desarrollen talentos demandados por las MiPyMes del Estado de acuerdo con las tendencias globales.
- Promover la realización de acciones institucionales relacionadas con la promoción de encuentros entre emprendedores e inversores.
- Establecer instrumentos que faciliten a mujeres y jóvenes el acceso a financiamiento productivo.
- Establecer mecanismos para promover acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las MIPYMES y las personas emprendedoras, considerando una perspectiva de inclusión, equidad de género, no discriminación y medio ambiente.

**Estrategia 3.3** Fortalecer los mecanismos de financiamiento para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

#### Líneas de acción:

- Otorgamiento de crédito a emprendedores (as) y empresarios (as), priorizando a Pueblos Originarios y grupos vulnerables en los 58 municipios del Estado.
- Capacitación a emprendedores (as) y empresarios (as) para la creación y gestión de empresas, conocimientos generales sobre el uso de crédito, temas de interés relacionado con negocios y finanzas.



## 3.2 TURISMO SOSTENIBLE

### DIAGNÓSTICO

El turismo es una de las actividades económicas con más impacto positivo en la economía mundial, nacional y regional, también representa una de la mayor fuente de ingresos de las naciones que va en conjunto con el crecimiento constante de la diversificación de servicios en cada destino.

El turismo es una herramienta para el combate a la pobreza por su vinculación con otras actividades, capacidad de brindar trabajo a una gran proporción de mujeres, fomentar el desarrollo de regiones, utilizar activos tangibles e intangibles como la naturaleza y la cultura.

El empleo en el Sector Turismo es importante por su volumen y porque es incluyente, incorpora personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Trabajan proporcionalmente más mujeres que la media nacional, de cada 100 empleados 36.2% son mujeres, en el caso del turismo el porcentaje de participación es de 58.4%.

El empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes es de resaltar que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años, 29% es menor de 25 años.

Ventajas del Turismo: Generación de empleos directos e indirectos, dinamización de la economía, revalorización del talento local, impulso a la pequeña y mediana empresa (PYME's), mejoramiento de la infraestructura básica, mejoramiento de la calidad de vida, existe un proceso de capacitación permanente, conservación y promoción del patrimonio natural y cultural e identidad cultural.

Es una actividad fundamental en el desarrollo socioeconómico de todas las naciones que después de los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 pasó de aportar el 10.4% al PIB Mundial a registrar en al cierre del 2020 el 5.5% con 399 millones de llegadas de turistas internacionales alrededor del mundo (-72.9% con respecto al año anterior), según mediciones realizadas por el WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo).

En México en tanto, el escenario no es tan diferente, la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) reportó que poco más de 51 millones de turistas visitaron los destinos turísticos del país (-46% menos que el año anterior), las divisas que ingresaron al país por concepto de visitantes internacionales fueron de 11 mil 24 millones de dólares, lo que representó una caída anual de 55.1%.

Mientras tanto, el reinicio de esta actividad muestra ligeras señales de recuperación, cuando algunos destinos suavizaron sus restricciones de viaje y el avance que muestran las jornadas de vacunación en el mundo logra que se registre un repunte moderado de las llegadas internacionales en comparación con 2020. Sin embargo, 2021 continúa marcando la tendencia de ser un año aún muy complicado para el turismo.

La importancia del sector Turismo a nivel nacional: Valorar su aporte al PIB (8.6% en 2019) - Capacidad de generación de empleo: 2.3 millones de posiciones de trabajo (5.8% en 2019) - Flujo de divisas que provoca (más de 22 mil 354 millones de dólares el año 2019).

Respecto a San Luis Potosí, actualmente la entidad tiene registrados 12 mil 526 cuartos de categoría turística, durante el año 2020 se recibieron poco más 992 mil turistas con una variación



del -53.5% menos con respecto al 2019. Lo anterior, representó un -6.2% en la tasa media anual de crecimiento de los turistas que se hospedan en hoteles en el periodo 2015 – 2020, debajo de la media nacional que registró un 10.5%.

En el periodo del mes de enero a noviembre del 2021, el porcentaje de ocupación estatal es del 33.3% por regiones, la región Centro tiene un promedio de 34.9%, Huasteca 28.1%, Altiplano 39.2% y Media 22.6%.

La pandemia afectó seriamente al sector hotelero, de marzo a agosto del 2020, alrededor de 184 establecimientos hoteleros cerraron sus instalaciones, esto representó el 52.4% de los hoteles y el 43% de habitaciones. La mayor afectación al sector se registró en los meses de abril y mayo de 2020 y a partir de junio inició una paulatina recuperación del hospedaje.

En los últimos cinco años, la entidad registró la instalación o ampliación de 98 hoteles, un incremento de dos mil 942 cuartos adicionales con una inversión estimada de 3 mil 600 millones de pesos. El mayor crecimiento se observó en la capital del Estado con 1 mil 972 cuartos nuevos, es decir, un incremento del 43.4% en el número de habitaciones con una inversión de 3 mil 056 millones de pesos.

En el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, se observa que la Rama 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, la Entidad participa con el 1.7% del PIB total estatal y genera 96 mil 515 empleos (INEGI. ENOE, T. II, 2021). Es prioritario retomar el rumbo en la Entidad, como generadora de empleo, ingreso y consumo en las regiones y municipios recuperando su nivel de visitantes en el 2019 (2.1 millones de turistas). Igualmente, es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aprovechar la capacidad aérea con la reciente ampliación del aeropuerto internacional de la capital del Estado, incrementando el número de vuelos, destinos y frecuencias que permita una mejor conectividad aérea con los mercados nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, es primordial retomar los esfuerzos para la atención, creación y promoción de programas con la intención de satisfacer las crecientes demandas de los turistas e impactar de forma positiva en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas con la finalidad de recuperar las grandes pérdidas económicas ocasionadas por la pandemia mundial y que afectan la actividad por las medidas aplicadas para la restricción de viajes como medida de contención del contagio sin dejar de lado que es vital que esta actividad se ajuste a las nuevas formas de viajar.

El reto es grande, impulsar los índices de ocupación hotelera de los 12 mil 526 cuartos, generar una mayor derrama económica con los visitantes a la entidad, impulsar una mayor cantidad de vuelos al aeropuerto, lo anterior aprovechando las fortalezas turísticas de la Entidad.

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan las esferas económica, social y ambiental a través de 17 objetivos y 169 metas; la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de la vertiente Turismo Sustentable, integrada en el Eje Rector 3 denominado Economía Sustentable para San Luis se apegó a los ODS a través de siete objetivos.



## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

### **Objetivo 1.1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible–social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.**

**Estrategia 1.1** Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.

#### **Líneas de acción:**

- Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.
- Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.
- Desarrollar líneas de acción para los pueblos mágicos.
- Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico

**Estrategia 1.2** Fomentar la sostenibilidad turística.

#### **Líneas de acción:**

- Coordinación interinstitucional para gestionar, fortalecer y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los Planes de Manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

**Estrategia 1.3** Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.

#### **Líneas de acción:**

- Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del sector turístico.

### **Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.**

**Estrategia 2.1** Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico.

#### **Líneas de acción:**

- Actualización de la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector.
- Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen su Programa de Ordenamiento Territorial como un instrumento de planeación integral.

**Estrategia 2.2** Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras.

#### **Líneas de acción:**

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – Señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.

**Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.**

**Estrategia 3.1** Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social.

**Líneas de acción:**

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMEs
- Estrategia 3.2 Promover las inversiones privadas en lugares donde puedan ser sostenibles, con énfasis en la rentabilidad económica y social.

**Estrategia 3.2** Promover la interacción turística con otras entidades.

**Líneas de acción:**

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.
- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales

**Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.**

**Estrategia 4.1** Elevar la competitividad del sector turístico.

**Líneas de acción:**

- Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector turismo.

**Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.**

**Estrategia 5.1** Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos

**Líneas de acción:**

- Impulsar Campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del sector turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.

**Estrategia 5.2** Impulsar el segmento de turismo de reuniones.

**Líneas de acción:**

- Impulsar estrategias para la captación de eventos de turismo de reuniones.



- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.

### 3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA

#### DIAGNÓSTICO

El Estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2% de población urbana en 64 localidades, y el 32.8% restante de población rural, se distribuye en 6 mil 490 localidades, destacándose la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZM-SLP-SDGS-VZ-VR), con una población urbana equivalente al 41.8% del total de la población estatal; la conformada por la zona Metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández con una población urbana equivalente al 3.4% del total; y las poblaciones urbanas de las localidades de Matehuala con un 3.1% y Ciudad Valles con un 4.8% del total.

##### Dinamismo económico

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

- La consolidación de las principales ciudades, en especial de la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes; motivado principalmente con la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas de proveeduría de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.
- Aparejado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las zonas metropolitanas que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales.

##### Situación de la red carretera

La extensión de la red carretera a diciembre de 2020, es de 14 mil 727 kilómetros, de los cuales:

- 12 mil 896 km integran la Red Carretera en el Estado, divididas en pavimentadas con 6 mil 463 km, que su vez se dividen en Alimentadoras con 6 mil 222 km y de Cuota 241 km; y 6 mil 433 km Rurales.
- Con respecto a la Red Carretera Federal en el Estado existen mil 831 km, dividida en mil 601 km de la Red Federal Libre y 230 km de Cuota.



### Esquema 3. Red Carretera del Estado



Fuente: Junta Estatal de Caminos y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En un contexto nacional, los 14 mil 727 km de la Red Carretera y de Caminos del estado de San Luis Potosí, representan el 3.7% de los 397 mil 938 km existentes en el País, según SCT federal.

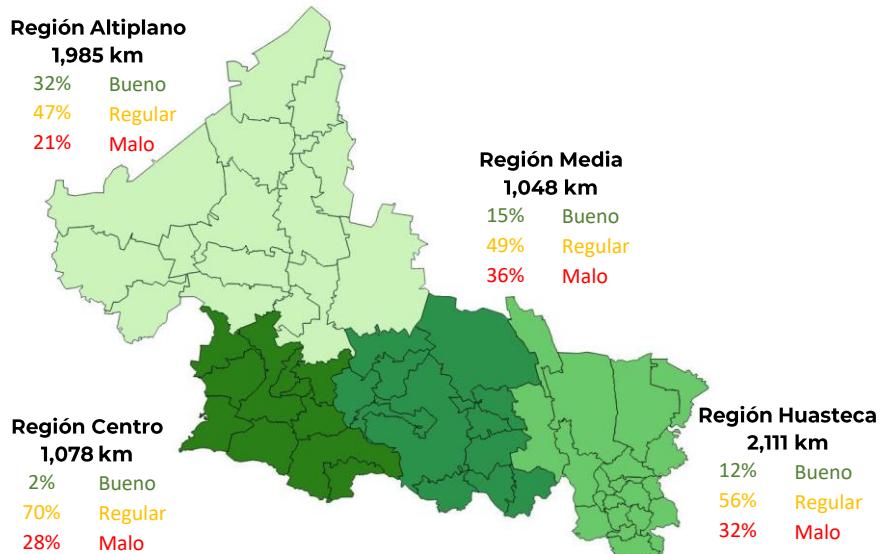
La infraestructura vial primaria libre de peaje de responsabilidad estatal, está integrada por una longitud de 6 mil 222 km, de los cuales son 2 mil 377 km de caminos y vialidades pavimentadas primarios.

Con relación al estado físico actual de la Red Estatal Libre de Peaje, el 16% de los caminos, equivalente a 1 mil 050 kilómetros, se encuentran en buenas condiciones, el 55% que representa 3 mil 409 kilómetros en condiciones regulares a malo y el 29% que equivale a 1 mil 762 kilómetros están en malas condiciones. Cabe señalar que para migrar la red carretera a buenas condiciones se requiere de inversiones importantes, por lo que es necesario buscar esquemas financieros de vanguardia para su atención.

En el estado de San Luis Potosí la infraestructura carretera manifiesta serios problemas en la conectividad de sus caminos y carreteras debido principalmente al mal estado físico que guarda la red estatal de carreteras que a continuación se describe:



### Mapa 3. Estado físico de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas, 2020



Fuente: Junta Estatal de Caminos y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La falta de inversión para atender el desgaste y los daños a la superficie de rodamiento, han incrementado los gastos de operación de los usuarios, la falta de oportunidad de atención a la necesidad básica de movilidad, lo cual genera que la inversión sea mayor por requerirse trabajos de mayor calado. La necesidad de mejorar las condiciones actuales de las vialidades, carreteras y caminos en las diferentes zonas de la entidad se han agravado, la infraestructura carretera requiere de manera urgente brindar mejores condiciones para el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios.

Entre las regiones que muestran problemáticas de deterioro, o en su caso de conectividad, se ubicaron tramos carreteros en las cuatro regiones del Estado. La prevalencia de esta problemática reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

Existen proyectos de construcción de circuitos carreteros sin concluir y de modernización de caminos de la red estatal de carreteras y caminos con necesidades de construcción, debido a la falta de asignación histórica de recursos tanto federales como estatales.

La solución que se presenta para el estado de San Luis Potosí tiene como objetivo firme de consolidarse como un centro logístico por su ubicación geográfica, su orografía, su conectividad de ejes carreteros y ferroviarios, y a la fuerza de trabajo de las y los potosinos. Por consiguiente, resulta relevante la ampliación, modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura, para ofrecer más y mejores carreteras, vialidades primarias, autopistas, caminos rurales, que respondan a la necesidad de la población dentro de un ambiente seguro, confortable, sustentable y global, para fortalecer una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Hoy en día, los aprendizajes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, nos obliga al uso de la tecnología, debemos convertir esta nueva realidad en una palanca de la actividad productiva. La nueva cultura debe favorecer la aplicación de productos que permitan aumentar la



infraestructura de conexión regional, mirar nuevas oportunidades para coadyuvar en el esfuerzo común a fin de un bienestar social, donde todas y todos seamos parte de este desarrollo.

#### Situación del Desarrollo Urbano

La problemática que presenta actualmente la infraestructura urbana en la Entidad se manifiesta en los siguientes aspectos:

Principales afectaciones del desarrollo económico por deficiencias en la infraestructura urbana existente

La infraestructura urbana existente en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente a los ubicados en la zona industrial, así como al incremento de accidentes viales y al aumento de agentes contaminantes por las emisiones de los vehículos de transporte tanto individuales como colectivos.

Las vialidades que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son: El Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona industrial de San Luis Potosí, es que se generan importantes congestionamientos en las horas pico, provocada principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el Boulevard San Luis tanto en el sentido glorieta Juárez-Villa de Pozos como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, es que la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los Parques Tangamanga I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales aledaños a la zona industrial, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte. Es importante señalar al respecto, que la Organización Mundial de la Salud establece que las ciudades deben ofrecer por lo menos 9.2m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante para considerarse saludables y la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes ronda apenas los 5m<sup>2</sup> por habitante, identificándose por lo tanto un déficit de al menos 4m<sup>2</sup> por habitante de áreas verdes.

En cuanto a las zonas urbanas de la zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala y Ciudad Valles, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existente; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro de la existente, del resto de localidades que abrigan a la población urbana del Estado de San Luis Potosí.



Es conveniente señalar que según las recomendaciones del programa ciudades emergentes y sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la relación del ritmo de incremento de la población entre la tasa de crecimiento de la superficie debe ser igual o menor a uno<sup>5</sup>; sin embargo, en un análisis del área metropolitana de San Luis Potosí este indicador es equivalente a 0.57, es decir está creciendo por encima del incremento de la población, lo cual la colocaría como una ciudad poco sustentable.

Otro aspecto para considerar es, la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del Estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, el de la especulación inmobiliaria y el de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares aparejan la problemática caracterizada por: la irregularidad inicial en la ocupación del suelo, sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma; el asentamiento de habitantes y construcción de viviendas inicia normalmente sin que se haya introducido la infraestructura urbana ni los servicios públicos; las viviendas autoconstruidas son edificadas una pieza a la vez, sin un plan ni una idea clara del resultado final.

La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas.

#### Perspectiva de Solución

La debida gestión vinculada al asentamiento y crecimiento ordenado del espacio urbano permitirá llevar a cabo las actividades de convivencia y productivas de la población en armonía. Siendo el desarrollo urbano, el conjunto de acciones encaminadas al ordenamiento y adecuación de los elementos físicos, económicos y sociales de los centros de población y su vinculación con el entorno natural.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular a la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas mismas, en particular el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenes. Ello permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Así mismo se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral la continuación a cuatro carriles de la Av. Salk y de la Calzada Guadalupe, hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, es que se hace necesario el mejoramiento de los Parques Tangamanga I y II, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de acceso al parque, de creación de infraestructura recreativa que genere un detonante turístico adicional; con la propuesta de creación de más espacios similares, sobre todo hacia la zona de Villa de Pozos, para cubrir la demanda de dichos espacios por la

población que está asentada en los desarrollos habitacionales aledaños a la zona industrial y abatir así el déficit de áreas verdes que tiene la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, evitando así la especulación del suelo y el cambio de uso del suelo en las zonas rurales; actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos asentamientos irregulares, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El concepto de sustentabilidad urbana planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Agenda urbana de la Organización de las Naciones Unidas, constituye un compromiso que deberá insertarse en el proceso de toma de decisiones, a través de la planificación estratégica, con la finalidad de lograr el equilibrio entre el medio ambiente, la actividad económica y la equidad social, haciendo posible el buen desarrollo de las ciudades del estado de San Luis Potosí.

En cuanto a la infraestructura carretera, se contribuirá al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de la misma, accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal<sup>23</sup> y se contribuirá al desarrollo del Estado de San Luis Potosí y del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura estatal y nacional.

Se tomará en cuenta que los efectos de la inversión en infraestructura carretera son distintos variando en cada sector económico, por ello, la dotación de infraestructura estará vinculada con proyectos y políticas públicas que fomenten la explotación, uso económico y beneficio social de la misma, relocaliza la actividad económica y el desarrollo urbano, de tal manera que se logre una mayor integración regional y que todos los sectores de la población puedan beneficiarse de los incrementos en la accesibilidad a áreas de mayor desarrollo económico.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3,500mdp anuales para infraestructura carretera, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.**

**Estrategia 1.1** Incrementar infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.

### Líneas de acción:

<sup>23</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)



- Impulsar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto social y económico, con la colaboración público-privada.
- Fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades.

**Estrategia 1.2** Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.

**Líneas de acción:**

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros.
- Colaborar con las delegaciones federales y municipios para apoyar la cartera de proyectos en infraestructura básica

**Estrategia 1.3** Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.

**Líneas de acción:**

- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente.
- Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.
- Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.

**Estrategia 1.4** Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado.

**Líneas de acción:**

- Contribuir a abatir la desigualdad social, promoviendo acciones de vivienda que garantizan su derecho social a una vivienda digna y adecuada.
- Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en las zonas urbanas.
- Reubicar los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y alto riesgo urbanas.
- Ampliar las reservas territoriales urbanas existentes

**Estrategia 1.5** Regular el crecimiento de las zonas urbanas de acuerdo con las normas estatales vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer el marco legal y administrativo con un nuevo enfoque de gestión pública para las zonas metropolitanas.
- Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento del Programas de Ordenamiento Estatal y de los Programas Municipales vigentes.

**Estrategia 1.6** Fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial de los centros de población urbana.

**Líneas de acción:**

- Revisar el estatus y las vigencias de los planes del sistema estatal de planeación urbana.
- Impulsar la agenda metropolitana de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.
- Ofrecer asesoría y acompañamiento técnico a los municipios para la elaboración de los programas de reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como en materia de regulación de la tenencia de la tierra, de uso de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda

**Estrategia 1.7** Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.

**Líneas de acción:**

- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado.
- Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.

**Estrategia 1.8** Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado.

**Líneas de acción:**

- Creación de viveros y mejoramiento de los existentes incorporando el desarrollo de flora acorde a la región a reforestar.

**Estrategia 1.9** Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de las mismas y ubicarlas como ciudades saludables.

**Líneas de acción:**

- Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.

**Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado en coordinación con otras instancias gubernamentales.**

**Estrategia 2.1** Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.

**Líneas de acción:**

- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.
- Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.



## **Estrategia 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.**

### **Líneas de acción:**

- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado.
- Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado.
- Realizar un estudio costo beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
- Elaboración del proyecto de la nueva sede del Poder Legislativo.

## **OBJETIVO 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.**

**Estrategia 3.1** Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte.

### **Línea de acción:**

- Mediante la presentación de una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que norme la totalidad del transporte público y privado.

**Estrategia 3.2** Generar las normas generales de movilidad estratégica.

### **Líneas de acción:**

- Establecer las plataformas digitales que permitan al usuario optar por la modalidad de transporte que más les satisface de acuerdo con las necesidades de traslado.
- Determinar las rutas especiales de transporte para brindar el servicio a personas de grupos vulnerables.
- Generar estudios interinstitucionales con dependencias para efectos de establecer los nuevos centros de población que requieren servicio.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.

**Estrategia 3.3** Reordenar el sector de transporte, incorporando movilidad e infraestructura dotar de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte.

### **Líneas de acción:**

- Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) acorde a la nueva realidad del Estado.
- Fusión y Enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas para simplificar la red de rutas logrando que el usuario pueda trasladarse a más puntos de destino sin dificultad.
- Instrumentar el proceso de revisa vehicular más de una vez por año acompañado de una verificación permanente con la finalidad de que los concesionarios cumplan en todo momento con la normatividad establecida en la ley del transporte público.

- Discusión y elaboración de un nuevo sistema de rutas ante el consejo estatal del transporte orientado a la simplificación y ordenación del diseño de las rutas de transporte.
- Diseño de las rutas alimentadoras de las rutas troncales para el transporte masivo.
- Creación de la plataforma digital del Gobierno para el servicio transporte público de ruleteo de alquiler (TAXI)

**Estrategia 3.4** Retornar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la operación de organismo paraestatal.
- Modificar el diseño de la empresa paraestatal, con la finalidad de que tenga presencia en las cinco ciudades más grandes del Estado.
- La integración del servicio de transporte público al sistema de seguridad pública en el Estado.

**Estrategia 3.5** Transporte gratuito a la población estudiantil joven.

- Generar la llave y mapas de estructura de tarjetas inteligentes de prepago que cumplan con las características de ser bancarias, magnéticas y electrónicas que sean operadas mediante aplicaciones y que además sean propiedad del Estado con la finalidad de brindar apoyos y transporte gratuito a la población estudiantil.
- Generar las reglas de operación del programa de transporte gratuito a estudiantes.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior con la finalidad de obtener padrones de estudiantes actualizados, e instaurar coordinación entre la secretaría y las instituciones de educación superior para la mejor implementación del programa.
- Fortalecer la coordinación con el sector concesionado del servicio de transporte público, con la finalidad de crear las condiciones tecnológicas necesarias para la implementación del programa y así garantizar al beneficiario el fácil acceso al servicio de transporte.

**Estrategia 3.5** Regular la competencia de los prestadores del servicio del transporte público y privado.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar mediante la empresa paraestatal la regulación de la competencia en el servicio de transporte público en el interior del Estado.
- Derivado de la nueva Ley propuesta, dictar el marco jurídico para el correcto funcionamiento de las plataformas privadas de transporte, en un marco de equidad y real regulación.

**Estrategia 3.6** Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte.

**Líneas de acción:**

- Abandonar la práctica de otorgar permisos temporales como mecanismo a fin de erradicar la corrupción.
- Establecer mecanismos dentro de la nueva Ley de Transporte para regular el transporte derivado de las nuevas economías colaborativas.

**OBJETIVO 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e internet gratuito a la población.**

**Estrategia 4.1** Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita.

**Líneas de acción:**

- Revocación de contrato mediante las propias disposiciones establecidas en el mismo sin necesidad de vía judicial.
- De ser necesario la tramitación ante los tribunales competentes del litigio, mediante los recursos legales establecidos en el código de la materia para la recuperación de la red.

**Estrategia 4.2** Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitar las 26 antenas inoperantes, de una totalidad de 30 que conforman la red troncal mediante la reposición de equipo obsoleto o faltante en las torres para su correcto funcionamiento.
- La toma material de los sitios donde se ubican las antenas teniendo control por parte de la Secretaría, accesos y resguardo de los mismos.

**Estrategia 4.3** Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total.

**Líneas de acción:**

- Audituar la red troncal actual.
- Fortalecer el equipamiento de telecomunicaciones como antenas, switch, router, cableado, hotspot, entre otros.
- Solicitar cooperación del C5 para el resguardo de equipos.
- Modernizar y actualizar la Red Estatal de Caminos (REC).
- Implementar acciones de fibra óptica en sitios con viabilidad.
- Implementación de antenas para uso de internet.
  - Satelital
  - Microondas
  - Cableado
- Interconexión de equipos para proporcionar una mayor calidad de servicio.
- Implementación de sistemas de seguridad para el resguardo de los equipos.
- Configuración de equipos.
- Implementación del servicio.
- Distribución al usuario final.

**Estrategia 4.4** Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos.

**Líneas de acción:**

- Valorar y realizar estudio de necesidad en base al usuario final.

- Realizar contrato y/o convenio con el Proveedor de Servicios de Internet que satisfaga las necesidades de prestación del internet gratuito.
- Elaboración de proyecto para su implementación.
- Elaboración de plataforma de inicio de sesión, proponiéndose de forma enunciativa, más no limitativa los siguientes enlaces:
  - Educativo.
  - Saludo
  - Noticias
  - Seguridad
  - Gobierno
- Realizar las pruebas pertinentes de conectividad para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Implementación del proyecto de forma gradual para lograr la cobertura total de la población.

**Estrategia 4.5** Generar la sinergia con gobierno federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.

**Líneas de acción:**

- Suscribir convenios de apoyo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte federal en cuanto al uso de la REC a su cargo.
- Generar las vías, que posibiliten el uso de la estructura con la Comisión Federal de Electricidad, en el tendido de fibra óptica y en su caso del cable de conducto de energía eléctrica para el tendido de la red de internet gratuito.
- Convenios con el Gobierno Federal para el uso de satélites de los que dicha autoridad tiene dominio.

**OBJETIVO 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red carretera del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.**

**Estrategia 5.1** Conservar, modernizar, ampliar y construir la red carretera estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad.

**Líneas de acción:**

- Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.
- De la Red Estatal Carretera:
  - Mejorar las condiciones físicas, sobre todo, dada orografía y tipo de suelo de la Huasteca y la zona Media.
  - Conservación y reconstrucción de los puentes de la Red.
  - Realizar la evaluación del estado físico.
  - Determinar las condiciones físicas.
  - Impulsar la coordinación con los 3 órdenes de Gobierno para la conservación y reconstrucción de la Red.



- Atender los puntos de conflicto en la Red Estatal Carretera.

**Estrategia 5.2** Mejorar la planeación de la infraestructura carretera para la administración y ejecución de obras y acciones para la atención de sus necesidades de manera oportuna.

**Líneas de acción:**

- Generar mecanismos de comunicación con diferentes dependencias, instituciones y sociedad en general para vigilar el estado físico de la infraestructura vial y su aprovechamiento.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Comunicación (TIC's) para eficientar la comunicación interna y para contribuir a la rapidez en atención de gestiones y contingencias.
- Fortalecer el banco de estudios, proyectos y gestión de permisos para desarrollar infraestructura carretera.
- Actualizar y fortalecer el marco normativo de la Red Estatal Carretera.
- Crear esquemas innovadores de inversión que permitan optimizar y potenciar los recursos para infraestructura vial.

**Estrategia 5.3** Transparentar el proceso de la obra pública de la red carretera para disminuir la corrupción y garantizar la calidad de los trabajos.

**Línea de acción:**

- Mejorar el mecanismo de integración del proyecto ejecutivo de la Red Federal Carretera.

**Estrategia 5.4** Conservar, modernizar, ampliar y construir la Red Carretera Federal para aumentar la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.

**Líneas de acción:**

- Atender prioritariamente los puentes y los tramos carreteros en regular y mal estado de la Red Carretera Federal.
- Consolidar la evaluación del estado físico de la Red Carretera Federal, a través de estándares de desempeño, es decir, migrar de un esquema subjetivo por puntos a calificación por estándares de desempeño.
- Fortalecer la auscultación de la Red Carretera Federal y la verificación de la calidad de las obras en ejecución.
- Impulsar la suficiencia presupuestal para la conservación y reconstrucción de la Red Carretera Federal.
- Incorporar e integrar la gestión de riesgos de desastres para preservar el patrimonio vial de la Red Carretera Federal.
- Reforzar los programas de señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección en la Red Carretera Federal, conforme a la normatividad vigente.
- Realizar campañas informativas para difundir entre la población los aspectos fundamentales de seguridad vial y crear progresivamente una cultura vial.

## 3.4 DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE

### DIAGNÓSTICO

Un Estado competitivo sin un campo sostenible es inconcebible. La importancia del sector primario radica en ser el medio para garantizar la seguridad alimentaria y con ello la erradicación del hambre. Existe una necesidad urgente de incrementar la productividad agrícola, acuícola y ganadera, así como los ingresos de los pequeños productores, en particular las mujeres y los pueblos originarios, mediante un acceso seguro y equitativo a los recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados, las oportunidades para añadir valor y empleo formal.

Los efectos del cambio climático en el sector primario son alarmantes, por lo que se obliga a implementar estrategias encaminadas a atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que ha definido la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La problemática del campo potosino se puede resumir con rezagos en productividad, ingreso y bienestar debido a la heterogeneidad de las unidades de producción, ya que en su mayoría son pequeños y medianos productores con esquemas tradicionales de producción y comercialización y poca tecnología. Por lo tanto, las brechas de desigualdad productiva son amplias.

Aunque coexisten productores y agroindustrias en condiciones competitivas, la producción de alimentos orientada al mercado ha originado la degradación de los suelos y sobreexplotación de los recursos naturales, como los hídricos por el excesivo bombeo de los mantos acuíferos.

En los resultados de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, en la Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible, se registraron las opiniones y propuestas de los productores potosinos para mejorar las políticas públicas del sector, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto intermediarismo en la comercialización, la falta de capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector.

Para el foro de expertos se convocó a investigadores de diferentes instituciones académicas, ya que se requiere la traducción de la ciencia, en investigación y su aplicación para enfocar las mejores estrategias para el campo. Los investigadores convocados coincidieron con la urgente necesidad de establecer e implementar medidas urgentes para atender y mitigar los efectos del cambio climático y la aplicación de políticas públicas transversales con la formación de alianzas multisectoriales para identificar planes estratégicos específicos para el desarrollo sostenible de la ganadería, agricultura, etc., identificar los intereses y necesidades de los productores de manera participativa, recuperar aplicar y conservar el conocimiento local, social e indígena e incorporarlo a las líneas de acción.



## Situación actual

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una superficie de 61 mil 138 km<sup>2</sup>, de los cuales el 14.9% son de uso agrícola; el 72% de pastizales y el 3.12% de uso forestal y silvícola. La participación del sector primario en el empleo representa el 14.5% del aparato económico estatal.

En 2020, el sector agropecuario del Estado de San Luis Potosí registró un 6.6% de incremento en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), cifra superior a la media nacional que se ubicó en un -0.5%, resultado de la drástica caída derivada de la sequía que afectó a gran parte del país en 2019 y el paro en la actividad productiva derivado de la contingencia sanitaria del COVID 19.

**Gráfica 19. Variación porcentual de la actividad económica estatal (sector Primario)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2021

## Producción del sector primario

Al cierre agropecuario 2020, el volumen de producción agropecuaria fue de 7.4 millones de toneladas (10º lugar nacional), con un valor de 34 mil 992 millones de pesos (9º lugar nacional).

Los resultados de las actividades agrícola, ganadera y acuícola se observan en el cuadro siguiente:

**Tabla 42. Volumen y Valor de la Producción Agropecuaria Cierre 2020**

Actividad	Volumen (ton)	Lugar nacional	Valor (mdp)	Lugar nacional
Agrícola	6,812,892	10	17,110	11
Ganadera	541,932	15	17,874	11
Acuícola	160	24	8	25

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) 2021.

En San Luis Potosí, la superficie sembrada para la actividad agrícola se desarrolla en los ciclos primavera-verano en un 66.4%, mientras que el ciclo otoño-invierno representa el 9%. Los cultivos perennes participan con el 24.6%; mientras que el 99.7% de la agricultura estatal se desarrolla bajo condiciones de cielo abierto o temporal, y 0.3% utilizando módulos de agricultura protegida.



La superficie sembrada en condiciones de riego representa el 17.7% del total de hectáreas sembradas y genera el 79.6 % del valor de la producción total.

El valor de la producción agrícola en el Estado de San Luis Potosí según SIAP (2020), fue de 17 mil 110 millones de pesos, en 549 mil 504 hectáreas cosechadas de las 680 mil 752 sembradas.

El 74.9% de la superficie sembrada en 2020 se concentra en seis cultivos, los que representan a su vez el 77.4% del valor de la producción total agrícola en el Estado: jitomate, chile, caña de azúcar, naranja frijol y maíz.

Del total de la superficie agrícola sembrada 680 mil 752 hectáreas el 21% en promedio se cultiva en condiciones de riego lo que representa el 75% valor de la producción.

La superficie en condiciones protegidas es de 2 mil 106 hectáreas, se estima que el 73% se cultiva jitomate, 15% pimiento, 10% pepino y 2% otros productos.

De acuerdo con cifras oficiales publicadas por la SADER/SIAP al cierre del 2020, la producción ganadera potosina se ubica en el décimo primer lugar en valor de la producción nacional. Destacan los productos de carne de bovino y ave en canal, así como huevo para plato al generar el 83.7% del total.

En el ámbito de la agroindustria, en los últimos años se han establecido importantes empresas al interior del Estado destacan las de producción de huevo, carne de cerdo, hortalizas, ultracongelado de frutas y procesamiento de caña para piloncillo granulado.

La agroindustria de la caña es la de mayor aportación al PIB estatal en el sector. En el Estado operan cuatro de los 58 ingenios establecidos en el País: Plan de Ayala, Alianza Popular, San Miguel el Naranjo y Plan de San Luis. El promedio de superficie industrializada en las tres últimas zafras es de 90 mil hectáreas (25% riego, 75% temporal), se ubican aproximadamente 12 mil unidades de producción cañera de 12 mil 500 productores de los cuales el 78% son ejidales y 22% pequeños propietarios, con un promedio de 4.7 y 10.6 ha promedio respectivamente.

#### Acuacultura

La producción acuícola de San Luis Potosí, se encuentra entre las principales entidades sin litoral junto con el Estado de México, Hidalgo, seguido de Puebla y Durango. Sin embargo, en 2020 se reportó una disminución de 77% con respecto al año anterior.

Se tienen identificados 759 pescadores ribereños y 461 acuicultores.

#### Exportación

En 2020, San Luis Potosí ocupó el segundo lugar nacional en exportación de jitomate con una producción de 102 mil 702 toneladas y su valor es de 1 mil 320 millones de pesos.

De acuerdo con el servicio de información agroalimentaria y pesquera de la SADER, en este año se han exportado 50 becerros y 46 vaquillas en pie a los Estados Unidos de América, actividad que se reactivó a principios de 2019.

El subsector forestal en el estado de San Luis Potosí está regulado por diversas leyes, como son la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Agraria y la Ley de Fomento para el



Desarrollo Forestal Sustentable del estado de San Luis Potosí. Las instituciones encargadas a nivel Estado de manejar y conservar los recursos forestales son SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDARH, CONANP, CONAZA, CNA y SEGAM.

La extensión territorial del Estado representa el 3.12% de la superficie total nacional y dentro de su territorio se encuentran 13 tipos de vegetación, correspondientes a tres ecosistemas: zona árida, templado-fría y tropical (húmedo, subhúmedo y seco), siendo el resultado de la variación climática y fisiográfica presentes. La vegetación de zonas áridas cubre el 60%, mientras que el bosque mesófilo y la selva alta, son los menos representados, con apenas el 3%.

Aproximadamente el 7% de la superficie estatal pertenece a áreas de protección, encontrándose seis y 13 Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, siete Regiones Prioritarias para su Conservación, seis Regiones Hidrológicas Prioritarias y seis Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.

El Estado de San Luis Potosí ocupa el noveno lugar nacional en biodiversidad, se han registrado alrededor de 2 mil 500 especies de plantas vasculares, de las cuales 103 se encuentran en alguna categoría de riesgo, la mayor parte de estas especies pertenecen a la familia Cactácea. En cuanto a fauna se han registrado 891 especies de vertebrados: 62 especies de peces, 41 de anfibios, 147 de reptiles, 487 de aves y 154 de mamíferos, encontrándose 218 en alguna categoría de riesgo, según las categorías de la NOM-059-SEMARNAT- 2001 y de la IUCN-2007.

## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.**

**Estrategia 1.1** Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

### Líneas de acción:

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incremente su disponibilidad y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

**Estrategia 1.2** Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común entre otros.

### Líneas de acción:

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos y establecimiento de áreas de exclusión, entre otros
- Impulsar la conservación de suelos mediante el paso de rodillo aireador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.
- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de éstas.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.
- Implementar medidas de prevención y control de incendios.
- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

**Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para programas e infraestructura agropecuaria.**

**Estrategia 2.1** Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.

### Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.

- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.

**Estrategia 2.2** Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el sector agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.

**Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.**

**Estrategia 3.1** Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado y la certificación de agroindustrias, entre otros.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucelosis.
- Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en cítricos lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
- Promover la certificación en “buenas prácticas” en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas pecuarias, acuícolas y apícolas para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos
- Fortalecer los puntos de inspección fitozoosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
- Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos “Campo Limpio”.

**Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.**

**Estrategia 4.1** Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME’s.

**Líneas de acción:**



- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, piloncillo, canela, sericicultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
- Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
- Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
- Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
- Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
- Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo.

**Estrategia 4.2** Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias para la diversificación de la actividad económica.
- Organización de ferias “Campo San Luis” de las diferentes regiones geográficas para estimular la Sociedad-Campo-Salud ambiental.
- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.

### 3.5 RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCA

#### DIAGNÓSTICO

La región Hidrológico-Administrativa IX Golfo Norte (RHA IX GN) se localiza en zona noreste del País, en la vertiente del Golfo de México, comprende parte de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Se caracteriza por un relieve que va de las zonas planas y de lomeríos suaves en la planicie costera, hasta las serranías de gran altitud y pendiente abrupta de la Sierra Madre Oriental. Es una de las regiones más heterogéneas en cuanto a disponibilidad de agua, ya que cuenta con cuatro subregiones hidrológicas que van desde muy húmeda como es la cuenca del río Pánuco hasta relativamente seca como es el Salado. Esta condición combinada con la distribución de la población que tiene mitad en zonas urbanas y mitad en zonas rurales limita sus posibilidades de desarrollo social, económico y ambiental.

#### Estadística

Actualmente existe una demanda anual global en la región de 6 mil 400 hm<sup>3</sup>, y una brecha anual de 700 hm<sup>3</sup>; para el año 2030, este problema podría agudizarse debido al crecimiento de la demanda, la cual se estima podría ascender a 7 mil 100 hm<sup>3</sup>. Esto traerá consigo una brecha hídrica del orden de los 1 mil 400 hm<sup>3</sup> /año, cuyos componentes son: falta de gasto ecológico, sobreexplotación de acuíferos y crecimiento de la demanda de agua.

Debido al crecimiento de la población, la disponibilidad de agua ha disminuido de manera considerable: en 1910 era de 31 mil m<sup>3</sup> por habitante al año; para 1950 había disminuido hasta un poco más de 18 mil m<sup>3</sup>; en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m<sup>3</sup>, en 2005 era de 4 mil 573 m<sup>3</sup> y para 2019 disminuyó a 3 mil 586 m<sup>3</sup> anuales por cada mexicano; en el Estado de San Luis Potosí es de 3 mil 815 m<sup>3</sup> por cada habitante, un poco más del promedio nacional. Colocando a San Luis Potosí entre los primeros 10 Estados con mayor disponibilidad de agua por habitante.



**Tabla 43. Disponibilidad de agua por habitante**

No.	Entidad	Agua renovable media (hm <sup>3</sup> /año)	Agua renovable per cápita al 2019 (m <sup>3</sup> /hab/año)
	TOTAL NACIONAL	451,585	3,586
1	Chiapas	113,557	20,619
2	Oaxaca	55,901	13,612
3	Tabasco	31,941	12,897
4	Yucatán	21,813	9,799
5	Durango	12,594	6,874
6	Veracruz de Ignacio de la Llave	51,640	6,240
7	Campeche	5,815	6,046
8	Guerrero	20,972	5,759
9	Nayarit	6,660	5,075
10	<b>San Luis Potosí</b>	<b>10,862</b>	<b>3,815</b>
11	Sinaloa	9,903	3,212
12	Chihuahua	11,759	3,054
13	Colima	2,159	2,799
14	Michoacán de Ocampo	12,633	2,679
15	Hidalgo	7,475	2,481
16	Zacatecas	4,016	2,474
17	Tamaulipas	8,962	2,423
18	Sonora	7,154	2,316
19	Jalisco	15,951	19,26
20	Puebla	11,382	1,771
21	Baja California Sur	1,235	1,443
22	Coahuila de Zaragoza	3,457	1,116
23	Quintana Roo	1,741	993
24	Morelos	1,848	920
25	Querétaro	1,940	915
26	Nuevo León	4,448	828
27	Baja California	3,045	827
28	Guanajuato	3,886	648
29	Tlaxcala	868	644
30	Aguascalientes	536	396
31	Estado de México	4,786	268
32	Ciudad de México	644	73

Fuente: INEGI

Además, en el Estado existen 19 acuíferos con la siguiente disponibilidad (datos al año 2020):



**Tabla 44. Disponibilidad de agua por acuífero, 2020**

Acuífero	Disponibilidad media anual de agua del subsuelo en un acuífero	Recarga total media anual (R)	Descarga natural comprometida (DNC)	Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS)
<b>Hectómetros cúbicos anuales (Hm<sup>3</sup>)</b>				
2401 Vanegas – Catorce	-4.645000	29.3	0.0	33.945000
2402 El Barril	-62.046220	31.6	0.0	93.646220
2403 Salinas de Hidalgo	-31.810700	16.7	0.0	48.510700
2404 Santo Domingo	1.502680	21.4	0.0	19.897320
2405 Ahualulco	-6.314566	10.9	0.0	17.214566
2406 Villa de Arriaga	1.520280	4.8	0.0	3.279720
2407 Cedral – Matehuala	-2.283321	17.5	1.3	18.483321
2408 Villa de Arista	-54.245448	48.2	0.0	102.445448
2409 Villa Hidalgo	9.180138	20.6	0.0	11.419862
2410 Buenavista	-2.093930	27.1	0.0	29.193930
2411 San Luis Potosí	-59.223040	78.1	0.0	137.32304
2412 Jaral de Berrios - Villa de Reyes	-2.036460	132.1	1.3	132.836460
2413 Matehuala – Huizache	-41.038016	31.5	0.0	72.538016
2414 Cerritos - Villa Juárez	5.326409	72.7	50.4	16.973591
2415 Río Verde	29.582580	415.8	251.4	134.817420
2416 San Nicolás Tolentino	6.413375	32.9	18.6	7.886625
2417 Santa María del Río	-22.951800	3.7	0.0	26.651800
2418 Huasteca Potosina	83.616611	668.2	541.5	43.083389
2419 Tamuín	65.844854	370.1	290.2	14.055146

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2020.

### Problemática del sector

La problemática hídrica en la región hidrológica se identifica por la sobreexplotación de algunas de sus cuencas y acuíferos, por la contaminación de cauces y cuerpos de agua, por la falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, principalmente en zonas rurales, y por los riesgos de centros de población y zonas productivas a sequías e inundaciones catastróficas.

### Principales problemas

- Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento insuficiente e inequitativo.
- Uso ineficiente del agua que afecta a la población y a los sectores productivos.
- Pérdidas humanas y materiales por fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Deterioro del agua en cuencas y acuíferos.
- Condiciones institucionales y de participación social insuficientes para la adecuada toma de decisiones y el combate a la corrupción.

### Perspectiva de solución

Para dar solución a esta problemática y enfrentar el reto al 2030, se proponen dos objetivos de política hídrica regional:



1. Asegurar el equilibrio de cuencas y acuíferos, mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos.
2. Aprovechar el potencial de los recursos hídricos para la generación de empleos, mediante la producción sustentable de alimentos, energía, bienes y servicios.

Los objetivos regionales que surgen del análisis de la problemática del sector en la región y que favorecen los cambios necesarios para alcanzar el futuro deseado son:

1. Mejorar la eficacia en la gobernabilidad regional de los recursos hídricos y naturales asociados, y
2. Gestionar los recursos financieros suficientes y oportunos para el Programa Hídrico Regional.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.**

**Estrategia 1.1** Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.

**Líneas de acción:**

- Crear plantas purificadoras en las 4 regiones del Estado.
- Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.
- Coordinar y regular con los municipios la distribución y mantenimiento de las plantas purificadoras.

**Estrategia 1.2** Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.

**Líneas de acción:**

- Implementar la perforación de pozos en el Estado conforme a disponibilidad.
- Realizar proyectos y estudios geohidrológicos para la perforación de pozos.
- Regularizar la extracción de agua de los pozos en el Estado para evitar la sobreexplotación

**Estrategia 1.3** Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado en especial zonas vulnerables.

**Líneas de acción:**

- Construir sistemas de drenaje y alcantarillado en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar sistemas de drenaje y alcantarillado.

**Estrategia 1.4** Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

**Líneas de acción:**

- Construir redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.

**Estrategia 1.5** Gestionar e impulsar en coordinación con entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, Los Pajaritos, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.

**Líneas de acción:**

- Gestionar y apoyar en la construcción de presas para la recuperación de volúmenes de agua en el Estado.
- Aprovechar los acuíferos naturales en el Estado evitando la sobreexplotación.
- Coordinar con el poder legislativo el fortalecimiento del sistema hídrico en el Estado.
- Coordinar y convenir las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de agua de segundo uso.

**Objetivo 2. Aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las cuatro regiones del Estado.**

**Estrategia 2.1** Mejorar los sistemas de potabilización y los de tratamiento de aguas residuales dentro del Estado.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras en el Estado.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las aguas tratadas.

**Estrategia 2.2** Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas.

**Líneas de acción:**

- Construir sistemas de potabilización, saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- Implementar nuevas tecnologías para un mejor aprovechamiento de aguas residuales.

**Estrategia 2.3** Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

**Líneas de acción:**

- Coordinar con los municipios la debida operación y mantenimiento de las plantas tratadoras y de potabilización.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

**Estrategia 2.4** Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

**Líneas de acción:**

- Regularizar con los diferentes órdenes de gobierno la descarga de agentes contaminantes.
- Monitorear la descarga fuera de la normatividad en los ríos del Estado



- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

### **Objetivo 3. Brindar servicios para el mejoramiento y uso eficiente de los recursos hídricos.**

**Estrategia 3.1** Fomentar y gestionar en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

#### **Líneas de acción:**

- Fomentar el uso de aguas tratadas en los sectores productivos.
- Coordinar el abastecimiento de aguas de segundo uso en sectores productivos en especial en el sector agrícola.
- Impulsar la captación de agua pluvial y superficial para su uso en los sectores productivos.

**Estrategia 3.2** Capacitar y promocionar en conjunto con los tres órdenes de gobierno sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar campañas y foros en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la concientización del uso y cuidado del agua.
- Capacitar a sectores productivos sobre el uso y aprovechamiento del agua

**Estrategia 3.3** Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial.

#### **Líneas de acción:**

- Suministrar agua potable en la zona de Ciudad Satélite, zona industrial y en zonas habitacionales que así lo requieran.
- Suministrar agua tratada para sectores productivos.

**Estrategia 3.4** Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.

#### **Líneas de acción:**

- Impulsar y coordinar con las autoridades competentes el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos.
- Coordinar estrategias con las instancias correspondientes para prevenir riesgos ante fenómenos meteorológicos.

## 3.6 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

### DIAGNÓSTICO

Según datos del INEGI 2020, la población en el estado de San Luis Potosí es de 2 millones 822 mil 255 habitantes, lo que representa el 2.2% de la población nacional. El factor demográfico en conjunto con el sistema de producción y consumo se constituyen en las causales que inciden en la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental tal y como se revela en el siguiente diagnóstico, el cual es una compilación de información de varias fuentes bibliográficas, que permite presentar datos actualizados y confiables que pueden y deben ser tomados como referencia para la propuesta y/o elaboración de políticas, programas y proyectos en materia ambiental. La clasificación y presentación de la información.

#### Recursos naturales y biodiversidad

##### *Superficie forestal estatal*

La superficie total de la entidad es de 6 millones 4 mil 994.1 ha, de las cuales 4 millones 314 mil 632.1 ha corresponde a superficie forestal, es decir 71.3% del territorio. Las zonas áridas ocupan 41.3% de la superficie del estado, con 2 millones 500 mil 189.6 ha, por lo que es la formación forestal con mayor extensión, (fuente IEFYS 2014). Los tipos de vegetación son: bosque deciduo templado, bosque templado (piñonar, encinar y pinar), bosque tropical perennifolio, bosque tropical deciduo, bosque espinoso, matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule, matorral submontano, mezquital extra desértico, encinar arbustivo y zacatal.

El avance de los asentamientos humanos, la ampliación de las zonas agrícolas y los incendios, han afectado a la biodiversidad de las áreas y a los servicios ambientales que prestan a la población, ocasionando procesos de deforestación que afecta principalmente a las selvas, el matorral xerófilo y el pastizal natural. En la zona Huasteca el bosque de niebla se ha visto altamente vulnerado debido a su fragmentación, por el cambio de usos del suelo para el establecimiento de milpas, caña de azúcar, praderas y cafetales. El bosque templado importante ecológicamente por los servicios ambientales que proporciona tales como la captura de carbono, mitigación de los efectos del cambio climático, captación y filtración de agua, ha sido afectado seriamente por la extracción intensiva de madera de encino y pino para abastecer la actividad minera, los cambios de uso del suelo forestal a agrícola y ganadero, y los aprovechamientos forestales ilegales; las selvas en el Estado han sufrido procesos intensos de perturbación y degradación de la vegetación original.

##### *Biodiversidad*

San Luis Potosí se caracteriza por su gran diversidad de especies animales y vegetales, ocupando el quinto lugar a nivel nacional, por mencionar algunas se tiene el águila real que es una especie destacada entre las aves del estado, por lo que su hábitat la Sierra Madre Oriental se convierte en una región prioritaria para la conservación de las aves; en riqueza de mamíferos se menciona el jaguar, puma, oso negro americano, oso hormiguero, mono araña, venado cola blanca. Por lo que se refiere a las cactáceas el Estado de San Luis Potosí cuenta con 151 especies, de las cuales 115 son endémicas, 69 de estas especies presentan algún grado de amenaza debido a la destrucción de su hábitat y a la colecta desmesurada.



De las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad en el Estado se tienen los siguientes factores: la fragmentación y pérdida del hábitat, la agricultura sin planeación, la contaminación de los ríos y cuerpos de agua, la caza furtiva, el comercio ilegal de especies y la tala inmoderada de los bosques y selvas, así como los cambios de usos del suelo por ganadería extensiva, urbanización e industria.

En México existen 830 especies de reptiles y 373 especies de anfibios, se estima que en las principales reservas naturales del Estado de San Luis Potosí están representadas 27 especies de anfibios y 88 de reptiles, de las cuales 33 son endémicas de México, 17 son amenazadas, 27 son sujetas a protección especial y una está en peligro de extinción según la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Las áreas naturales protegidas en el estado con más diversidad de especies son: la Reserva Real de Guadalcázar, la Sierra del Abra Tanchipa y la Sierra de Álvarez; Gogorrón tiene especies endémicas de México, Wiricuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika tiene un número considerable de especies amenazadas y sujetas a protección especial; arroyos y manantiales de Tanchachín y la Ciénega de Tamasopo son las reservas menos diversas, pero tienen especies endémicas de México sujetas a protección especial.

#### Áreas Naturales Protegidas

San Luis Potosí cuenta con 19 Áreas Naturales Protegidas (ANP's), de las cuales, 14 tienen decreto a nivel estatal y cinco cuentan con un decreto de carácter federal, esto representa el 8.19% de la superficie del Estado. De acuerdo con estándares internacionales, este porcentaje es demasiado bajo, pues se sugiere contar con al menos 18% de la superficie total de una entidad para áreas dedicadas a la conservación de especies y ecosistemas. De las 14 áreas naturales protegidas estatales, siete carecen aún de un plan de manejo.

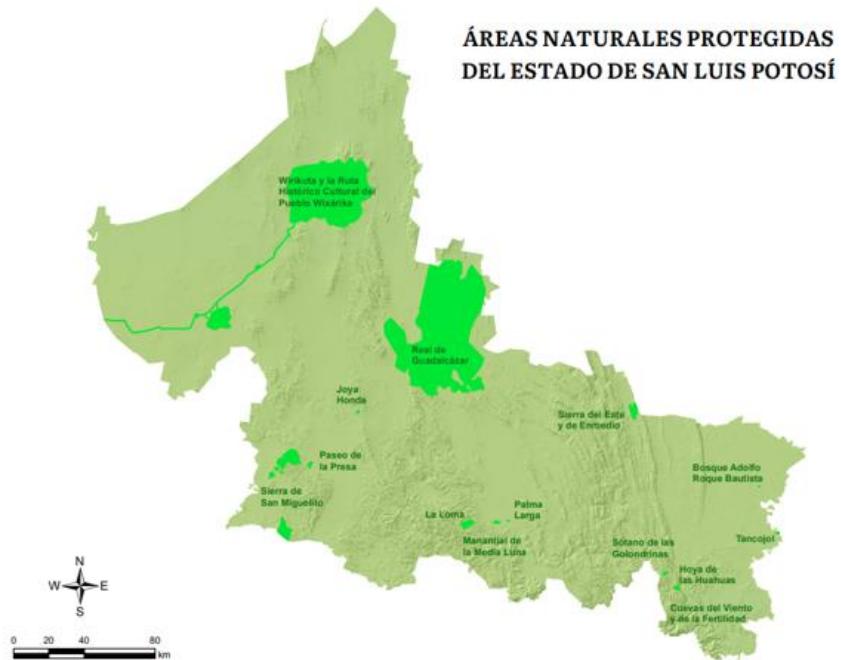
**Tabla 45. Áreas Naturales Protegidas en el Estado**

CATEGORÍA	MUNICIPIO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	SUPERFICIE (ha)	FECHA DE DECRETO	PLAN DE MANEJO
<b>Parque Urbano</b>						
Paseo de la Presa	San Luis Potosí	22° 8' 47"	101° 2' 48"	344.02	05 de junio de 1996	sin plan de manejo
<b>Parques Estatales</b>						
Palma Larga	Rioverde	21° 52' 8"	99° 57' 32"	25.42	05 de junio de 1998	31 de octubre de 2019
Bosque Adolfo Roque Bautista	Tamulín	22° 2' 52"	98° 34' 58"	30.78	15 de marzo de 2001	31 de octubre de 2019
Manantial de la Media Luna	Rioverde	21° 51' 38"	100° 1' 20"	285.22	07 de junio de 2003(Mod 27 de noviembre de 2018)	12 de junio de 2004, modificado 16 de octubre de 2020
<b>Sitios Sagrados Naturales</b>						
Cuevas del Viento y la Fertilitad	Huehuetlán	21° 28' 49"	98° 59' 6"	8.03	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika	Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Charcas	23° 32' 25"	100° 57' 52"	140,211.85	27 de octubre de 2000(Mod 09 de junio de 2001)(Fe de erratas 8 de noviembre de 2014)	10 de junio de 2008
<b>Monumentos Naturales</b>						
Sótano de las Golondrinas	Aquismón	21° 36' 13"	99° 5' 51	285.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Hoya de las Huahuas	Aquismón	21° 31' 35"	99° 1' 56"	409.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Joya Honda	Soledad de Graciano Sánchez	22° 25' 5.01"	100° 47' 15.74"	130.76	24 de abril de 2021	sin plan de manejo
<b>Reserva Estatal</b>						
Real de Guadalcázar	Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos	22° 50' 10"	100° 19' 26"	256,826.45	27 de septiembre de 1997(Mod 14 de marzo del 2006)	4 de marzo de 2008, modificado 8 de junio de 2020
Sierra del Este y Sierra de Ermedio	El Naranjo	22° 25' 30"	99° 16' 46"	1,795.94	16 de mayo del 2006	sin plan de manejo
La Loma	Rioverde	21° 51' 05"	100° 10' 57"	1,855.03	19 de septiembre de 2019	sin plan de manejo
Tancojol	San Vicente Tancauyalab	21° 48' 33"	98° 28' 53"	95.67	04 de marzo de 2008	31 de octubre de 2019
Sierra de San Miguelito	Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona	22° 9' 19"	101° 11' 57"	12,613.47	20 de septiembre de 2018	30 de abril de 2020

Fuente: Dirección de Ordenamiento y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.



#### Mapa 4. Ubicación de las áreas naturales protegidas



Fuente: Dirección de Ordenamiento y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.

Es importante mencionar que se encuentra en periodo de consulta el estudio de factibilidad para la creación del Área Natural Protegida Federal de la Sierra de San Miguelito, la cual representa el 1.5% de la superficie del Estado y alberga el 36.2% de la biodiversidad de flora y fauna.

#### Áreas Verdes

En el Estado de San Luis Potosí se conformó la Red Estatal de Parques, conformado por:

**Tabla 46. Red Estatal de Parques**

No.	Nombre	Ubicación	Superficie	Estatus
			ha	
1	Parque Urbano Tantocob	Ciudad Valles	32	Operando
2	Parque Urbano Los Azahares	Rioverde	22.5	Operando
3	Parque Urbano del Altiplano	Matehuala	32	En construcción la 2 <sup>a</sup> etapa
4	Parque Regional el Meteorito	Charcas	14.3	Operando
5	Parque Lineal Sendero del Capitán	Cerro de San Pedro y Armadillo de Los Infante	19 km	Operando
6	Parque Lineal Sendero de Vida	Ciudad Valles	1.2 km	Operando
7	Parque Natural del Altiplano	Moctezuma	9.2	Operando
8	Parque Lineal	Xilitla	2	Operando
9	Parque Natural del Altiplano	Venado	4.1	Operando
10	Parque Tangamanga I	San Luis Potosí	411	Operando
11	Parque Tangamanga II	San Luis Potosí	189	Operando

Fuente: SEGAM 2021



Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda 9 m<sup>2</sup> de áreas verdes/hab, el índice de áreas verdes calculado para la zona conurbada de San Luis Potosí en el año 2005 era de 9.42 m<sup>2</sup>/hab, es necesario conocer el índice actual de áreas verdes en cada municipio de la Entidad.

#### *Ordenamiento Ecológico*

Este tema ha sido uno de los grandes pendientes para la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM). Actualmente se encuentra en elaboración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Ordenamiento Ecológico de la Región Centro del Estado.

#### *Cambio climático y calidad del aire*

Los cambios en la temperatura máxima en San Luis Potosí presentan diferentes tendencias de variación, siendo las regiones más afectadas la Planicie Costera y Sierra Madre Oriental, así como cambios en la precipitación. Es en la región Huasteca donde la vulnerabilidad climática se manifiesta con mayor intensidad. Las categorías de vulnerabilidad municipal en el Estado son:

- Municipios con muy alta vulnerabilidad: Santa Catarina, Aquismón, San Antonio.
- Municipios con alta vulnerabilidad: Tanlajás, San Martín Chalchicuautla, Tampamolón Corona, Matlapa, Tampacán, Tancanhuitz, Coxcatlán y Tamazunchale.
- Municipios con muy baja vulnerabilidad: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Matehuala, Villa de la Paz y Cedral.

Para las emisiones de gases de efecto invernadero, el Inventario Estatal 2007 – 2014, indica que los mayores aportadores de estos gases son en el orden siguiente: Energía 70.4%, procesos industriales 15.3%, agricultura y ganadería 9.6% y residuos 4.7%.

El estudio para la actualización del inventario de emisiones y modelación de la calidad del aire en la ciudad de San Luis Potosí 2018 presenta las siguientes conclusiones:

- Los mayores generadores de partículas PM10 y PM2.5, son: las ladrilleras y la industria metalúrgica, así como los camiones de carga que utilizan diésel como combustible.
- Para la generación de SO<sub>2</sub>, la principal categoría de emisoras es la fabricación de yeso y la industria metalúrgica.
- Para monóxido de carbono, los principales emisores son todos los vehículos ligeros que utilizan gasolina como combustible; otra fuente importante de emisiones de este contaminante es la industria metalúrgica que se genera principalmente en el proceso de fundición.
- Las emisiones de Óxidos de Nitrógeno son generadas por las fuentes móviles.
- Las mayores fuentes antropogénicas generadoras de compuestos orgánicos volátiles son: las fuentes móviles, el uso doméstico de solventes, el manejo y distribución de gas LP y en la limpieza de superficies industriales.

Se identificó que los mayores emisores de carbono negro son los camiones de carga pesada y mediana que utilizan diesel como combustible.

Estos resultados son indicativos de una posible problemática de calidad del aire por partículas PM10.



Para obtener información sobre la calidad del aire la SEGAM ha implementado en la zona conurbada de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez una red de monitoreo que cuenta con cuatro casetas de monitoreo dotadas con equipos analizadores de contaminantes e instrumentos meteorológicos ubicadas estratégicamente de acuerdo con la normatividad correspondiente.

**Mapa 5. Ubicación de las casetas de monitoreo en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí**



Fuente: SEGAM

En el tema de las ladrilleras, se realizó un Diagnóstico Socioambiental en la zona conurbada de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, básicamente en el sector norte y sur de la metrópoli, de los cuáles se obtuvo la siguiente información: La concentración de hornos en el sector norte tiene mayores dimensiones territoriales que en el sector sur, ubicándose tres conglomerados: dos en el municipio de San Luis Potosí y el otro en Soledad de Graciano Sánchez. En el conjunto de estos dos conglomerados se identificaron 116 ladrilleras que se encuentran operando en una zona de gran impacto para el medio ambiente de la ciudad. El diagnóstico del sector ladrillero en México señala que esta actividad tiene alto impacto ambiental debido a que se utilizan suelos fértilles para el proceso de amasado, se utiliza una gran variedad de combustibles como leña, madera, aceites usados, combustóleo, residuos domésticos e industriales, llantas, gas LP, se genera un gran número de emisiones de contaminantes (partículas, óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno) y gases de efecto invernadero (Ortiz, 2012:5).

En las visitas de inspección realizadas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental se observó que los principales combustibles utilizados para la quema son los residuos sólidos urbanos, y residuos no peligrosos que no llegaron a su sitio de disposición final; en algunos hornos se observó el uso de residuos peligrosos para la quema: aceites lubricantes usados, residuos de pinturas, papel, cartón y envases plásticos y metálicos con pinturas, solventes, contenedores vacíos de solventes, trapos impregnados con grasas y aceites. Se observaron residuos industriales no peligrosos generalmente del tipo plásticos en forma de purgas de procesos, pelets, scrap de partes automotrices, aparatos electrodomésticos, cable, de diversos materiales tales como resinas, PVC, polietileno, polipropileno y stretch. Como alternativa de solución se instó a los ladrilleros a utilizar aserrín para la quema y con los generadores de residuos industriales no peligrosos se concertaron



acuerdos de mejora en el manejo de los residuos industriales no peligrosos y cumplimiento de la Legislación.

#### *Energías alternativas*

En este rubro se implementó una estrategia para la atracción de inversión en materia de energías limpias, que consistió en la asesoría administrativa y la evaluación de viabilidad de cada proyecto; principalmente, de energía fotovoltaica y eólica. Debido a su posición geográfica la Entidad recibe 5.4 horas diarias de radiación solar ideal para la captura y generación de energía solar (fotovoltaica), superior a la irradiación promedio de Europa, motivo por el cual, a la fecha, se han instalado cinco parques de energía solar: Iberdrola, en Villa de Arriaga durante 2018, así como FRV Potosí Solar, en Villa de Ramos, GPI Next Energy, en Rioverde durante 2019, Grupo Goldbeck Solar en Zaragoza y Salsipuedes Solar en el municipio de Villa de Arista en 2021.

Asimismo, las características de suelo y llanuras del Altiplano potosino han sido ideales para la instalación de tres parques eólicos de Enel Green: dos en Charcas en 2015 y 2016, y uno más en Santo Domingo durante 2016. Las energías limpias en San Luis Potosí generan hasta 2 mil 200 megavatios en la actualidad.

#### *Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial*

La disposición y manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y los peligrosos son un problema de gran impacto que representa retos y oportunidades para el estado. La carencia de suficientes sitios para la disposición final, así como de sitios para el tratamiento, y la falta de cultura de la separación y manejo de los residuos en el hogar y la industria, agravan la problemática.

Algunos de los impactos de los residuos sólidos urbanos son: contaminación por lixiviados que afectan tanto el suelo como el agua superficial y subterránea, contaminación del aire por la producción de gases como el amoníaco, el ácido sulfídrico y el metano, afectaciones en la salud por el aumento de fauna transmisora de enfermedades, entre varios otros.

La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental dentro de sus actividades de inspección reporta que al 2021 de los 58 rellenos sanitarios y/o tiraderos municipales inspeccionados en los municipios del Estado sólo tres sitios cumplen con el estatus de buenas condiciones de operación.

Los residuos de manejo especial son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

De acuerdo con información generada por la propia SEGAM, con los datos proporcionados por las empresas en sus reportes semestrales, los residuos industriales no peligrosos corresponden a los presentados en la siguiente tabla, los volúmenes son reportados en toneladas y corresponden al primer semestre del año 2021.

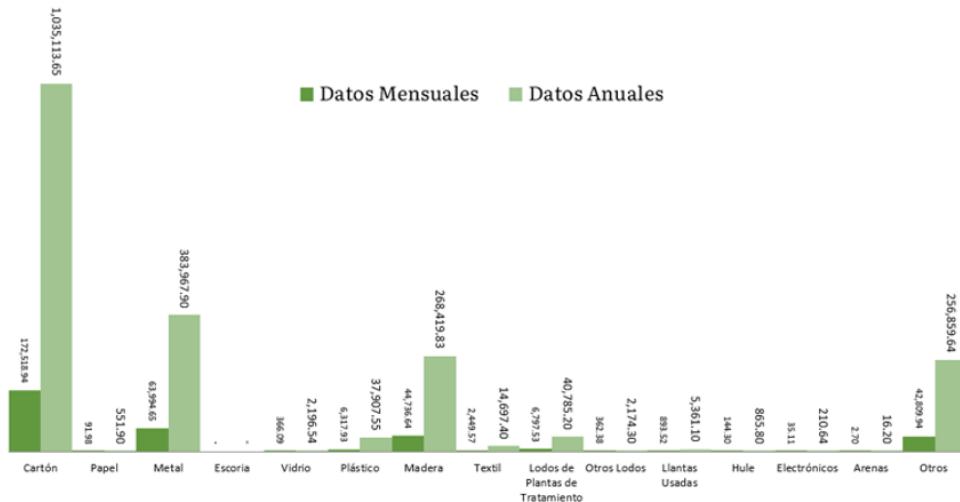


**Tabla 47. Residuos de manejo especial**

TIPO DE RESIDUOS GENERADOS	VOLUMEN MENSUAL DE RESIDUOS GENERADOS	VOLUMEN ANUAL DE RESIDUOS GENERADOS
<b>TONELADAS</b>		
Cartón	172,518.94	1,035,113.65
Papel	91.98	551.90
Metal	63,994.65	383,967.90
Escoria	-	-
Vidrio	366.09	2,196.54
Plástico	6,317.93	37,907.55
Madera	44,736.64	268,419.83
Textil	2,449.57	14,697.40
Lodos de Plantas de Tratamiento	6,797.53	40,785.20
Otros Lodos	362.38	2,174.30
Llantas Usadas	893.52	5,361.10
Hule	144.30	865.80
Electrónicos	35.11	210.64
Arenas	2.70	16.20
Otros	42,809.94	256,859.64

Fuente: SEGAM, 2021

**Gráfica 20. Concentrado de generación de residuos 2021 (Ton)**



Fuente: Generación propia de la Dirección de Gestión Ambiental de la SEGAM.

En el estado de San Luis Potosí, según los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, operan 8 mil 852 empresas de la industria manufacturera de los cuales destaca en primer lugar la fabricación de partes para vehículos automotores, siendo este censo el universo de la SEGAM para la implementación del Programa de Inspección y Vigilancia para el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado.



### Bancos de materiales

Con respecto a bancos de materiales conforme a datos oficiales de la SEGAM al 31 de julio del 2021, se tienen 29 autorizaciones de bancos de material no metálicos y no concesibles, siendo su distribución de la siguiente manera: 12 en la región Centro, 11 en la región Media, cinco en el Altiplano y una en la Huasteca.

Los principales materiales que se extraen en los bancos autorizados son la caliza - arcilla, puzolana, grava y arena, basalto, riolita, piedra bola, lutita, conglomerado, tepetate y arena sílica.

En este tipo de actividades se deberá realizar un especial seguimiento al otorgar su autorización debido a que la conservación de la biodiversidad del Estado de San Luis Potosí sufre impactos adversos por dicha actividad.

### Residuos Peligrosos

Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

De acuerdo con el volumen de residuos peligrosos que generan las empresas se clasifican en micro, pequeños y grandes generadores. Según el giro, las mayores productoras de residuos peligrosos son la industria química, la industria automotriz, la metalúrgica, la del petróleo y la petroquímica.

A nivel nacional en el período 2004-2014 los volúmenes de Residuos Peligrosos (RP) generados en mayor cantidad corresponden a los residuos sólidos (44.1%), que incluyen a los residuos de mantenimiento automotriz, asbesto, telas, pieles, metales pesados, tortas de filtrado y otros sólidos. El siguiente tipo de residuo con mayor generación fueron los aceites gastados (21%), los lodos (8%) y los biológico-infecciosos (6.8%). Los RP que menos se generaron fueron las breas (0.03%), las sustancias corrosivas (1.0%) y los solventes (3.2%).

Los temas ambientales a nivel mundial, como la contaminación y la degradación y pérdida de los recursos naturales, han derivado en conflictos sociales y políticos, a los que el estado de San Luis Potosí no es ajeno, por lo que es de suma importancia involucrar a la sociedad en general en la búsqueda de soluciones a esta problemática ambiental, a través de su participación y colaboración.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado.

**Estrategia 1.1** Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en el Estado.

#### Líneas de acción:

- Incrementar las ANP's.
- Elaborar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con dicha herramienta y promover su aplicación y vigilancia de su cumplimiento.

- Fomentar las áreas naturales destinadas voluntariamente a la conservación.
- Crear corredores biológicos con Estados vecinos para la conectividad ecológica de la Entidad.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del Estado.

**Estrategia 1.2** Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

**Líneas de acción:**

- Restablecer el Sistemas de Áreas Naturales Protegidas en el Estado. (SANPES).
- Crear y operar el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANPES).
- Restituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES).

**Estrategia 1.3** Incrementar las unidades de manejo ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre.

**Línea de acción:**

- Fomentar las Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) de fauna y flora en el Estado.

**Estrategia 1.4** Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

**Líneas de acción:**

- Formular, expedir y ejecutar el ordenamiento ecológico regional del Estado.
- Promover la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Ecológicos Locales.
- Impulsar la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

**Estrategia 1.5** Proteger y conservar la biodiversidad urbana.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la creación y mantenimiento de los Jardines Botánicos.
- Crear, rescatar y rehabilitar las áreas verdes y espacios públicos de contacto con la naturaleza.
- Incentivar la instalación de azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la Entidad.
- Conservar las especies nativas en las áreas verdes y parques urbanos.
- Continuar la operación del Programa de Reforestación Urbana.
- Fomentar la instalación de invernaderos urbanos para combatir la deforestación urbana.

**Estrategia 1.6** Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un registro detallado de los relictos de bosque en el Estado.
- Impulsar los programas de reforestación en las áreas degradadas con especies nativas de la región.



- Promover la conservación de los caudales ecológicos en los ríos del Estado para la protección de la biodiversidad.
- Establecer las bases para la restauración ecológica de áreas afectadas por incendios en zonas de difícil regeneración natural.
- Vigilar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de las autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.
- Alentar y apoyar la elaboración y expedición del Reglamento Ambiental Municipal en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

**Estrategia 1.7** Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la investigación básica para el conocimiento de la flora y fauna en el Estado.
- Promover la investigación aplicada de las especies de flora y fauna para la conservación, protección y su aprovechamiento sustentable.
- Impulsar y actualizar los estudios de capacidad de carga de las zonas de uso público de las Áreas Naturales Protegidas y de los parajes de uso turístico de la Entidad.

**Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.**

**Estrategia 2.1** Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático.

**Líneas de acción:**

- Generar diagnósticos de vulnerabilidad regional, municipal y local, que permitan identificar necesidades de adaptación que se correspondan con la magnitud de las amenazas climáticas.
- Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

**Estrategia 2.2** Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores.

**Líneas de acción:**

- Promover las certificaciones de Industria Limpia, Calidad Ambiental, Liderazgo Ambiental o Calidad Ambiental Turística.
- Implementar la estrategia estatal para el cambio climático visión a 2021/2040.
- Apoyar e incentivar la elaboración de programas de prevención que informen y alerten a la población sobre su condición de vulnerabilidad y sus consecuencias ante las emergencias de la variabilidad y el cambio climático a través de una estrecha colaboración interdependencias.



- Impulsar una educación y cultura ambiental para coadyuvar a la mitigación y adaptación del cambio climático y promover modificaciones en los patrones de producción, consumo y ocupación del territorio.
- Impulsar con las instancias competentes la implementación de ecotecnias en las acciones de vivienda que emprendan.
- Diseñar políticas públicas de alcance estatal orientadas a controlar las fuentes fijas emisoras de carbono negro y de gases precursores.

**Estrategia 2.3** Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias.

**Líneas de acción:**

- Promover inversiones relacionadas con la generación de energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Gestionar la movilidad urbana, para disminuir el consumo de combustibles y así contribuir a disminuir el aporte en el sector energía.
- Apoyar la generación de energías limpias en las empresas con la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Buscar e impulsar la adopción de energías limpias: solar, eólica y minihidráulica.

**Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.**

**Estrategia 3.1** Fortalecer el programa de calidad del aire.

**Líneas de acción:**

- Dar mantenimiento y ampliar la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en el Estado, proporcionando información periódica y confiable a la población.
- Reforzar los sistemas de prevención y control de las fuentes fijas y móviles que generan gases precursores de efecto invernadero y carbono negro: quema agrícola y ladrilleras.
- Implementar las acciones delimitadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire).
- Actualizar los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los de las diferentes fuentes de contaminación de la atmósfera y elaborar el inventario de sustancias RETC para el estado de San Luis Potosí.
- Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos de trámites y autorizaciones en el Programa de Gestión Ambiental.
- Promover el registro y reporte de emisiones a la atmósfera generadas por las fuentes fijas (comercios y servicios) en los reglamentos municipales.

**Estrategia 3.2** Fomentar una economía circular para una adecuada gestión de residuos.

**Líneas de acción:**

- Impulsar prácticas de adquisición pública sostenibles en todas las dependencias de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado a través del Programa de Inspección y Vigilancia.



- Armonizar el marco regulatorio estatal en concurrencia con la legislación federal.
- Promover la creación de cadenas de valor sustentable: reducir, reparar, reutilizar y reciclar.
- Fomentar la correcta disposición de los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.
- Gestionar la recuperación de los residuos comercializables fomentando la instalación de plantas separadoras en los municipios.
- Alentar la construcción de infraestructura sanitaria en los municipios que asegure la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos que no tengan un valor comercial.
- Gestionar la construcción de rellenos sanitarios intermunicipales.
- Crear el sistema de vigilancia integrada para comunidades contaminadas.
- Actualizar el inventario de los bancos de materiales de minerales no metálicos activos, agotados y abandonados.

**Objetivo 4. Promover la participación de la sociedad en materia ambiental para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en armonía con la naturaleza.**

**Estrategia 4.1** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer el desarrollo institucional y las capacidades de los funcionarios estatales y municipales en el ámbito de su competencia en materia ambiental e implementación de la Agenda 2030.
- Ejecutar programas de educación ambiental dirigido a las comunidades rurales, privilegiando sus usos y costumbres.
- Fomentar la producción y el consumo sustentable.
- Mejorar la comunicación y difusión de temas ambientales entre la sociedad, utilizando diferentes medios de comunicación accesibles a la población.

**Estrategia 4.2** Establecer mecanismos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población en materia ambiental.

**Líneas de acción:**

- Propiciar la participación ciudadana en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental en el Estado a través de la creación del Comité Estatal para el Desarrollo Sostenible.
- Gestionar la generación, integración, acceso, uso, difusión e intercambio de información en materia ambiental del Estado en todos los sectores de la población a través de la Biblioteca Digital Institucional.
- Fomentar la participación de la población a través de sistemas accesibles a toda la población que permitan la presentación oportuna y el seguimiento de quejas y denuncias ambientales hasta su conclusión.
- Alentar e incentivar los procesos de vinculación interinstitucional y con organismos de la sociedad civil interesados en la conservación y mejoramiento ambiental.



## EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS

### 4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD

La Gobernabilidad, es un instrumento del Estado para alcanzar el desarrollo humano, social, sostenible y democrático de una sociedad y está vinculada al ejercicio de la democracia y de los derechos políticos y civiles que ayudan al desarrollo integral de las personas y sus comunidades. Los desafíos para alcanzar más y mejores niveles de Gobernabilidad para los próximos años en San Luis Potosí son:

- Generación de oportunidades equitativas.
- Reducir las desigualdades.
- Eficacia y eficiencia de las instituciones públicas de todos los ámbitos y poderes de gobierno.
- Transformación institucional para ofrecer más servicios digitales.
- Respeto y defensa de los derechos humanos
- Consolidación de los sistemas de participación ciudadana, de la transparencia y el acceso a la información pública, de la lucha contra la corrupción, de la reducción de la impunidad, entre otros.
- Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

Factores que impiden tener una adecuada y efectiva gobernabilidad en San Luis Potosí:

- Existe una gran brecha de oportunidades y de desigualdad entre los potosinos. Según el Coneval, en el año 2020 el 42.8% de la población vive en la pobreza, el 8.8% de la población vive en pobreza extrema y el 25.1% es vulnerable por carencias sociales. El 19.2% de la población tiene un rezago educativo, el 51.6% con acceso a la seguridad social y el 19.2% de acceso a los servicios de salud.
- La pobreza, la desigualdad y la miseria siguen afectando a los potosinos, sobre todo a los más vulnerables. Ha afectado la ineficiencia, la corrupción, la impunidad y la falta de participación; lo anterior ha impedido acceder a mejores condiciones socioeconómicas.
- La participación ciudadana es incipiente y las instituciones públicas en los tres poderes y ámbitos de gobierno, no han diseñado y/o aplicado modelos para fomentarlos y permitan que la sociedad sea parte más activa en la toma de decisiones públicas.
- Los temas de la gobernabilidad democrática están cubiertos con organismos autónomos que atienden los derechos humanos, la transparencia y acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción, auditorías a recursos públicos, la organización de las elecciones. Sin embargo, no han permeado entre la población los temas que cada una de esas instituciones atiende y aún queda mucho trabajo por hacer.
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI de junio de 2021, informa que 8 de cada 10 potosinos percibe como peligroso habitar en el municipio de San Luis Potosí y esa percepción es semejante en todo el Estado. Los indicadores de violencia y delincuencia van al alza año con año y los feminicidios continúan. Aún se tiene el reto de lograr la convivencia armónica y pacífica entre los potosinos.

## Participación ciudadana

La participación ciudadana, además de promover los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, contribuye en el desarrollo de las políticas públicas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población y dan paso a un entorno de confianza ciudadana propicio para la gobernabilidad.

Aunque el debilitamiento de la cultura cívica democrática ha venido evolucionando, no solo en San Luis Potosí sino en todo el país, que se refleja en la escasa colaboración entre instituciones y/o dependencias, situación en la que contribuye la propia ciudadanía delegando en las instituciones todas las obligaciones que tienen que ver con el ejercicio de sus derechos.

El proceso electoral 2020-2021, que ha sido la jornada electiva más grande y compleja de la historia democrática de San Luis Potosí, enfrentó grandes retos, entre ellos el generado por la pandemia que se vive en todo el mundo.

Se disputaron a nivel estatal 537 cargos de elección: 1 gubernatura del Estado, 27 diputaciones locales -15 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, 58 presidencias municipales, 58 regidurías de mayoría relativa, 64 sindicaturas y 329 regidurías de representación proporcional.

El porcentaje de votación en el Estado fue de 58.9% respecto del total del padrón electoral y la voluntad popular decidió mediante el voto la conformación política de la siguiente manera:

**Tabla 49. Conformación política del Congreso del Estado y Ayuntamientos Municipales**

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
Partido Verde Ecologista de México	7	7
Partido Acción Nacional	6	6
Partido Revolucionario Institucional	4	16
Partido del Trabajo	3	9
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	3	4
Partido Redes Sociales Progresistas	1	2
Partido Nueva Alianza San Luis Potosí	1	3
Partido Conciencia Popular	1	1
Partido Movimiento Ciudadano	1	5
Partido de la Revolución Democrática		3
Partido Encuentro Solidario		1
Independiente		1

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General de Gobierno, 2021.

Para el caso de los resultados de la elección de ayuntamientos 2018-2021, se tuvieron municipios con muy alta participación como San Vicente (82.9%), Cerro de San Pedro (81.9%) y San Antonio (80.2%); con menor participación se encuentran los casos de Rioverde (55.5%), Soledad de Graciano Sánchez (55.6%) y Matehuala (55.7%).

La conformación plural de las entidades en los tres órdenes de Gobierno y Poderes del Estado y la forma en que cada ente o persona estarán tomando decisiones, implica el grado de complejidad y problema que representará para el Gobierno del Estado.



El fortalecimiento de la cultura política y democrática en San Luis Potosí, mediante la promoción de la participación ciudadana, constituye una tarea que debe plantearse como de largo aliento.

Mediante el diálogo permanente, el Gobierno Estatal deberá mantener los canales de comunicación con los diversos Poderes del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Constitucionales Autónomos; así como el seguimiento a las acciones de los Órganos Desconcentrados, Descentralizados y de la Administración Paraestatal.

#### Autoridades municipales

Existen en el Estado 509 Autoridades (Presidentes, Síndicos, Regidores); 232 Funcionarios de Primer Nivel (Secretario del Ayuntamiento, Contralor, Oficial Mayor y Tesorero) y 580 Funcionarios de mandos medios.

Se identifican entre las principales deficiencias para su desempeño como autoridades municipales:

- Bajo nivel académico de los Funcionarios de Primer Nivel
- Poca o nula experiencia en el sector público
- Primer año de gobierno se llega con mucho impulso
- Segundo año consolidan proyectos
- Tercer año ya se está trabajando en la solución
- Resultado: solo un año de trabajo efectivo

Para mejorar dichas perspectivas se planea colaborar fortaleciendo a los gobiernos municipales y sus instancias administrativas a través de documentos de consulta y programas de capacitación, análisis y procesamiento de información, robusteciendo la vinculación Municipio – Estado, impulsando procesos de profesionalización, innovación y mejora continua.

#### Coordinación interna del Poder Ejecutivo

Es importante la coordinación de las entidades de la Administración Pública Estatal, así como la relación de éstas con los organismos e instituciones privadas para contar con un gobierno eficaz y así cumplir con los objetivos de desarrollo del Estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, aún falta consolidar los mecanismos para el seguimiento a las acciones y políticas públicas de manera ágil y con información actualizada; incluyendo los compromisos de las unidades administrativas, entre éstas y con organismos e instituciones privadas.

#### Certeza jurídica

Se identificaron algunos nichos de oportunidad en las áreas jurídicas del Poder Ejecutivo que deben atenderse para garantizar la correcta legalidad de los instrumentos jurídicos y que generan:

- No se cuenta con evaluaciones periódicas de las unidades jurídicas.
- Poca comunicación con las áreas jurídicas de las entidades estatales
- Poca capacitación y actualización en materia jurídica por lo que no se facilita la actualización de la normativa vigente.
- Incrementos de conflictos legales y juicios en materia administrativa y jurisdiccional.
- Demora en los tiempos de acción y respuesta obteniendo una deficiente productividad.

Se propone para mejorar dichas áreas de oportunidad:



- Facilitar la actualización de la normativa vigente implementando bases de datos y que se comparta dicha información entre entidades estatales y público en general.
- Establecer lineamientos homologados respecto de los criterios jurídicos para los asuntos públicos y llevar a cabo una evaluación de las Unidades Jurídicas del Poder Ejecutivo.
- Instrumentos jurídicos debidamente fundados en el marco jurídico vigente con una argumentación lógico - jurídica congruente que se refleje en la reducción de tiempos e incremente su productividad.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, garantizando el respeto de terceros.**

**Estrategia 1.1** Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para garantizar la gobernabilidad mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

**Líneas de acción:**

- Analizar las organizaciones sociales y políticas.
- Identificar las problemáticas para prevenir conflictos.

**Estrategia 1.2.** Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Elaboración y operación del Plan de Prevención de la violencia y delincuencia con la participación de actores públicos y privados para el seguimiento de resultados.
- Integración de una mesa de especialistas, víctimas y sus familiares de hechos delictivos y violentos, para evaluar políticas públicas para reducir la inseguridad, la prevención de la violencia y la delincuencia.

**Estrategia 1.3.** Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la entidad.

**Línea de acción:**

- Definir e implementar políticas para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, mecanismos para medir los resultados de gobierno y fomentar la participación ciudadana.

**Estrategia 1.4.** Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos vulnerables.

**Línea de acción:**

- Incorporar unidades administrativas que se vinculen con los Organismos Autónomos de los diferentes niveles de gobierno que atienden y dan seguimiento a las observaciones y demandas derivadas de actuaciones de las instancias obligadas.

**Estrategia 1.5.** Implementar políticas públicas con perspectiva social para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.



**Línea de acción:**

- Implementar un Modelo de Desarrollo Humano, Social y Sostenible de personas y comunidades, basado en el Índice de Desarrollo Humano y en la Agenda 2030 de la ONU.

**Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo, Judicial, Gobierno Federal y Ayuntamientos para mantener la gobernabilidad en la Entidad.**

**Estrategia 2.1.** Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo.

**Línea de acción:**

- Diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios.

**Estrategia 2.2.** Promover las reformas necesarias para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su respectivo plan de desarrollo.

**Línea de acción:**

- Someter a estudio y formulación las iniciativas que promuevan las reformas legales para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su plan de desarrollo.

**Estrategia 2.3.** Establecer coordinación con los organismos constitucionales autónomos para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado

**Línea de acción:**

- Implementar un modelo interinstitucional de coordinación y seguimiento para mejorar las instituciones relacionadas con la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, auditoría.

**Estrategia 2.4.** Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las microrregiones de la Entidad.

**Línea de acción:**

- Definir cartera de proyectos intermunicipales en conjunto con alcaldes, autoridades estatales y federales

**Estrategia 2.5.** Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.

**Línea de acción:**

- Implementación de un programa integral de capacitación y certificación de funcionarios públicos municipales

**Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la cultura política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.**



**Estrategia 3.1.** Diseño e implementación del Sistema Estatal de Participación Ciudadana, transversal a las instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanas.

**Línea de acción:**

- Establecer mecanismos efectivos para el diálogo permanente entre los diferentes sectores con el Ejecutivo del Estado.
- Conformación del Sistema Estatal de medición de impacto, seguimiento, productividad y eficiencia de las acciones públicas de las instituciones y servidores públicos.

**Estrategia 3.2.** Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE).

**Línea de acción:**

- Instalar y mantener activos los subcomités sectoriales y regionales del COPLADE.

**Estrategia 3.3.** Garantizar condiciones de gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes.

**Líneas de acción:**

- Garantizar transparencia y certeza en los procesos de elecciones y consultas populares.
- Mantener alta participación ciudadana en elecciones y consultas populares a realizar en el Estado.

**Estrategia 3.4.** Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna.

**Línea de acción:**

- Coadyuvar con las instancias competentes a la erradicación de los mecanismos de corrupción mediante la transparencia y acceso a la información.

**Objetivo 4.** Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.

**Estrategia 4.1.** Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades.

**Línea de acción**

- Fortalecer los instrumentos de coordinación e información que permitan articular las acciones y políticas públicas.

**Estrategia 4.2.** Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.

**Línea de acción**

- Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos ante el Congreso del Estado.

## 4.2 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

### DIAGNÓSTICO

Al interior del país, desde el año 2004 (30%) al 2017(44%) ha habido un incremento del 14% en percepción de que no se ha logrado reducir la corrupción en las instituciones públicas en México y nos ubica en el segundo lugar como País con actuación deficiente en el contexto latinoamericano; además se mantiene como un tema que ha perdido terreno a lo largo de los años. La valoración de Transparencia Internacional permite tener una comparativa entre naciones, e identifica a México como el país 124 de los 180 que conforman el ranking mundial.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la corrupción se ha mantenido como una de las preocupaciones del ciudadano en relación con los problemas nacionales. En promedio, 1 de cada 4 mexicanos consultados, considera que la corrupción es uno de los problemas que más le preocupan.

El estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 13 de los estados que considera la corrupción como una de los temas de mayor preocupación (INEGI, ENVIPE, 2020) con un porcentaje de 24% de la sociedad potosina encuestada.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2019), la corrupción se percibe como una situación relativamente lejana al aspecto individual; es decir, se identifica que la situación que se percibe de amigos o familiares es más susceptible a la corrupción que la que se vive en lo individual. En el estado la sociedad potosina ha contribuido en el porcentaje del 13.1% de manera personal en actos de corrupción y en un 44.2% por un conocido. El comportamiento de este indicador ha tenido fluctuaciones porcentuales de casi 10 unidades en los últimos años.

Una aproximación al fenómeno de la corrupción, adicional a la percepción de esta, se puede identificar a partir del número de procesos de control interno y de la corrupción, registrados por el número de auditorías y sanciones ejercidas a servidores públicos en las dependencias de las entidades federativas. El número de auditorías en el estado del año 2014 al 2018, disminuyó de 674 a 397 en todas las dependencias fiscalizadoras.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) de San Luis Potosí instrumentó la Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC)<sup>24</sup> en el año 2021, que corrobora que la corrupción se considera como la segunda problemática del Estado. De cada 100 personas, 81 de ellas considera que el mal uso de los recursos públicos, en beneficio de particulares, corresponde a una de las tres principales problemáticas del estado, por cada persona que considera que la pobreza, desempleo o narcotráfico son graves, dos o más reconocen a la corrupción como grave, por cada persona que considera la contaminación ambiental como problema, ocho son los que identifican de mayor gravedad a la corrupción.

<sup>24</sup> Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC) coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. Participantes; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Contaduría y Administración, Centro de Investigación y Estudios de Posgrado, Coordinación Académica Región Altiplano, Campus Salinas, Coordinación Académica Región Altiplano Oeste; Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca y Coordinación Académica Huasteca Sur, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.

Para el 88.9% de la población del estado, el número de los fenómenos de corrupción han aumentado en alguna medida, en contraste con aquellos que consideran que han disminuido, los cuales no alcanzan el 2% del total Estatal.

De acuerdo con las personas encuestadas, entre las principales causas de los fenómenos de corrupción están: el 82.6% se identifica con que los comportamientos viciados del funcionario público se encuentran fuera de los esquemas de sanción. También se identifica que las personas consideran que la corrupción es un problema de falta de leyes (40.8%); el 41.5% opina que es parte del funcionamiento cultural de México; solamente 1 de cada 4 personas consideran que la corrupción se deriva de la falta de oportunidades formales o de situación de pobreza por parte de los que ejecutan estas acciones.

En lo que respecta a la responsabilidad de los actos de corrupción, el 97.3% de las personas en el estado, perciben que son los mismos actores de gobierno los que originan la corrupción, seguidos de cerca por las asociaciones y agrupaciones de tipo político (83.5%). Entre los factores que determinan que dichos actores se vean involucrados en fenómenos de corrupción, el 79.6% de los habitantes del estado de San Luis Potosí, considera que es justamente la pertenencia de los actores al sector público el factor principal. Otros factores importantes que se reconocen son el partido político con el que simpatizan los servidores públicos (72.5%), el nivel socioeconómico que tienen (66.7%) y el nivel de estudios con el que cuentan.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, casi el 92% de las personas se consideran ajenas a fenómenos de naturaleza deshonesta; en su contraparte, solo el 0.4% de ellos consideró ser deshonesto y apenas el 8% reconocieron tener algún grado de deshonestidad.

#### Problemática del Sector

Se denota una ciudadanía ausente, no del reconocimiento del problema sino, dentro del proceso de solución. La mayoría desconoce los mecanismos disponibles para el combate a la corrupción, no hay incentivos suficientes para participar y el sistema estatal anticorrupción opera en el mayor de los casos sin la colaboración efectiva de la ciudadanía. Urge socializar y difundir las acciones, de manera que la sociedad potosina se sume al combate de estas prácticas anómalas, para legitimar el impacto de la política estatal anticorrupción.

El entramado institucional anticorrupción en San Luis Potosí es amplio, sin embargo, las diversas instituciones operan de forma desarticulada entre ellas, desvinculadas de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía; se requieren recursos humanos, materiales, económico-financieros, científicos, tecnológicos, organizacionales y normativos para la implementación de una sólida política estatal anticorrupción.

La corrupción está enraizada en la cultura de la gestión gubernamental y se manifiesta en el actuar de sus funcionarios, lo que merma los esfuerzos de la administración estatal y municipal, en sus intentos de implementar políticas públicas eficaces y eficientes, para atender las necesidades de los grupos vulnerables. Consecuencia de lo anterior, la sociedad potosina no confía en su gobierno y se manifiestan problemas tales como, desigualdad de oportunidades de desarrollo y acceso a la información sobre sus derechos humanos fundamentales.



## Perspectiva de Solución

Se requiere implementar una política estatal anticorrupción, que atienda las necesidades ciudadanas, generando mecanismos para el acompañamiento y asesoría de la ciudadanía, simplificación y mejora de trámites y servicios, verificación de la operación de datos presupuestarios e implementación y fortalecimiento de mecanismos de evaluación, integrar un sistema único de información sobre las políticas y programas sociales, modernizar la vigilancia en compras y adquisiciones gubernamentales, implementar sistemas eficientes y eficaces que registren actos o conductas corruptas de los servidores públicos.

Fortalecer las normas sociales para proponer, verificar y elaborar una política pública de integridad que refiere al alineamiento y apropiación de valores éticos, cívicos y de derechos humanos; homologar criterios para la realización de campañas de comunicación, fortalecer los Comités de participación ciudadana, desarrollar una agenda estratégica con un enfoque de inclusión con perspectiva de género y participación ciudadana.

Delimitar el interés para evitar el abuso de poder fomentando e identificando los procesos convergentes de colaboración entre los diferentes grupos de interés público y privado estableciendo un contrato social entre ellos y la administración pública, mitigando la corrupción en el Estado. Diseñando mecanismos de inclusión ciudadana en las decisiones públicas. Fortaleciendo el papel y funciones del Sistema Estatal Anticorrupción en los procesos de diálogo y comunicación.

Gestionar el conocimiento y racionalidad con mecanismos institucionales que incentiven a los agentes gubernamentales para actuar con estricto apego a la normatividad aplicable. Diseñando procesos de prevención, detección, denuncia y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, a través de la inteligencia gubernamental.

Fortalecer la capacidad institucional a través de la coordinación entre las entidades encargadas de investigar hechos de corrupción, autoridades fiscales y de inteligencia financiera, estableciendo mecanismos que permitan identificar las mejores prácticas en políticas públicas en materia de combate a la corrupción. Implementando de manera transversal la Política Estatal Anticorrupción, de acuerdo con el modelo de Gobierno Abierto en sus cuatro pilares de: rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia e innovación. Elaborando indicadores de desempeño para evaluar capacidades, conocimiento y habilidades de los servidores públicos y su responsabilidad para el combate a la corrupción.

Construir y desarrollar una plataforma digital estatal de rendición de cuentas, con una base de datos que recibe información de las acciones y decisiones de actos de gobierno. Apoyada con una política de integridad pública que permita adoptar, socializar y fortalecer políticas de prevención de conflictos de interés, mediante comités de ética y Gobierno Abierto que impulsen un efectivo sistema de auditoría, contraloría y fiscalización.

Combatir la impunidad implementando campañas de sensibilización y acompañamiento a los sectores privados y sociales, para la apropiación de acciones anticorrupción y políticas de transparencia preventiva, proactiva y Gobierno Abierto, consolidar la aplicación de criterios y estándares unificados para las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, fomentando el

uso de un sistema único, fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.**

**Estrategia 1.1** Implementar la política pública de integridad que refiera al alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

### Líneas de acción:

- Fortalecer el papel y funciones del Sistema Estatal Anticorrupción en los procesos de diálogo y comunicación, para generar una convergencia de intereses entre los actores gubernamentales y la ciudadanía
- Implementar un sistema que permita registrar actos o conductas corruptas de los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí, denunciados por la ciudadanía, de tal modo que los insumos de dicho sistema fortalezcan de manera transversal el diseño y aplicación de políticas públicas anticorrupción.

**Estrategia 1.2** Asegurar cero impunidades, en el quehacer de los funcionarios públicos, fortaleciendo las competencias institucionales a partir de las necesidades ciudadanas y la promoción del comportamiento ético y de integridad, apoyados en la revisión y adecuación de procesos de fiscalización con enfoque preventivo, participativo, moderno e innovador, dotando, además, de un sistema eficiente de control interno que cuente con las herramientas y la estructura legal necesaria que garanticen el debido proceso.

### Líneas de acción:

- Implementar procesos ágiles y confiables que sistemáticamente aseguren la prevención y combate a la corrupción.
- Consolidar y fortalecer la gestión institucional a través de las mejores prácticas en sistemas de información.
- Fortalecer los procesos de Contraloría Social.
- Impulsar las políticas de innovación gubernamental y datos abiertos.
- Implementar mejoras en los procesos de la acción de fiscalización y dotar de la estructura legalmente necesaria a los Órganos Internos de Control, para observar el debido proceso legal.
- Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con otros organismos.
- Establecer un sistema de gestión interno.

**Estrategia 1.3** Fortalecer la vigilancia, inspección y control de las obras públicas, mediante procesos preventivos de seguimiento y evaluación que aseguren la transparencia del uso de los recursos.

### Líneas de acción:

- Integrar una base de datos que contenga información sobre especificaciones técnicas y de calidad, catálogos de conceptos, costos, y precios unitarios.
- Fortalecer el sistema de análisis y verificación de la calidad de los materiales de construcción.
- Fortalecer el sistema electrónico de inscripción, trámites y expedición de la Cédula del Registro Estatal Única de Contratistas en el Estado.

**Estrategia 1.4** Asegurar el acceso ágil, cercano, incluyente y confiable a la información pública a todos los potosinos, cumpliendo con su derecho ciudadano establecido en las leyes de: Transparencia y Acceso a la Información, protección de datos personales y archivos, mejorando la de rendición de cuentas de la gestión gubernamental.

**Líneas de acción:**

- Seguir de manera adecuada, pertinente y legal de denuncias por posibles actos de corrupción derivado de trámites y servicios, (exención de obligaciones y de trámites), así como la pérdida, extravío y ocultamiento de información en las instituciones.
- Establecer mecanismos de difusión de la vigilancia social como mecanismo fiscalizador realizado por sociedad

**Estrategia 1.5** Coadyuvar mediante convenios interinstitucionales con las instancias competentes en la delimitación del interés y el ejercicio justo del poder, en materia de diseño y ejecución de acciones de capacitación, formación e información que fortalezcan los procesos y las normas sociales que inciden en la erradicación de la corrupción, incrementen la transparencia y faciliten el acceso a la información pública, como elemento para la vigilancia social de las acciones llevadas a cabo por el funcionariado público.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer a las Coordinaciones de Archivo al interior de las dependencias y entidades.
- Ejecutar programas de capacitación colaborativos.
- Desarrollar y ejecutar el programa de capacitación para el personal adscrito al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

## 4.3 FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS

### DIAGNÓSTICO

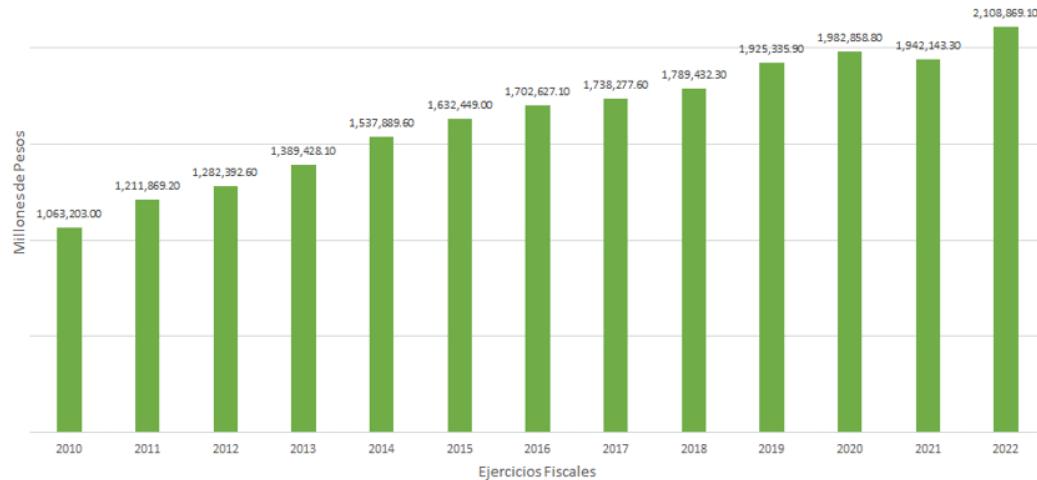
#### Contexto Internacional

La pandemia nos ha forzado a considerar la cooperación internacional como uno de los sistemas vinculantes al desarrollo y al impulso de economías saludables e, incluso, a redefinir qué son las finanzas públicas sanas.

#### Contexto Nacional

La economía de México se encuentra muy centralizada, los ingresos de los municipios y los estados dependen fuertemente de la hacienda federal. Desde el 2010, el Gasto Federalizado ha observado un crecimiento constante en términos nominales; los recursos propuestos en el Presupuesto de Egresos Federal 2022, mantienen una tasa media de crecimiento real anual de 1.5% y creció de 1 millón 942 mil 143.4mdp en 2021 a 2 millones 108 mil 869.1mdp en el PEF 2022, lo que representa 4.7% real (98 mil 087.4mdp) es decir, el presupuesto aprobado para transferirse a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

**Gráfica 21. Gasto federalizado 2010-2022**



Fuente: Elaboración propia en base a la información de la SHCP.

#### Contexto Estatal

La dependencia financiera que las entidades federativas, como la nuestra, tienen con la federación es hasta el día de hoy la base de una creciente coordinación fiscal. En la estimación proyectada para el 2022, un 91.2% de los ingresos totales corresponderán a recursos transferidos por la federación, mientras que sólo el 8.8% a fuentes propias. Estas últimas cifras contrastan con las referidas por administraciones pasadas cuyo promedio refieren 93.7% de recursos transferidos y un 6.3% de ingresos propios.



**TABLA 50. Dependencia financiera**

PERIODO DE GOBIERNO	RECURSOS TRANSFERIDOS	INGRESOS PROPIOS (%)	DEPENDENCIA FINANCIERA
ADMINISTRACIONES PASADAS	93.7	6.3	MAYOR
ADMINISTRACIÓN ACTUAL*	91.2	8.8	MENOR

Fuente: Elaboración propia, en base a Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación.

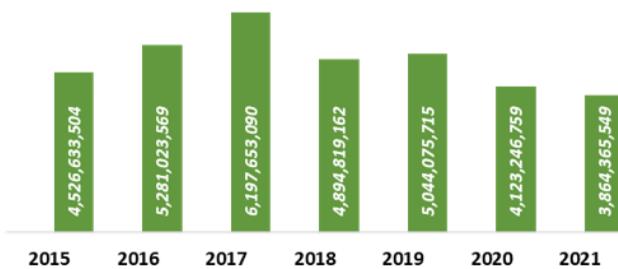
Diciembre 2021. \*Corresponde al proyecto de Ley de Ingresos 2022.

Comportamiento de la recaudación local (ingresos propios).

Al cierre del ejercicio 2021, con la finalidad de proteger la economía de las familias potosinas no se ha tenido crecimiento en las cargas fiscales y como medidas de eficiencia recaudatoria se han fortalecido las oficinas recaudadoras en la entidad, así como los sistemas de pago electrónico. Así mismo, durante el último trimestre del ejercicio 2021 se han realizado importantes programas de descuentos y cruce de padrones con entidades como el SAT lo que permite fortalecer los programas de fiscalización, tanto de los ingresos locales como de los programas coordinados con el SAT.

De 2015 al cierre de 2019 la recaudación local observó una tendencia de crecimiento como efecto de las condiciones económicas estables que prevalecían en el entorno Nacional y Mundial; sin embargo, como efecto de la Pandemia por COVID-19, al igual que los ingresos federales transferidos, la recaudación estatal presentó una reducción en los ejercicios 2020 y 2021.

**TABLA 51. Histórico de ingresos propios**

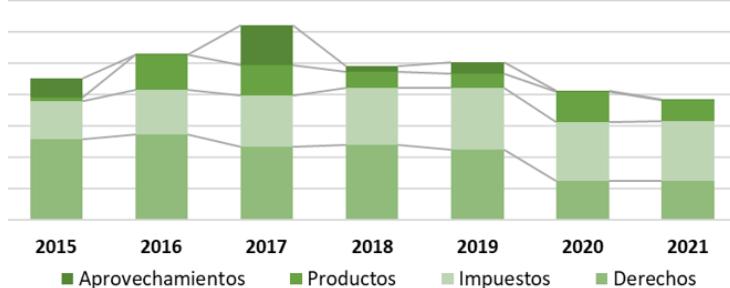


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección General de Ingresos,  
Secretaría de Finanzas. Diciembre 2021.

En el ejercicio 2017 se advierte un incremento significativo en el rubro de aprovechamientos motivado por los ingresos derivados de la indemnización del proyecto FORD en la entidad por un monto de 1,169.1mdp.



**TABLA 52. Integración de los ingresos propios**



Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

\*Ingresos en 2021 al mes de noviembre.

**TABLA 53. INTEGRACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL PERÍODO 2015 – 2021.**

Clasificación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Impuestos	1,193,750,957	1,410,429,993	1,613,923,822	1,794,299,041	1,937,835,024	1,851,213,603	1,884,461,553
Derechos	2,585,869,935	2,733,767,337	2,343,677,451	2,410,818,598	2,260,903,858	1,260,619,499	1,265,536,274
Productos	145,981,180	1,121,188,545	973,870,038	527,627,704	457,743,741	987,465,326	661,358,626
Aprovechamientos	601,031,432	15,637,694	1,266,181,779	162,073,819	387,593,092	23,948,331	53,009,096

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

\*Ingresos en 2021 al mes de noviembre.

Este comportamiento en la recaudación local, está asociado directamente al dinamismo de la economía del Estado en la que uno de los indicadores más relevantes es el número de trabajadores afiliados al IMSS. En el periodo enero 2015 al cierre de 2020 se presentó un crecimiento anual promedio del 4.2%. Este crecimiento se mantuvo en los meses de enero y febrero de 2020, sin embargo, en el mes de marzo cuando dio inicio la aplicación de medidas de resguardo y restricción de la movilidad para contener la pandemia generada por Covid-19 se inició una caída que continuó hasta el mes de junio en donde se tuvo el número más bajo de trabajadores afiliados al IMSS en el año con un total de 432 mil 676. A partir de julio de 2020 se ha tenido un crecimiento progresivo a la fecha, ya que al cierre de noviembre 2021 se contó con un total de 458 mil 236 puestos de trabajo afiliados, encontrándose en números similares previos al inicio de la pandemia.

**Gráfica 22. Número de trabajadores afiliados al IMSS en el Estado en el periodo enero 2015 a noviembre 2021**



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos de la



Secretaría de Finanzas con información oficial del IMSS.

### Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, en su artículo 43 establece que: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas”.

La medición del Sistema de Alertas se realiza con base en tres indicadores:

- I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera. Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabiliza la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;
- II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluyen las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión; y
- III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los ingresos totales.

Con base en los tres indicadores se determinan los valores de los rangos bajo, medio y alto para cada indicador, y se mide el nivel de deuda de cada Entidad Federativa.



**TABLA 54. Resultado de los rangos por indicadores 2015 – 2021**

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Aguascalientes	●	31.6%	●	-14.0% ●
Baja California	●	49.8%	●	-3.1% ●
Baja California Sur	●	24.0%	●	-4.3% ●
Campeche	●	28.3%	●	-5.9% ●
Coahuila	●	154.4%	●	0.9% ●
Colima	●	57.2%	●	10.7% ●
Chiapas	●	51.3%	●	-8.2% ●
Chihuahua	●	124.5%	●	1.7% ●
Ciudad de México	●	49.3%	●	-4.5% ●
Durango	La Entidad Federativa no entregó información suficiente para llevar a cabo la medición.			
Guanajuato	●	33.3%	●	-15.4% ●
Guerrero	●	9.3%	●	2.9% ●
Hidalgo	●	25.8%	●	-2.8% ●
Jalisco	●	49.2%	●	-7.9% ●
Méjico	●	40.2%	●	-1.8% ●
Michoacán	●	63.8%	●	0.2% ●
Morelos	●	56.1%	●	-3.8% ●
Nayarit	●	67.5%	●	1.2% ●
Nuevo León	●	106.8%	●	-2.2% ●
Oaxaca	●	66.7%	●	1.9% ●
Puebla	●	32.7%	●	-12.9% ●
Querétaro	●	0.0%	●	-11.7% ●
Quintana Roo	●	133.2%	●	6.0% ●
San Luis Potosí	●	25.7%	●	3.2% ●
Sinaloa	●	20.1%	●	-0.9% ●
Sonora	●	84.2%	●	0.1% ●
Tabasco	●	27.4%	●	4.6% ●
Tamaulipas	●	66.1%	●	-2.5% ●
Veracruz	●	67.1%	●	-5.0% ●
Yucatán	●	53.7%	●	-2.3% ●
Zacatecas	●	57.7%	●	1.5% ●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría.

La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la evaluación y seguimiento de los niveles de endeudamiento del Estado, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al tercer trimestre de 2021, se mantuvo la calificación en el nivel de endeudamiento del Estado con grado sostenible, el máximo otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas, obteniendo la máxima calificación (verde) en los tres indicadores relacionados.

#### Calificaciones de la Deuda Pública Estatal por empresas calificadoras

En materia de calificaciones de deuda, la empresa PCR Verum ratificó el 24 de diciembre de 2020 la calificación del Estado en AA- con perspectiva estable, asimismo el 10 de diciembre de 2021 HR Ratings ratificó la calificación A+ manteniendo la revisión en proceso, mientras que la calificadora Fitch Ratings el 15 de septiembre de 2021 afirmó la calificación en A+ (mex) modificando la perspectiva de positiva a estable.

## Problemática

Las anteriores administraciones estatales, lejos de controlar los pasivos, incrementaron las presiones financieras en el sector Educativo, que incluye el subsistema de Telesecundarias, así como los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior; además del sector Salud, que, derivado de una mala gestión con la federación, arrastra un déficit estructural en los Servicios de Salud y en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”. El cambio en la legislación federal respecto del sector Salud y un mal manejo de la Pandemia provocaron los riesgos relevantes.

En consecuencia, las finanzas del Estado fueron afectadas por los malos manejos de las anteriores administraciones, esto ha venido provocando que el régimen de Pensiones del Estado se enfrente a una futura descapitalización.

**TABLA 55. Descapitalización de los Fondos de Pensiones**

SECTOR	AÑO DE DESCAPITALIZACIÓN
TELESECUNDARIAS	2021
BURÓCRATAS	2027
MAGISTERIO (SECCIÓN 52)	2031

Fuente: Elaboración propia en base a Pensiones del Estado, noviembre 2021.

## Alternativas de solución

Para revertir la inefficiencia financiera y detener la tendencia de los riesgos provocados a los sectores ya mencionados, además de no repetir los fracasos de una débil estructura financiera aplicada en las anteriores administraciones, es importante desarrollar una arquitectura fiscal que beneficie la inversión pública y mantenga las calificaciones crediticias de la entidad con un crecimiento económico sostenido en los siguientes años.

Lograr la sustentabilidad en las finanzas públicas de la entidad es una meta del nuevo Gobierno, para ello se requiere detener el crecimiento del gasto operativo y contener el incremento de los servicios personales, esto es posible si construimos los mecanismos para enfrentar un menor desgaste financiero en los presupuestos anuales de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal.

Estamos convencidos, que, a diferencia de nuestros antecesores, al disminuir el gasto corriente del gobierno e incrementar la inversión pública, así como explorar otras fuentes y recursos extraordinarios con la federación, nuestro Estado podrá progresivamente establecer la ruta del saneamiento financiero que haga posible un incremento en las participaciones federales, promueva una atracción más vigorosa de la inversión extranjera directa, un entorno favorable para los negocios, el comercio, los servicios, el turismo, el campo y el emprendimiento del capital social y privado.

Todo esto requiere que el gobierno base su actuar en una Gestión para Resultados, promoviendo la disciplina presupuestaria a la par de una política de gasto público productivo.



## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1.** Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal, que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.

**Estrategia 1.1** Mejorar la eficiencia recaudatoria, desincentivando la evasión y elusión fiscal.

### Líneas de acción:

- Hacer eficientes los procesos de expedición de documentos oficiales.
- Capacitar al personal operativo de atención al contribuyente.
- Mejorar y promover la realización de trámites en medios electrónicos.
- Dar una atención de calidad personalizada al contribuyente.

**Estrategia 1.2** Homologar el marco fiscal de la zona del bajío al incrementar un 0.05% la tasa del Impuesto sobre Nómina, pasando de un 2.5% a un 3.0%.

### Líneas de acción:

- Analizar el marco fiscal a nivel nacional.
- Determinar políticas en materia de recaudación que generen un menor impacto en el sector más vulnerable de la población.
- Fortalecer el diálogo con las distintas cámaras del sector empresarial en el Estado para promover y destinar las mejoras a la infraestructura de la Entidad.

**Estrategia 1.3** Contribuir al gasto de los hogares de las familias en el Estado, mediante la gratuidad en la dotación de placas de circulación.

### Líneas de acción:

- Reforzar la seguridad de las familias al actualizar el registro de vehículos automotores que circulan en el Estado.
- Actualizar el padrón vehicular al establecer para el ejercicio 2022 la obligatoriedad en el canje de placas, mismo que no se llevaba a cabo desde el ejercicio 2013.

**Estrategia 1.4** Mejorar la eficiencia recaudatoria, desincentivando la evasión y elusión fiscal.

### Líneas de acción:

- Promover una cultura tributaria que conduzca de manera positiva a elevar la recaudación.
- Fortalecer los programas de asistencia a los contribuyentes y estimular con ello la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer programas de supervisión y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales en coordinación con dependencias del orden federal como el SAT y el IMSS.
- Mejorar la recaudación de ingresos propios provenientes de actos de fiscalización.
- Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos descentralizados, además de clasificarlos de acuerdo a la naturaleza del servicio prestado.

- Realizar los estudios, programas y acciones financieras que logren estimular la inversión productiva, mantener las calificaciones crediticias y mantener un balance presupuestario sostenido en la entidad.
- Impulsar una estrategia de coordinación fiscal y de responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal y sea vinculante a los tres órdenes de gobierno.

**Estrategia 1.5** Consolidar una infraestructura recaudatoria acorde con las necesidades reales de la población, que considere la gratuidad de algunos servicios fiscales, e incorpore el uso y promoción de tecnologías y aplicaciones móviles, que permitan construir un Estado Digital.

**Línea de acción:**

- Sistematizar, homologar y automatizar los procesos de recaudación y trámites en el Estado, en beneficio de la población del Estado.

**Objetivo 2. Impulsar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Estatal.**

**Estrategia 2.1** Consolidar todas las etapas del Ciclo Presupuestario en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**Líneas de acción:**

- Participar en el proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí para alinear la base técnica presupuestal con el proceso de planeación del desarrollo del Estado.
- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para una correcta valoración de la asignación presupuestal.
- Fortalecer la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos de registro, armonización contable y control presupuestal.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de la Entidad.
- Emitir lineamientos de seguimiento y control de programas y proyectos de inversión pública.

**Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.**

**Estrategia 3.1** Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.

**Líneas de acción:**

- Promover la implementación de estrategias de contratación consolidadas y productivas.
- Establecer entre el funcionariado público una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.



- Estimular el crecimiento económico a través de la aplicación del gasto de inversión, conforme al marco normativo vigente.
- Impulsar acciones que promuevan el ahorro y economía en las compras del gobierno estatal.
- Contener y estabilizar el capítulo de servicios personales.
- Hacer más eficiente el gasto operativo del gobierno, ordenando el ejercicio del presupuesto con medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.



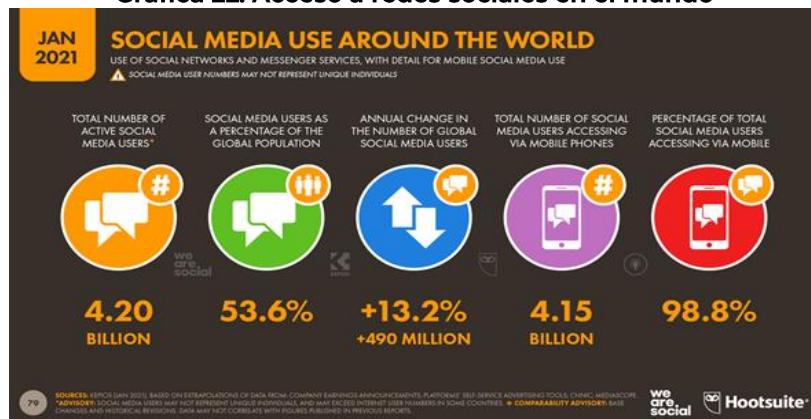
## 4.4 GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL

### Diagnóstico

Con el paso del tiempo, las formas en que se comunica la sociedad han sufrido una evolución importante y han sido modificadas sustancialmente con la llegada de la era digital al ser más interactiva, dinámica, viva y al alcance de solo un botón, por lo que el ciudadano tiene más conocimiento sobre los acontecimientos globales que le rodean, lo que obliga a los gobiernos actuales a formar parte de esta evolución comunicacional con la sociedad y hacer uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para adaptarse y convertirse en una administración pública dinámica e innovadora.

En 2021, el 53.6% de la población mundial (Cuadro 21) tiene acceso a internet y redes sociales, ocupando en promedio alrededor de 6 horas/día conectados a internet. [1]

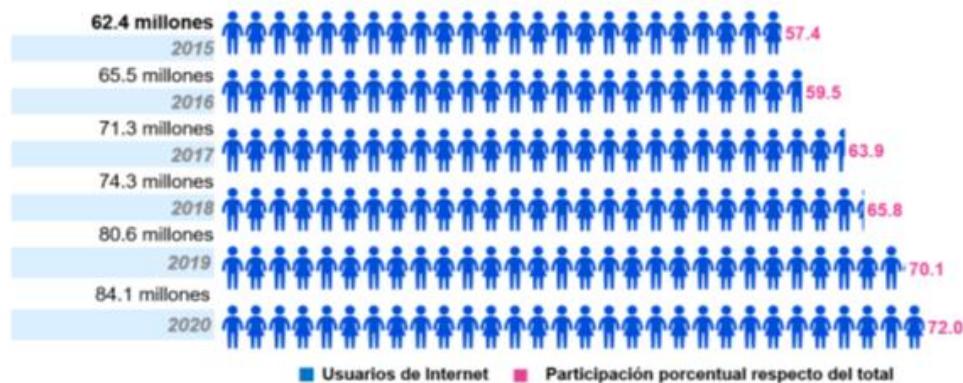
Gráfica 22. Acceso a redes sociales en el mundo



Fuente: Reporte Digital 2021. We Are Social y Hootsuite.

A día de hoy, en México existen 84.1 millones de usuarios de Internet que representan 72.0% de la población de seis años o más. En zonas rurales la población usuaria de este servicio es de 50.4% [2] (Cuadro 2).

Gráfica 23. Población Usuaria de Internet 2015-2020

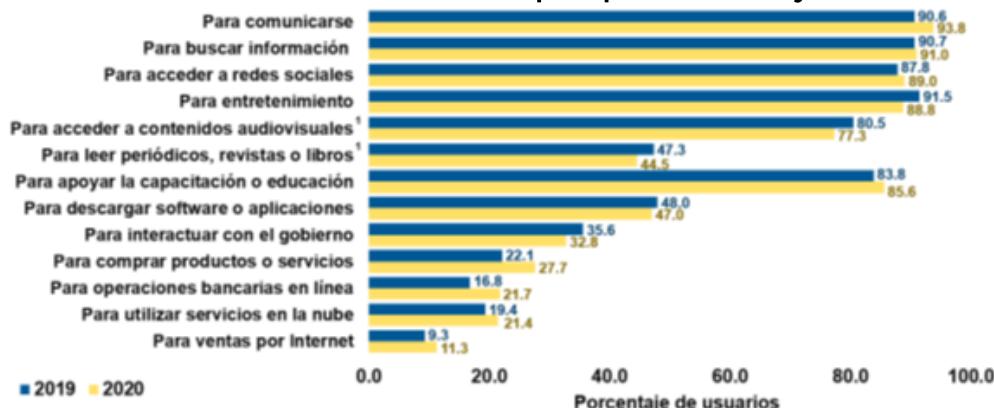


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

Se estima que el 91.8% de los usuarios de teléfono celular tienen un equipo inteligente. Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet fueron: celular inteligente con 96.0%; computadora portátil con 33.7%; y televisor con acceso a internet con 22.2%.

Un dato relevante es que, según la encuesta, del 100% de los usuarios de internet solo el 35.6% lo utilizan para interactuar con el gobierno (Cuadro 3).

**Gráfica 23. Usuarios de Internet por tipo de uso 2019 y 2020**



Fuente: INEGI.

Es importante para el Gobierno Estatal aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), teniendo en cuenta que al estar bien orientadas y estructuradas para la población se facilitan los servicios públicos que se prestan por este medio, se promueve la transparencia y rendición de cuentas, y se logra la participación de la ciudadanía haciendo efectiva la democracia.

A nivel mundial, entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, una de las metas para el Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras, consiste en “Aumentar significativamente el acceso a la Tecnología de Información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados al 2030”.

Para la ONU, las TIC mejoran la capacidad de medir el progreso, ofrecen oportunidades de racionalizar y mejorar la eficiencia y efectividad de las actividades emprendidas en el desarrollo, y dan acceso a un sinnúmero de productos y servicios digitales que fortalecen las economías, la innovación y las comunidades locales. También dio a conocer un modelo de cinco fases para el desarrollo del gobierno electrónico (Cuadro 4).



**Tabla 56. Clasificación de iniciativas de gobierno electrónico según su nivel de madurez**

Fase	Descripción
1.Presencia emergente	• Presencia del gobierno en la web con uno o unos pocos portales oficiales. La información oficial es básica, limitada y estática.
2.Presencia ampliada	• Los servicios en línea ofrecen incluyen bases de datos descargables y fuentes de información actual e histórica, como leyes, reglamentos y reportes e informes. Existe un mecanismo de búsqueda para el usuario, una herramienta de ayuda y un mapa del sitio.
.3.Presencia interactiva	• Los servicios en línea son interactivos, es posible 'bajar' información, se puede usar firma electrónica. Hay audio y video para la información más relevante. Los funcionarios pueden ser contactados a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo o por correo. El portal se actualiza continuamente.
4.Presencia transaccional	• Los usuarios pueden realizar transacciones en línea, como pagar multas o impuestos con tarjeta de crédito o débito. Hay posibilidad de participar en licitaciones de obra pública a través de canales seguros.
5.Presencia total	• Interacción gobierno/ciudadano-cliente en un marco integrado para proveer información, conocimiento y servicios. Hay un formato en línea para hacer comentarios, un calendario de eventos próximos que invita a participar a la ciudadanía. Se enfatiza la retroalimentación al gobierno a través de foros de discusión, consultas y votación en línea

Fuente: UNDPEPA-ASPA, 2001.

La ONU también sostiene que el mejor aprovechamiento de las TIC en el gobierno digital puede apoyar al desarrollo sostenible de diversas formas (Cuadro 5). De acuerdo con la Comisión Europea, el gobierno digital bien implementado puede reducir sustancialmente los costos de la administración pública [3].

**Esquema 4. Contribuciones del gobierno digital al desarrollo sostenible**



Fuente: El gobierno digital en la gestión municipal algunas ideas para su aprovechamiento.

En México el gobierno digital tiene tal relevancia, que en el Plan Nacional de Desarrollo una de sus vertientes principales consiste en tener "Cobertura de Internet para todo el país", considerando

que este servicio es fundamental para combatir la marginación y la pobreza, favorecer la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas, y acercar los servicios gubernamentales usando la Tecnología de la Información y el Conocimiento al ciudadano.

San Luis Potosí, según datos del INEGI, se coloca en los últimos 10 estados con menor conectividad a internet con un 65.3% por debajo del 72% de la media nacional (Cuadro 6).

**Mapa 6. Porcentaje de usuarios de internet por entidad 2020**



Fuente: INEGI

Respecto a la digitalización de archivos, en México no existe ningún proyecto, programa, plan, iniciativa ni organización que actualmente trabaje en la preservación del patrimonio digital a gran escala. Todos los que existen son proyectos puntuales a nivel de ciertas instituciones focalizadas. Es importante construir una sociedad de la información y del conocimiento día a día.

Sin embargo, nuestro país ya cuenta con disposiciones que reconocen al documento y la firma electrónicos. Destaca lo siguiente: 1. Realizar notificaciones electrónicas de carácter informativo (por ejemplo, eventos de importancia epidemiológica); 2. En visitas de fiscalización y rendición de cuentas es posible exhibir, además de papeles, libros o archivos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información; 3. Emisión de cédulas relacionadas con la pensión, retiro o cesantía en dispositivos magnéticos, digitales o electrónicos; 4. En ciertos casos es posible realizar en línea ciertos trámites de registros, avisos, permisos, etc.

El número de transacciones y trámites entre la sociedad y sus gobernantes en el entorno federal es elevado, y con toda seguridad, con el uso de las TIC se incrementará los próximos años.

Con objeto de mejorar la certidumbre patrimonial de la propiedad, en 2012 se implementó el Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad (RPP) y Catastros, para la mejora del desempeño de los RPP y los catastros con el objetivo de incrementar la protección de los derechos de propiedad en el país. El programa contempla la evaluación de parámetros robustos y medibles a través del Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro, además de promover una visión integrada del RPP y los catastros.

En San Luis Potosí, este Programa se implementó en 2017 a partir de la creación del Instituto Registral y Catastral.

A pesar de ello, “los sistemas registrales y catastrales aún son inefficientes, ocasionando, entre otras cosas, un deficiente ordenamiento territorial. A la fecha, aún en algunas entidades del país los Registros Públicos de la Propiedad continúan con el uso del sistema registral de libros y los Catastros operan con planos y cartografía de papel, por lo que su actualización se ve limitada. Estas formas de operar generan inefficiencia e inseguridad jurídica patrimonial, poca credibilidad, menoscabo en el bienestar de las personas, demora en sus trámites, además de que son elementos que dan paso a la corrupción; todo esto en perjuicio de la ciudadanía” [4].

Una consecuencia no deseable es que “los Registros Públicos de la Propiedad al no contar con mecanismos que le permitan brindar una seguridad jurídica a los usuarios además de afectar a la ciudadanía, afectan al desarrollo económico al inhibir las *transacciones* comerciales sobre inmuebles, generando además inseguridad en el mercado hipotecario” [5].

Actualmente la actividad catastral no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

Algunas de las principales problemáticas detectadas en este rubro son las siguientes:

- Los Registros Públicos representan entre la segunda y cuarta fuente de ingresos propios de las entidades federativas. En el caso de San Luis Potosí, es la segunda fuente de ingresos por concepto de derechos (tabla 40).
- El sistema registral en libros origina rezagos y, en consecuencia, el servicio se torna deficiente, lento, inoportuno y favorecedor de la corrupción.
- Los libros de registro corren el riesgo de ser susceptibles de robo, y sus fojas objeto de mutilación, alteración, etcétera.
- El sistema registral dificulta tener un banco de información inmobiliaria y mercantil a nivel nacional totalmente digitalizado, sistematizado y actualizado.

**Tabla 57. Ingresos en materia de Derechos por principales conceptos 2016-2021 y proyección 2022. MDP**

Nº	CONCEPTO	AÑO							PROMEDIO ANUAL
		2016	2017	2018	2019	2020	2021*	2022†	
1	Instituto Registral y Catastral	115.162	130.277	141.459	137.719	129.497	142.421	134.745	133.04
2	Catastro	1.801	2.073	1.961	2.261	1.682	1.972	1.558	1.90
	<b>TOTAL</b>	<b>116.963</b>	<b>132.35</b>	<b>143.42</b>	<b>139.98</b>	<b>131.179</b>	<b>144.393</b>	<b>136.303</b>	<b>134.94</b>
	Variación Nominal		15.387	11.07	-3.44	-8.801	13.214	-8.09	3.22
	Variación %		13.2%	8.4%	-2.4%	-6.3%	10.1%	-5.6%	2.9%

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí 2016-2021

Por otra parte, es importante para alcanzar la certidumbre patrimonial promover la eficiencia y la eficacia de la institución en el cumplimiento de la función que tiene asignada: favorecer el crecimiento económico, el bienestar público y la paz social mediante la publicidad de los derechos reales susceptibles de inscripción y de las transacciones respecto de los mismos.

Una forma de alcanzar este propósito es la estandarización de procesos y la homologación de la función registral, a fin de lograr una mayor seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario con plena



protección y garantía de los derechos de propiedad de las personas físicas y morales, apoyados en el uso intensivo de las TIC.

## PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1. Promover el desarrollo con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación que coadyuven a transformar a San Luis Potosí en un Estado Digital que incorpore trámites y pagos en línea con objeto de fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.**

**Estrategia 1.1** Promover la plataforma tecnológica de Gobierno del Estado una interacción gobierno/ciudadano, como marco integrado y articulado para proveer información y servicios registrales y catastrales.

### Líneas de acción:

- Promover la conectividad, el acceso a internet y una política digital con alcance social en las cuatro regiones del Estado, para aprovechar sus ventajas y enriquecer la participación social.
- Impulsar el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno y actividades de gestión pública a su interior para facilitar el acceso ciudadano a datos abiertos a través de una plataforma gubernamental única.
- Desarrollar servicios gubernamentales digitales interactivos en un portal web único, integrando herramientas y aplicaciones en conectividad, en favor de la economía digital y del conocimiento.

**Objetivo 2. Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores de la seguridad jurídica patrimonial del Estado.**

**Estrategia 2.1** Integrar información y datos reales que representen certeza a la población, así como a las autoridades administrativas y jurisdiccionales en todos los niveles, a través de convenios de colaboración y procesos homologados.

### Líneas de acción:

- Implementar acciones de control interno que permitan evaluarla eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas orientadas a otorgar certeza jurídica y patrimonial.
- Reducir el tiempo de atención en la prestación de servicios catastrales y registrales.
- Diseñar estrategias para garantizar resultados con los catastros municipales armonizando y homologando procesos, estandarizando y vinculando datos y lograr un intercambio oportuno y transparente de la información catastral para favorecer la recaudación local por este concepto.



**Objetivo 3. Implementar proyectos de modernización del registro público y catastro para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral.**

**Estrategia 3.1** Vinculación y actualización de padrones mediante la utilización de plataformas de información registral y catastral como un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar información a través de una infraestructura de datos espaciales que permita su múltiple aprovechamiento.

**Líneas de acción:**

- Implementar acciones de control interno que permitan evaluar la eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas orientadas a otorgar certidumbre patrimonial.
- Diseñar estrategias para garantizar resultados con los catastros municipales armonizando y homologando procesos, estandarizando y vinculando datos, en un intercambio oportuno y transparente de la información catastral.
- Desarrollar una plataforma como herramienta tecnológica de apoyo para definir las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio, favoreciendo la interconexión e interoperabilidad de la información.
- Contribuir a la certeza patrimonial en el Estado mediante la actualización y vinculación de padrones y a través de la optimización de procesos en servicios catastrales y registrales.



## 4.5 DERECHOS HUMANOS

### DIAGNÓSTICO

Aunque únicamente los organismos protectores de Derechos Humanos (Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de los Derechos Humanos), tienen la información estadística sobre el número de quejas y el Estado que guardan las recomendaciones emitidas en la materia, a noviembre de 2021, se da seguimiento a 14 Recomendaciones emitidas por la CNDH dirigidas al Gobernador Constitucional del Estado con un cumplimiento del 80.3%.

Por otro lado, se mantiene una tendencia sostenida a la baja respecto al número de quejas iniciadas por la CEDH concluyendo con una disminución del 84% en el número de quejas, registrándose hasta noviembre de 2021, que el Organismo Estatal ha emitido 16 Recomendaciones durante la anualidad, de las cuales solo el 50% son dirigidas a autoridades estatales.

Entre la problemática del sector, se mantienen algunas prácticas y modelos de atención que propician la generación de acciones u omisiones que podrían vulnerar los derechos humanos de la ciudadanía; también se requiere fortalecer la capacitación en perspectiva de género y derechos humanos a todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y continuar con la homologación del marco normativo en materia de derechos humanos; e incorporar políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de poblaciones en vulnerabilidad, en particular de niños, niñas y adolescentes, mujeres, pueblos y comunidades indígenas, personas en situación de migración y personas con discapacidad.

Entre las perspectivas de solución es necesario generar mecanismos claros de coordinación y cooperación, respetando la jerarquía legal de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, desde la Secretaría General de Gobierno, para la adecuada atención de recomendaciones y la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos.

### PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

**Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.**

**Estrategia 1.1** Lograr la efectiva implementación de la reforma constitucional y reforzar la prevención de violaciones a Derechos Humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de Derechos Humanos.

#### Línea de acción:

- Armonizar la normativa estatal con base en instrumentos internacionales de Derechos Humanos y en los ordenamientos legales nacionales.
- Implementar acciones para dar cumplimiento a recomendaciones de órganos internacionales, nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos.

**Estrategia 1.2** Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos.

**Línea de acción:**

- Generar y fortalecer protocolos de actuación para servidoras y servidores públicos, con enfoque de Derechos Humanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia funcional, normativa y de recursos humanos.
- Elaborar programas sectoriales con enfoque de Derechos Humanos, que permitan instrumentar la política pública en temáticas específicas.
- Vincular y fortalecer los mecanismos de protección interinstitucional de Derechos Humanos.

**Estrategia 1.3.** Crear esquemas de participación para la implementación de políticas públicas en materia de Derechos Humanos, que integren instituciones, academia y sociedad civil.

**Líneas de acción:**

- Crear espacios de participación ciudadana en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.
- Generar indicadores y sistemas de información públicos para evaluar el impacto de programas y políticas pública en la materia.
- Desarrollar diagnósticos que permitan conocer las necesidades y obstáculos de la población para acceder a sus derechos humanos.

## IV. POLÍTICA TRANSVERSAL

Es compromiso de este Gobierno el consolidar el enfoque transversal a la par de la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo anterior permitirá evaluar las políticas de equidad y vincular los compromisos del gobierno a una adecuada distribución de los recursos públicos, con pleno acceso y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a garantizar las mismas oportunidades para la ciudadanía.

En esta Administración se dará atención prioritaria a los siguientes ejes transversales: Igualdad entre Mujeres y Hombres, Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios, Inclusión de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

### Igualdad entre Mujeres y Hombres

A nivel internacional y nacional se considera una buena práctica la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el proceso de formulación de políticas públicas. Esta estrategia permite que se aplique el análisis de las condiciones de vida, necesidades, prácticas e intereses estratégicos diferenciados de mujeres y hombres en el diagnóstico de la problemática que deben resolver.

Como consecuencia de la pandemia por el brote de COVID-19 las desigualdades existentes para mujeres y niñas se han agravado a nivel internacional, para lo cual ONU-Mujeres<sup>25</sup> insta a los gobiernos a que pongan a las mujeres y niñas en el centro de los esfuerzos para la recuperación de sus derechos humanos, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y protección social. Lo anterior dará lugar a mejores resultados de desarrollo y más sostenibles, y encauza al mundo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto<sup>26</sup>.

En este proceso, el compromiso con las mujeres será a través de empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante el impulso a:

- Construcción de la Agenda Desde lo local, donde se identifiquen las necesidades reales de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales y especiales, para que se promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Capacitar a las y los funcionarios encargados de aplicar las leyes que protegen los derechos de las mujeres, para que se garantice una vida libre de violencia de género.

<sup>25</sup> ONU MUJERES, en <https://www.unwomen.org/es>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

<sup>26</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- Promover el enfoque de género en las políticas y programas de las dependencias y entidades de la administración estatal, así como de los gobiernos municipales.
- Establecer medidas especiales orientadas a erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.
- Incorporar acciones específicas que garanticen a las mujeres su salud, educación y bienestar.
- Impulsar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
- Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.
- Impulso al empoderamiento económico de las mujeres y servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral.
- Promoción de la cultura de paz a través de la inclusión de las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

Es así como se refrenda el compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la discriminación por razones de género, con la atención a las condiciones de vida que ponen en desventaja a grupos de mujeres con el resto de la población.

### **Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios.**

Históricamente la presencia de la comunidad Tének, Náhuatl y Xi’Ói en el estado de San Luis Potosí ha sido significativa por su importancia socio-demográfica, por las fortalezas de su organización comunitaria y por sus numerosos aportes culturales. San Luis Potosí cuenta con un 19.3% de población indígena por autoadscripción (545 mil 494 personas) y ocupa el noveno lugar a nivel nacional con 8.6% de población hablante de lengua indígena, siendo las lenguas más habladas el Náhuatl con 52.6% y Huasteco con 41.2%.<sup>27</sup>

Es una realidad que la situación alimentaria de la población indígena es precaria, sus actividades tradicionales como el cultivo se ven amenazadas y les ubica en condiciones de pobreza y marginación.

Por ello, para este Gobierno resulta de gran importancia fortalecer las políticas públicas enfocadas en atender a este grupo de población, redoblar esfuerzos en acciones que garanticen su acceso a programas que fomenten su pleno desarrollo e igualdad de oportunidades, a disminuir las condiciones de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos y las comunidades a través de sectores como Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Educación, Salud, entre otros.

Todas estas necesidades son metas que incluyen los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU:

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Población y Vivienda 2020 – INEGI, 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>. Consultado el 03 de noviembre de 2021

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

### **Inclusión de Personas con Discapacidad**

Para potenciar y promover la inclusión social y económica de las y los potosinos en situación de vulnerabilidad a causa de algún tipo de discapacidad se impulsará la implementación de políticas públicas que permitan su inserción social, de salud y laboral.

Con lo anterior, se contribuirá a que la población con discapacidad en el Estado cuente con una ciudad más inclusiva, segura, resiliente y sostenible Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 y 11, con espacios públicos, infraestructura y sistemas de transporte de calidad, seguros y accesibles; que el acceso a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sea igualitario en todos los niveles, con instalaciones educativas que tomen en cuenta las necesidades de este grupo de población (ODS 4). Lograremos que en San Luis Potosí existan oportunidades laborales decentes y productivas para las personas con discapacidad (ODS 8), potenciando y promoviendo su inclusión social, económica y política (ODS 10),<sup>28</sup> que mejoren su calidad de vida y generen un mejor impacto en la sociedad.

A través de la sensibilización permanente de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en general, se estarán desarrollando valores como el respeto, la tolerancia y solidaridad los cuales son pieza fundamental en la formación de una sociedad inclusiva con actitudes positivas frente a las distintas realidades que cada ciudadano vive, especialmente las personas con discapacidad.

En este sentido manifestamos un compromiso expreso de esta Administración de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

### **Inclusión de personas adultas mayores**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en San Luis Potosí viven 361 mil 599 adultos mayores (personas de 60 años y más, el 52.65% son mujeres y el resto hombres. Es un grupo de edad que ha ido creciendo, pues representa el 12.81%, mientras que en 2010 representaba el 9.97% en 2010 y 8.12% en 2000.

Existe un constante crecimiento de la población adulta mayor; se estima que el mayor crecimiento poblacional se presentará en el grupo de 60 a 69 años hasta el año 2025. Es un grupo que enfrenta

<sup>28</sup> Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

grandes barreras para poder incluirse en la sociedad, por ejemplo, son excluidos de las actividades productivas formales por considerar que han perdido sus capacidades, lo cual les limita su acceso a la seguridad social y servicios de salud; los espacios arquitectónicos y urbanos no están diseñados para permitirles la movilidad.

Este constante crecimiento en el proceso demográfico, específicamente en este grupo de edad, implica una adecuada concurrencia de políticas públicas transversales enfocadas a beneficiar a las personas adultas mayores en su economía, el acceso a bienes y servicios, infraestructura, actividades culturales, deportivas y de recreación en general, educación, salud, entre otras. Por lo que la presente administración continuará protegiendo y asegurando el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los adultos mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

### **Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes**

México requiere avanzar en la consolidación de la política nacional de derechos para las niñas, niños y adolescentes, un grupo poblacional amplio y diverso, más de 40 millones de personas de 0 a 17 años que viven y transitan por el País, en San Luis Potosí suman un total de 879 mil 923 niñas, niños y adolescentes<sup>29</sup>. Es compromiso de esta Administración trabajar en la consolidación de una agenda con enfoque de derechos humanos para la niñez y adolescencia que a su vez impulse la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de derechos de la infancia.

En este proceso, el compromiso con la infancia y adolescencia será a través objetivos en cuanto a:

- Seguridad social para niñas, niños y adolescentes que carecen de este derecho
- Disminuir la brecha de desigualdad en niñas y adolescentes
- Garantizar el derecho a la Educación y a la Saludo
- Abatir la desnutrición infantil en niñas y niños menores de 5 años

Prevenir, atender y Erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y considerando la importancia de avanzar en la institucionalización y mejora de la calidad de los programas, proyectos y acciones enfocados a este grupo de población, se trabajará para garantizar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajarán en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para establecer en sus programas y acciones las prioridades temáticas de niñez y adolescencia

Un enfoque basado en los derechos de las niñas, niños y adolescentes que impulse su reconocimiento como personas titulares de derechos, con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus derechos.

<sup>29</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

## Gobernanza digital e innovadora

La constante evolución de un Gobierno digital, ha dejado clara la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la gestiones públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano, es por ello que este nuevo Gobierno no solamente exigirá mejorar los procesos y los servicios existentes, sino que se compromete llevar a cabo procesos de transformación digital que modifique la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, este Gobierno se convertirá en el motor de la transformación digital, permitiendo que de manera transversal todas las Dependencias sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

Es por ello por lo que, en este nuevo Plan Estatal de Desarrollo, la política del nuevo Gobierno definirá los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permitirán llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con la ciudadanía, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público para lograr un mejor Potosí para los Potosinos.

### Diagnóstico

La adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han incrementado en gran parte de las sociedades actuales. Aunque la incorporación fue lenta en un inicio, debido a los altos costos y a la poca penetración de las redes, hoy en día las tecnologías han mejorado y reducido sus costos, propagando así su uso a nivel global.

En San Luis Potosí, la adopción de la telefonía celular en más del 64% de la población [Fuente: INEGI (2020) Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las Tecnologías en los Hogares (ENDUTIH) Resultados San Luis Potosí], así como el crecimiento del 136% de la disponibilidad de Internet en los hogares del Estado en los últimos 5 años, ha promovido una modificación en la manera en que las potosinas y los potosinos se informan, se comunican, se divierten, hacen negocios, trabajan y estudian, y en consecuencia, las Tecnologías de la Información se han convertido en el elemento que ha contribuido en el desarrollo del Estado.

Partiendo de tal escenario, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Unidad de Sistemas e Informática, reconoce la importancia del uso y adopción de las TIC para promover el desarrollo de México y considera prioritario iniciar la definición de políticas públicas que estimulen la adopción y maximicen su uso.

Resulta prioritario que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se contemple el desarrollo de procesos estratégicos impulsados por el uso intensivo de las TIC, para mejorar la provisión de servicios y programas públicos de calidad, combatir la corrupción, transparentar las acciones de gobierno, abrir espacios a la población para que ésta contribuya y aporte sus ideas y conocimiento en la toma de decisiones, y disminuir el distanciamiento que existe entre ciudadanía y gobierno. En otras palabras, mejorar la Gobernanza Digital en el gobierno estatal e incluir en los procesos a los distintos niveles de gobierno.



Las TIC aplicadas a la gestión pública, incluidos los portales web de gobierno y el uso de redes sociales, abren una gama de posibilidades de contacto y acercamiento con la ciudadanía, a la vez que crean mecanismos para que gobierno y sociedad busquen soluciones en conjunto, cumpliendo así con el propósito de la Gobernanza Digital.

## V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

### INSTRUMENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el marco de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, elaborarán los programas derivados como lo son: los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales; así mismo, el Programa Estatal de Infraestructura que se inscribe en la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la prestación de Servicios del Estado y Municipios.

#### EJE 1. Bienestar para San Luis

1. Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas
2. Programa Sectorial de Educación
3. Programa Sectorial de Cultura
4. Programa Sectorial de Deporte
5. Programa Sectorial de Inclusión Social
6. Programa Sectorial de Menos pobreza, Más Bienestar
7. Programa Sectorial de Salud
8. Programa Especial de Mujeres
9. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
10. Programa Especial de Personas con Discapacidad
11. Programa Especial de Población

#### EJE 2. Seguridad y justicia para San Luis

1. Programa Sectorial de Paz y Justicia
2. Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas
3. Programa Sectorial de Reincisión Social
4. Programa Sectorial de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
5. Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Desastres

#### EJE 3. Economía sustentable para San Luis

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable

2. Programa Sectorial de Turismo Sostenible
3. Programa Sectorial de Infraestructura y agenda urbana
4. Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible
5. Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas
6. Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas

#### **EJE 4. Gobierno responsable para San Luis**

1. Programa Sectorial de Alianzas para la Gobernabilidad
2. Programa Sectorial de Anticorrupción y Combate a la Impunidad
3. Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas
4. Programa Sectorial de Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial
5. Programa Sectorial de Derechos Humanos

#### **Programas Regionales**

Programa de la región Altiplano

Programa de la región Centro

Programa de la región Media

Programa de la región Huasteca

Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contendrán las metas sexenales y sus indicadores, así como los proyectos insignia, en caso de ser necesario.

Así mismo, las metas y submetas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, también se visibilizan en los Programas Sectoriales y Especiales antes mencionados.

#### **b. Sistema de Evaluación y Seguimiento**

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), en su Artículo 11º se define al Plan Estatal de Desarrollo como el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa y en consecuencia, como el principal documento rector de acción gubernamental al servir como hoja de ruta para implementar políticas públicas que tienen como objetivo llevar a la Entidad a su desarrollo en diferentes ámbitos, en el corto, mediano y largo plazo.

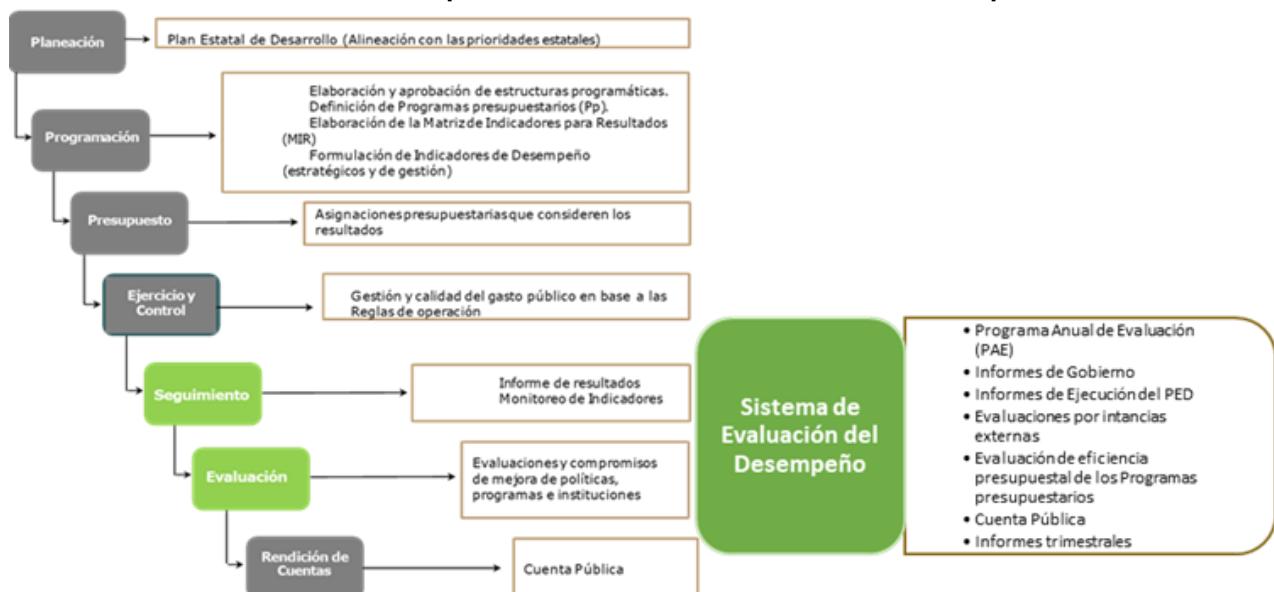


## Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Por otra parte, La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) estipula en su Artículo 29, que la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución del PED a través de un Sistema de Indicadores, el cual se centra en medir los logros de la gestión gubernamental. El Artículo 4º, fracción V, de ese mismo ordenamiento, establece que los resultados del PED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que derivan de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

**Esquema 5. Alineación del proceso presupuestario orientado a resultados  
Modelo conceptual del Sistema de Evaluación del Desempeño**



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Análisis y Evaluación

En este sentido la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en dos vertientes principales:

### *Subsistema de Seguimiento*

El subsistema estará conformado por las matrices de indicadores derivados de los instrumentos de planeación y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Monitorear los avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación y las intervenciones públicas.
- Integrar y mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Generar información para la integración de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente, tomando como base los resultados de las evaluaciones o la información sobre su operación y gestión.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes programas.

#### *Subsistema de Evaluación*

El subsistema busca analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados.

En el ejercicio de evaluación se revisará periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

La evaluación se centrará en la revisión de los siguientes apartados específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es así como la administración pública, coordinada por la Secretaría de Finanzas, evaluará sus programas presupuestarios de manera gradual, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE).

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Biodiversidad mexicana. *La biodiversidad en San Luis Potosí, Estudio Estado*, diciembre 2019.
- <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/sanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- <https://datos.gob.mx/busca/dataset/mecanismos-de-participacion-ciudadana-de-la-conagua>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). *San Luis Potosí, Aguas Subterráneas / Acuíferos*
- <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/sanluispotosi/sanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). *Subgerencia de Información Geográfica del Agua. Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. DOF 17/09/2020*
- <https://www.arcgis.com/apps/instant/interactivelegend/index.html?appid=f111832db6cf4d8d8e0412796fea26b>
- Consejo Estatal de Población. “*Perfil Sociodemográfico Estatal*”.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Medición Multidimensional de la Pobreza 2015*.
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2014-2016.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Anexo estadístico entidades 2018 - 2020.xls*
- [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Medición Multidimensional de la Pobreza 2018- 2020*.
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Consulta ciudadana, Reunión con las Dependencias Sectorizadas, Foros Regionales y Reunión de Expertos, en el marco de la conformación del PED 2021 – 2027.
- Consulta dinámica de información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Diagnóstico socioambiental sobre las ladrilleras en la zona metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
- Diario Oficial de la Federación. *PROGRAMA Nacional Hídrico 2020-2024. Programa Especial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024*
- [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020)
- Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024*.
- [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020)
- ENDUTIH. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares.
- Fuente de información de estadísticas: Módulo en línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda, 2020*.
- [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados\\_generales](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales)
- <https://censo2020.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Intercensal 2015*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019 (ENCIG)*.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/?ps=microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020*.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013.* <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Número de habitantes, San Luis Potosí. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Panorama Sociodemográfico de México 2020”; *localidades con mayor población.*
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197711.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf)
- Junta Estatal de Caminos (JEC). *Situación de la Red Carretera.*
- LA Network. *Por qué es importante que una ciudad tenga Zonas Verdes.*
- México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agua limpia y Saneamiento. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Climate-resilient Water Management Approaches: Application Towards Climate Action and 2030 Agenda.* <https://en.unesco.org/news/climate-res-water-management>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024
- [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Programa Estatal para la prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo especial, 2012.
- <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUUME.pdf>
- Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí, 2006-2025 <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/189Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20del%20Estado%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD.pdf>
- Programa Hídrico Regional Visión 2030. Región Hidrológico-Administrativa IX Golfo Norte, marzo 2012.
- <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/9-sgp-17-12gn.pdf>
- Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía INEGI. Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. *El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México.* Edición: Vol.9, Núm.2 por Benjamín Alva Fuentes and Yesua Martínez Torres, noviembre de 2018.
- SARAN Estudios y Proyectos Ambientales S de R L de C V. *La actualización del inventario de emisiones y modelación de la calidad del aire en la ciudad de San Luis Potosí 2018.* Consultado el 11 de noviembre de 2021, en:
- <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/Informe%20final%20Inventario%20y%20Modelaci%C3%B3n%20SLP%20final%20-%20para%20publicar.pdf>
- Scielo. “*Infraestructura carretera y crecimiento económico en México*”; *Problemas del desarrollo.* Versión impresa ISSN 0301-7036 Prob. Des vol.50 no.198 Ciudad de México jul./sep. 2019 Epub 16-Nov-2019.
- SEA Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México (2019), pp 193.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). *Atlas Agroalimentario 2020.* [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020)

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP/SADER 2021.* <https://www.gob.mx/siap>
- Secretaría de Desarrollo Económico, *San Luis Potosí en datos, Perfiles industriales del Estado de San Luis Potosí 2020.*
- <http://sdeslp.gob.mx/Documentos%20Web/SLPENDATOS/Perfiles%20Industriales%202020.pdf>
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.
- <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Inicio.aspx>
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, *Estrategia estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, visión estatal hacia el 2021/2040.*
- [https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/Estrategia\\_Estatal\\_Acción\\_C3B3n\\_C\\_C\\_V\\_3A.pdf](https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/Estrategia_Estatal_Acción_C3B3n_C_C_V_3A.pdf)
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, *Programa estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, 2017.*
- [https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEACC%202017%20SLP%20PRELIMINAR\\_V11A.pdf](https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEACC%202017%20SLP%20PRELIMINAR_V11A.pdf)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020.*
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>
- Secretaría Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SEA) (2021). *Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí*, pp 193.
- Servicios de Salud de San Luis Potosí.
- <https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>
- Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, *Inventario estatal y forestal del Estado de San Luis Potosí 2014.*
- <https://snigf.cnf.gob.mx/producto/resultados-del-inventario-estatal-de-san-luis-potosi/>